

-SESIÓN ORDINARIA-

18 de marzo de 2025

-SON LAS NUEVE HORAS Y TREINTA Y CINCO MINUTOS. -

SEÑOR PRESIDENTE: Queridos compañeros de los medios de prensa, compañeros funcionarios de la Cámara de Diputados, vamos a; si podemos, lentamente, ir despejando la Sala de Sesiones, para proceder con el control del quorum correspondiente.

Buenos días, señoras diputadas, señores diputados, habiendo quorum, se declara abierta la sesión.

A consideración el acta anterior, que ya ha sido distribuido con anterioridad.

No habiendo objeción.

-APROBADO-

ASUNTOS ENTRADOS

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Nacional Diego Crispín Candia Melgarejo **“QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL, EL 75° CONGRESO ORDINARIO DE LA FIFA”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Nacional Hilda María del Rocío Vallejo Avalos **“QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE GENERAL JOSE**

MARIA BRUGUEZ”, sobre la Asociación de ruta Ñ”.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Pedro Ortiz Torres **“QUE PIDE INFORMES AL COMANDO EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS DE LA NACION CON RELACION AL CUMPLIMIENTO DEL PAGO AL PERSONAL MILITAR EN ACTIVIDAD, DE SUBSIDIO A LA SALUD, BONIFICACION FAMILIAR, UNIDAD BASICA ALIMENTARIA, EXPOSICION AL PELIGRO Y OTROS BENEFICIOS ESTABLECIDOS EN LA LEY No. 4.493/2011”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Nacional Hilda María del Rocío Vallejo Avalos **“QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE BENJAMIN ACEVAL”, sobre la Asociación de ruta Ñ.**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Nacional Hilda María del Rocío Vallejo Avalos **“QUE REITERA PEDIDO DE**

INFORMES AL INSTITUTO NACIONAL FORESTAL (INFONA) SOBRE LAS EXPORTACIONES DE CARBON VEGETAL”.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Nacional Hilda María del Rocío Vallejo Avalos **“QUE SOLICITA INFORME A LA DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS, RESPECTO AL ALCANCE DEL ARTICULO No. 181 DE LA RESOLUCION DNCP No. 230/2025”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Nacional Hilda María del Rocío Vallejo Avalos **“QUE SOLICITA INFORME A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - PODER JUDICIAL”, sobre resoluciones judiciales que fueron emitidas otorgando medidas cautelares.**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Nacional Hilda María del Rocío Vallejo Avalos **“QUE SOLICITA INFORME AL PODER EJECUTIVO - DIRECCION NACIONAL DE INGRESOS**

TRIBUTARIOS”, sobre resoluciones judiciales que fueron emitidas otorgando medidas cautelares.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Juan Manuel Acevedo Ayala **“QUE PIDE INFORME AL GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL AMAMBAY, SOBRE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS BENEFICIADAS CON LA LEY HAMBRE CERO, EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAMBAY”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Juan Manuel Acevedo Ayala **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL SOBRE UNIDADES DE SALUD FAMILIAR, EN ETAPA DE CONSTRUCCION EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAMBAY”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Nacional Jorge Sebastián Barressi Mancía **“QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL LA CONMEMORACION DEL DIA MUNDIAL DEL AGUA”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción y de Ambiente, Desarrollo Sostenible y Cambio Climático.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Nacional Jorge Sebastián Barressi Mancía **“QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL, EL SISTEMA DE PRODUCCION SOSTENIBLE PARA AFRONTAR LA SEQUIA EN EL DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción y de Ambiente, Desarrollo Sostenible y Cambio Climático.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Carlos Alberto Pereira Rieve **“QUE SOLICITA INFORMES A LA CONATEL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 5.177/2014, QUE AMPLIA EL ARTICULO 93 DE LA LEY No. 642/95 DE TELECOMUNICACIONES”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Nacional Walter Hugo García Méndez **“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES A CONSTRUIR UN CRUCE PEATONAL ELEVADO PARA REDUCCION DE VELOCIDAD FRENTE AL HOSPITAL REGIONAL DEL**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL CDE – ALTO PARANA”.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Nacional Walter Hugo García Méndez **“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL A LA ADQUISICION DE UNA NUEVA AMBULANCIA EQUIPADA PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE CDE- ALTO PARANA”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Walter Hugo García Méndez **“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (MSPYBS) - INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER”, referente al llamado de licitación para compra de medicamentos**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Nacional Walter Hugo García Méndez **“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - EQUIPO NACIONAL PARA LA INTERVENCION Y MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA**

SALUD A LA ADQUISICION DE SET/KITS DE INSTRUMENTOS QUIRURGICOS PARA TODO TIPO DE CIRUGIAS”.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Walter Hugo García Méndez **“QUE PIDE INFORME AL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT)”**, sobre entrega de tierras a los campesinos del Asentamiento Santa Teresa de Caazapá.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Luis Federico Franco Alfaro **“QUE PIDE INFORMES AL MINISTERIO DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL (MSPYBS)”**, sobre el destino de lo recaudado en concepto de visaciones de renovación de registro, certificación de reposo, lactancia materna y certificado de salud.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales, que aconseja remitir al archivo la nota de fecha 7 de febrero de 2025, presentada por el entonces Diputado Nacional Orlando Arévalo, por la cual presenta su renuncia indeclinable al cargo de

Miembro del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados como representante de la Honorable Cámara de Diputados y solicita su desafuero (Exp. No. D-2582907)

Dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales, que aconseja remitir al archivo el Proyecto de Resolución **“QUE RESUELVE LA PERDIDA DE INVESTIDURA DEL DIPUTADO ORLANDO GABRIEL AREVALO ZIELANKO (Exp. No. D-2582897)”**.

Dictamen de la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, que aconseja aprobar la Resolución No. 1.000, por la cual se rechaza el Proyecto de Ley **“QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, APROBADO POR LEY No. 7.228, DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2023 “QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024– MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES (Exp. No. D-2476534)”**. MHCS No. 1.715/24.

Dictamen de la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley **“QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, APROBADO POR LEY NO. 7.228, MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS – GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CAAZAPA (Exp. No. D-2479410)”**.

Dictamen de la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley **“QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, APROBADO POR LEY No. 7.228, DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2023 – MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (Exp. No. D-2481037)”**.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales, que aconseja aceptar el rechazo de la Cámara de Senadores al Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 3°, 5°, 11, 12, 14, 17, 35, 37, 49, 66, 67, 71, 74 Y AMPLIA LA LEY No. 122/1993 QUE UNIFICA Y ACTUALIZA LAS LEYES Nos. 740/78, 958/82 Y 1.226/86, RELATIVAS AL REGIMEN DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL MUNICIPAL Y SU MODIFICATORIA LEY No. 2.102/2003 (Exp. No. D-2269188)”**. MHCS No. 1.713/24.

Dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley **“QUE AMPLIA EL CODIGO PENAL Y ESTABLECE EL HECHO PUNIBLE DE SUPLANTACION DE IDENTIDAD VIRTUAL (Exp. No. D-2058409)”**.

Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura y Culto, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **“QUE CREA LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL (Exp. No. S-2300676)”**. MHCS No. 1.688/24.

Dictamen de la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, que

aconseja rechazar el Proyecto de Ley **“QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, APROBADO POR LEY No. 7228, MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS - GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE GUAIRA (Exp. No. D-2479829)”**.

Dictamen de la Comisión de Reestructuración y Modernización del Estado, que aconseja modificar el Proyecto de Ley **“QUE CREA NUEVOS JUZGADOS DE PAZ PARA LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL DISTRITO CAPITAL EN ASUNCION (Exp. No. D-2481196)”**.

Dictamen de la Comisión de Control y Seguimiento de Inversión de Empréstitos, Donaciones y Emisión de Bonos, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **“QUE APRUEBA EL CONVENIO CONSTITUTIVO Y EL CONVENIO DE ADMINISTRACION DEL FONDO MULTILATERAL DE INVERSIONES IV (FOMIN IV) Y SUS ANEXOS, APROBADOS POR MEDIO DE UNA RESOLUCION CONJUNTA DE LAS ASAMBLEAS DE GOBERNADORES DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) Y LA CORPORACION INTERAMERICANA DE INVERSIONES (CII), Y DEL COMITE DE DONANTES DEL FOMIN, AG-8/24, CII/AG-6/24 Y MIF/DE-7/24, EN LA CIUDAD DE PUNTA CANA, REPUBLICA DOMINICANA, EL 10 DE MARZO DE 2024 (Exp. No. S-2401758)”**. MHCS No. 1.694/24.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 176/25 del Ministerio de Economía y

Finanzas, a fin de dar contestación a la Resolución No. 2.623 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Diputada Nacional Leidy Paola Galeano Chávez, a los efectos de solicitar el retiro del Proyecto de Ley **“QUE ESTABLECE LAS NORMATIVAS PARA LA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO DE LOS PARQUES DE DIVERSION Y ATRACCIONES O DISPOSITIVOS DE ENTRETENIMIENTO EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY (Exp. No. D-2582910)”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Proyectos de Ley presentado por el Diputado Nacional Derlis Manuel Rodríguez Báez **“PQUE MODIFICA EL ARTICULO 257 DE LA LEY 834/96 CODIGO ELECTORAL, MODIFICADO POR LAS LEYES “5.376/14 QUE MODIFICA EL ARTICULO 257 DE LA LEY 834/96 QUE ESTABLECE EL CODIGO ELECTORAL PARAGUAYO”, MODIFICADO POR LA LEY 1.830/01 MODIFICA EL INCISO E) DEL ARTICULO 32 Y LOS ARTICULOS 153, 154, 251, 254, 257 y 290 Y AMPLIA LAS DISPOSICIONES FINALES Y TRANSITORIAS DE LA LEY 834/96 QUE ESTABLECE EL CODIGO ELECTORAL PARAGUAYO”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Constitucionales, de Legislación y Codificación, de Asuntos Municipales y Departamentales, de Asuntos Electorales y de Reestructuración y Modernización del Estado.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por la Diputada Nacional Leidy Paola Galeano Chávez **“QUE ESTABLECE LAS NORMATIVAS PARA LA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO DE LOS PARQUES DE DIVERSION Y ATRACCIONES O DISPOSITIVOS DE ENTRETENIMIENTO EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Legislación y Codificación, de Justicia, Trabajo y Previsión Social y de Asuntos Municipales y Departamentales.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por el Diputado Nacional Jorge Sebastián Barressi Mancia **“ACCESO GRATUITO AL AGUA POTABLE EN EVENTOS MASIVOS”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Asuntos Económicos y Financieros, de Legislación y Codificación, de Justicia, Trabajo y Previsión Social, de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones, de Prensa, Comunicación Social, Artes y Espectáculos, de Salud Pública, de Ambiente, Desarrollo Sostenible y Cambio Climático, de Asuntos Municipales y Departamentales, de Equidad Social e Igualdad de Derechos del Hombre y la Mujer, de Deportes y de

Reestructuración y Modernización del Estado.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por el Diputado Nacional Sebastián Emilio Remesowski Squef **“QUE MODIFICA DE MANERA TRANSITORIA EL ARTICULO 13 DE LA LEY No. 7.264/24 “QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR PARA LA UNIVERSALIZACION EQUITATIVA DE LA ALIMENTACION ESCOLAR (HAMBRE CERO EN NUESTRAS ESCUELAS Y SISTEMA EDUCATIVO), MODIFICA Y AMPLIA LA LEY No. 5.210/2014 “DE ALIMENTACION ESCOLAR Y CONTROL SANITARIO” Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES Y MODIFICA LA LEY No. 6.628/2020 “QUE ESTABLECE LA GRATUIDAD DE LOS CURSOS DE ADMISION Y DE GRADO EN TODAS LAS UNIVERSIDADES PUBLICAS DEL PAIS, EN EL INSTITUTO SUPERIOR DE BELLAS ARTES, INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR, EN INSTITUTOS DE FORMACION DOCENTE, DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS Y EN EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD Y MODIFICA LOS ARTICULOS 3°, 5° Y 6° DE LA LEY No. 4.758/2012 ‘QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSION PUBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACION’, Y SUS MODIFICATORIAS”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Asuntos Económicos y Financieros, de Legislación y Codificación, de Educación, Cultura y Culto, de Salud Pública, de Presupuesto, de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, de Energía y Minería, de Equidad Social e Igualdad de Derechos del Hombre y la Mujer, de Entes Binacionales e Hidroeléctricos y de Reestructuración y Modernización del Estado.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por varios Diputados Nacionales **“QUE EXONERA DEL PAGO DEL PEAJE EN LA ZONA DEL PUENTE DE LA INTEGRACION, A LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE PRESIDENTE FRANCO, DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Asuntos Económicos y Financieros, de Legislación y Codificación, de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones, de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno y de Asuntos Municipales y Departamentales y de Presupuesto.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 51/25 de la Comisión Permanente del Congreso, con el objeto de remitir la Resolución No. 74 **“QUE MODIFICA VARIOS ARTICULOS DEL REGLAMENTO DE LA COMISION PERMANENTE DEL CONGRESO”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO (Administrativo): Nota del Diputado Nacional Juan Manuel Acevedo Ayala, a fin de solicitar su exclusión de la Comisión de Ciencias y Tecnología.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota del Diputado Nacional Juan Manuel Acevedo Ayala, a fin de solicitar su exclusión de la Comisión de Legislación y Codificación.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Corte Suprema de Justicia, a los efectos de remitir las resoluciones judiciales dictadas en fecha 11 de marzo del 2025, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley No. 7.307/2024.

SEÑOR PRESIDENTE: A disposición de los Señores Diputados.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Corte Suprema de Justicia, a los efectos de remitir las resoluciones judiciales dictadas en fecha 07 de marzo del 2025, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley No. 7.307/2024.

SEÑOR PRESIDENTE: A disposición de los Señores Diputados.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Corte Suprema de Justicia, a los efectos de remitir las resoluciones judiciales dictadas en fecha 07 de marzo del 2025, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley No. 7.307/2024.

SEÑOR PRESIDENTE: A disposición de los Señores Diputados.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Corte Suprema de Justicia, a los efectos de remitir las resoluciones judiciales dictadas en

fecha 07 de marzo del 2025, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley No. 7.307/2024.

SEÑOR PRESIDENTE: A disposición de los Señores Diputados.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Corte Suprema de Justicia, a los efectos de remitir las resoluciones judiciales dictadas en fecha 07 de marzo del 2025, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley No. 7.307/2024.

SEÑOR PRESIDENTE: A disposición de los Señores Diputados.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Corte Suprema de Justicia, a los efectos de remitir las resoluciones judiciales dictadas en fecha 07 de marzo del 2025, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley No. 7.307/2024.

SEÑOR PRESIDENTE: A disposición de los Señores Diputados.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 018/25 de la Junta Departamental de Cordillera, a los efectos de comunicar la Resolución Departamental No. 040/2025 **“POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERES DEPARTAMENTAL, LA RESERVA Y PROTECCION DE LA FRACCION DE TERRENO DONDE ESTA UBICADO EL CERRO TITI, CIUDAD DE ITACURUBI DE LA CORDILLERA PARA SU TOMA DE RAZON A FIN DE ARBITRAR LAS MEDIDAS DE PROTECCION CORRESPONDIENTES PARA EL CERRO TITI”**, y solicitar la Declaración de reserva natural y área protegida.

SEÑOR PRESIDENTE: A disposición de los Señores Diputados.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 1.303/25 de la Contraloría General de la República, a fin de dar contestación a la Resolución No. 2.619 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota presentada por la Sra. Rosana Solalinde, Presidente de la Comisión de Fomento Urbano Mujeres Unidas del Barrio San José de la Compañía Mboi y del Distrito de Itauguá, a fin de solicitar sea incorporado documentaciones al Proyecto de Ley **“QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAT (MUVH), 23 LOTES FRACCIONADOS Y CATASTRADOS DEL MUNICIPIO DE ITAUGUA, DEPARTAMENTO CENTRAL, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TITULO ONEROSO A SUS ACTUALES OCUPANTES DEL ASENTAMIENTO DENOMINADO 30 DE JULIO (Exp. No. D-2267461)”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes y pasa a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Desarrollo Social, Población y Vivienda.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 285/25 de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios, a fin de dar contestación a la Resolución No. 2.742 de la Honorable

Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

Dictamen de la Comisión Bicameral de Reordenamiento de la Estructura del Estado, a fin de aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 16, 22, 24, 25 Y 33 DE LA LEY No. 6.977/2023 QUE REGULA EL FOMENTO, GENERACION, PRODUCCION, DESARROLLO Y LA UTILIZACIÓN, DE ENERGIA ELECTRICA A PARTIR DE FUENTES DE ENERGIA RENOVABLES NO CONVENCIONALES NO HIDRAULICAS (EXP. No. S-2401043)”**.

SECRETARIO (Administrativo): Nota del Diputado Nacional Hugo Joel Meza, a fin de solicitar su exclusión a la Comisión de Relaciones Exteriores.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota del Diputado Nacional Arnaldo Agustín Valdez Noguera, Presidente de la Comisión de Asuntos Electorales, a los efectos de solicitar que el Proyecto de Ley **“QUE CREA EL MUNICIPIO DE SANTA CECILIA EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAIRA Y UNA MUNICIPALIDAD CON ASIEN TO EN EL PUEBLO DE SANTA CECILIA (Exp. No. D-2583045)”**, sea remitido a la mencionada comisión.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Pedro José Gómez Silva **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL”**, referente a falta de camas de terapias intensivas.

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por la Diputada Nacional Hilda María del Rocío Vallejo Avalos **“QUE DECLARA DE INTERES MEDICO Y ACADEMICO EL VII CONGRESO PARAGUAYO DE CLIMATERIO Y MENOPAUSIA”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Prensa, Comunicación Social, Artes y Espectáculos.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Luis Federico Franco Alfaro **“QUE CONCEDE EL PREMIO “ARSENIO PASTOR ERICO MARTINEZ” DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS, AL CICLISTA BRUNO ZACHAR, POR SU DESTACADA PARTICIPACION EN EL PRIMER CAMPEONATO INTERNACIONAL DE OMNIUM HG EN TARIJA – BOLIVIA”**.

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Luis Federico Franco Alfaro **“QUE CONCEDE EL PREMIO “ARSENIO**

PASTOR ERICO MARTINEZ” DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS, AL CICLISTA CARLOS VIDAL DOMINGUEZ SILVA, POR SU CONSAGRACION CON EL TITULO DE CAMPEON EN EL PRIMER CAMPEONATO INTERNACIONAL DE OMNIUM HG EN TARIJA – BOLIVIA”.

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 419/25 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a fin de dar **SECRETARIO** (Administrativo): contestación al Mensaje MHCD No. 1.928, elevado con la Resolución No. 2.535 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota CGR No. 1.342/25 de la Contraloría General de la República, a fin de remitir el Informe Final resultante de la actividad de control practicada en cumplimiento de la Resolución CGR No. 541/17 **“POR LA CUAL SE DISPONE LA REALIZACION DE UNA AUDITORIA ESPECIAL A LA MUNICIPALIDAD DE PILAR, REFERENTE AL MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS URBANOS, Y A LA APLICACION DEL ARTICULO 5° DE LA LEY No. 3.984/10 QUE ESTABLECE LA DISTRIBUCION Y DEPOSITO DE PARTE DE LOS DENOMINADOS ROYALTIES Y COMPENSACIONES EN RAZON DEL**

TERRITORIO INUNDADO A LOS GOBIERNOS DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES EN CUANTO A ACTIVIDADES DE DESARROLLO SUSTENTABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2016”.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Corte Suprema de Justicia, a los efectos de remitir las resoluciones judiciales dictadas en fecha 12 de marzo del 2025, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley No. 7.307/2024.

SEÑOR PRESIDENTE: A disposición de los Señores Diputados.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Municipalidad del Distrito de Trinidad, a fin de presentar rendición de cuentas de los Recursos provenientes de la Ley No. 6.145/2018 “QUE ESTABLECE CONCEDER UN APORTE ESPECIAL A LOS MUNICIPIOS DE JESUS, TRINIDAD Y SAN COSME Y DAMIAN DEL DEPARTAMENTO DE ITAPUA, POR SER SEDES DISTRITALES DE LOS MONUMENTOS HISTORICOS DE LAS MISIONES JESUITICAS, correspondiente al Tercer Cuatrimestre del Ejercicio Fiscal año 2024.

SEÑOR PRESIDENTE: A disposición de los Señores Diputados.

Dictamen de la Comisión de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución “**QUE PIDE INFORMES AL COMANDO EN JEFE DE LAS FUERZAS**

ARMADAS DE LA NACION CON RELACION AL CUMPLIMIENTO DEL PAGO AL PERSONAL MILITAR EN ACTIVIDAD, DE SUBSIDIO A LA SALUD, BONIFICACION FAMILIAR, UNIDAD BASICA ALIMENTARIA, EXPOSICION AL PELIGRO Y OTROS BENEFICIOS ESTABLECIDOS EN LA LEY No. 4.493/2011 (Exp. No. D-2583258)”.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por el Diputado Nacional Leonardo Saiz Arce “**QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT), A LOS FINES DE LA REFORMA AGRARIA LAS FINCAS No. 2.258, PADRON No. 3.371, FINCA No. 1.871, PADRON No. 2.768, FINCA No. 1.281, PADRON No. 1.790 Y LA FINCA No. 1.282, PADRON No. 1.789, DE VILLA DE SAN PEDRO, DEL DISTRITO DE SAN PEDRO DEL YCUAMANDYJU, DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Desarrollo Social, Población y Vivienda y de Bienestar Rural.

SECRETARIO (Administrativo): Nota presentada por la Diputada Nacional María Rocío Abed de Zacarias, Líder de la Bancada “A” ANR Honor Colorado, a fin de comunicar la incorporación del Diputado Nacional Saúl González Rojas a la mencionada bancada.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Nacional Cesar Ladislao Cerini Benítez **“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC) A INICIAR LA REPARACION DE LA RUTA PY01: TRAMO QUE ABARCA DESDE LA CIUDAD DE YPANE - DEPARTAMENTO CENTRAL HASTA LA CIUDAD DE QUIINDY - DEPARTAMENTO DE PARAGUARI”**.

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por el Diputado Nacional Raúl Antonio Benítez Talavera **“QUE ESTABLECE EL DIA NACIONAL DEL QUIMICO INDUSTRIAL”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Legislación y Codificación, de Educación, Cultura y Culto y de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Nacional Roya Nigsa Torres Báez **“POR LA QUE DECLARA SU ADHESION A LA CELEBRACION DEL DIA MUNDIAL DEL SINDROME DE DOWN, A CELEBRARSE EL DIA 21 DE MARZO DEL CORRIENTE, INSTITUIDO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS”**.

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado

Nacional Miguel Martínez Núñez **“QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL LA DESTITUCION DEL ING. JUSTO ZACARIAS IRUN, DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD ITAIPU BINACIONAL Y EXHORTA AL PODER EJECUTIVO SOLICITAR SU RENUNCIA INMEDIATA”**.

SEÑOR PRESIDENTE: RECHAZADO SOBRE TABLAS.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por la Diputada Nacional Del Pilar Vázquez Cabrera **“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL A DESTINAR MOVIL DE AMBULANCIA A LA UNIDAD FAMILIAR DEL DISTRITO DE JOSE LEANDRO OVIEDO – DEPARTAMENTO DE ITAPUA”**.

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por los Diputado Nacionales Héctor Rubén Figueredo Notario y José Ramón Rodríguez Maciel **“QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL EL FORO DE LA FEDERACION PANAMERICANA DE ASOCIACIONES DE ARQUITECTOS – FPAA – ASUNCION 500 AÑOS”**.

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS

Dictamen Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **“QUE PIDE INFORME AL**

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL AMAMBAY, SOBRE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS BENEFICIADAS CON LA LEY HAMBRE CERO, EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAMBAY (Exp. No. D-2483264)”.

Dictamen Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución “QUE REITERA PEDIDO DE INFORMES AL INSTITUTO NACIONAL FORESTAL (INFONA) SOBRE LAS EXPORTACIONES DE CARBON VEGETAL (Exp. No. D-2483260)”.

Dictamen Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE BENJAMIN ACEVAL (Exp. No. D-2483259)”.

Dictamen Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORMES AL COMANDO EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS DE LA NACION CON RELACION AL CUMPLIMIENTO DEL PAGO AL PERSONAL MILITAR EN ACTIVIDAD, DE SUBSIDIO A LA SALUD, BONIFICACION FAMILIAR, UNIDAD BASICA ALIMENTARIA, EXPOSICION AL PELIGRO Y OTROS BENEFICIOS ESTABLECIDOS EN LA LEY No. 4.493/2011 (Exp. No. D-2483258)”.

Dictamen Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE GENERAL

JOSE MARIA BRUGUEZ (Exp. No. D-2483257)”.

Dictamen Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja modificar el Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORME AL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT), SOBRE LA ENTREGA DE TIERRAS A LOS CAMPESINOS DEL ASENTAMIENTO SANTA TERESA DE CAAZAPA (Exp. No. D-2483273)”.

Dictamen Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORMES AL MINISTERIO DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL (MSPYBS) (Exp. No. D-2483274)”.

Dictamen Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración “QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL, EL 75° CONGRESO ORDINARIO DE LA FIFA (Exp. No. D-2483256)”.

Dictamen Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración “QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL LA CONMEMORACION DEL DIA MUNDIAL DEL AGUA (Exp. No. D-2483266)”.

Dictamen Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración “QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL, EL SISTEMA DE PRODUCCION SOSTENIBLE PARA AFRONTAR LA SEQUIA EN EL DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO (Exp. No. D-2483267)”

Dictamen Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración **“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES A CONSTRUIR UN CRUCE PEATONAL ELEVADO PARA REDUCCION DE VELOCIDAD FRENTE AL HOSPITAL REGIONAL DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL CDE – ALTO PARANA (Exp. No. D-2483269)”**.

Dictamen Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración **“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL A LA ADQUISICION DE UNA NUEVA AMBULANCIA EQUIPADA PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE CDE- ALTO PARANA (Exp. No. D-2483270)”**.

Dictamen Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración **“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - EQUIPO NACIONAL PARA LA INTERVENCION Y MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA SALUD A LA ADQUISICION DE SET/KITS DE INSTRUMENTOS QUIRURGICOS PARA TODO TIPO DE CIRUGIAS (Exp. No. D-2483272)”**.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Edgar Gustavo Olmedo Silva **“QUE SOLICITA EL PEDIDO DE INFORMES AL MINISTERIO DE DESARROLLO**

SOCIAL; SOBRE CONTRATOS DE LICITACIONES DEL PROGRAMA HAMBRE CERO EN EL DEPARTAMENTO CENTRAL Y ASUNCION”.

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Edgar Gustavo Olmedo Silva **“QUE SOLICITA EL PEDIDO DE INFORMES AL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES; SOBRE EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL TRAMO VECINAL PY13 VAQUERIA – BELLA VISTA – VIRGEN DEL ROSARIO; EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL TRAMO VECINAL COLONIA BELLA VISTA – EMPALME ARAUJO CUE”**.

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por la Diputada Nacional Hilda María del Rocío Vallejo Avalos **“QUE DECLARA DE INTERES ACADEMICO, PROFESIONAL, BANCARIO, JURIDICO Y TECNOLOGICO LA I CUMBRE DE MUJERES DEL COMPLIANCE PLAFT A REALIZARSE LOS DIAS 25 Y 26 DE MARZO DE 2025”**.

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Nacional Rubén Isaac Rubín Orrego **“QUE DECLARA DE INTERES CULTURAL EL**

NOMBRAMIENTO DE LA GUITARRISTA PARAGUAYA BERTA ROJAS COMO MIEMBRO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ACADEMIA LATINA DE LA GRABACION”.

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Rubén Isaac Rubín Orrego “QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA – EMPRESA ACEROS DEL PARAGUAY S.A. (ACEPAR)”, sobre estado financiero.

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Nacional Rubén Isaac Rubín Orrego “DECLARACION DE INTERES CULTURAL Y DE INTEGRACION DE LA EXPO SANTA RITA 2025”.

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Rubén Isaac Rubín Orrego “QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – SECRETARIA DE LA JUVENTUD”, sobre fondos públicos asignados a organizaciones y fundaciones.

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS.

Dictamen Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución “QUE SOLICITA INFORME A LA DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS, RESPECTO AL ALCANCE DEL ARTICULO No. 181 DE LA RESOLUCIÓN DNCP No. 230/2025 (Exp. No. D-2483261)”.

Dictamen Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución “QUE SOLICITA INFORME A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - PODER JUDICIAL (Exp. No. D-2483262)”.

Dictamen Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución “QUE SOLICITA INFORME AL PODER EJECUTIVO - DIRECCION NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS (Exp. No. D-2483263)”.

Dictamen Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL SOBRE UNIDADES DE SALUD FAMILIAR, EN ETAPA DE CONSTRUCCION EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAMBAY (Exp. No. D-2483265)”.

Dictamen Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución “QUE SOLICITA INFORMES A LA CONATEL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 5.177/2014, QUE AMPLIA EL ARTICULO 93 DE LA LEY No. 642/95 DE

TELECOMUNICACIONES (Exp. No. D-2483268)”.

Dictamen Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja modificar el Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (MSPYBS) - INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER (Exp. No. D-2483271)”.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Adrián Darío Vaesken Vázquez “QUE PIDE INFORME A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS”, sobre finca No. 3.034 del Distrito de Mariano Roque Alonso.

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Adrián Darío Vaesken Vázquez “QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS Y MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZAS MILITARES”, sobre los pagos de Unidad Básica Alimenticia UVA (art. 5 deg – 40 smv), bonificación por exposición peligro (art. 6°), bonificación familiar (art. 7° al 5 % smv x hijos), bonificación por uniformidad (art. 8° 1 smv p/of. Sub, y sub ofic. 2 smv p/ofic sup y 3 smv/ofic, general), remuneración por salud (art. 9 -1% smv).

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Adrián Darío Vaesken Vázquez “QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)”, sobre costo de vacunaciones para productores.

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por la Diputada Nacional Dalia Marlene Estigarribia “QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL LAS ACTIVIDADES CONMEMORATIVAS EN HONOR AL 87 ANIVERSARIO DE LA FUNDACION DE LA CIUDAD DE VILLA ELISA”.

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Nacional Dalia Marlene Estigarribia “POR LA CUAL SE SOLICITA INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS (MEC) SOBRE LA DISTRIBUCION DE KITS ESCOLARES”.

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Enrique Antonio Buzarquis Cáceres “QUE PIDE INFORMES AL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL SOBRE EL HOSPITAL GENERAL DE

**CORONEL OVIEDO – V REGION
SANITARIA CAAGUAZU”.**

**SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO
SOBRE TABLAS.**

**SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de
Resolución presentado por el Diputado
Enrique Antonio Buzarquis Cáceres “QUE
PIDE INFORMES AL MINISTERIO DE
SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
SOBRE EL PRESUPUESTO Y
EJECUCION HOSPITAL GENERAL DE
CORONEL OVIEDO – V REGION
SANITARIA CAAGUAZU”.**

**SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO
SOBRE TABLAS.**

**SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de
Declaración presentado por el Diputado
Nacional Diosnel Aguilera Rojas “QUE
INSTA AL PODER EJECUTIVO LA
INMEDIATA SUSPENSION DEL
PROCESO LICITATORIO LLEVADA
ADELANTE POR LA DIRECCION
PARAGUAYA DE LA ENTIDAD
BINACIONAL ITAIPU, PARA LA
COMPRA DE MOBILIARIOS
(PUPITRES), POR EL VALOR DE 32
MILLONES DE DOLARES O EN SU
DEFECTO LA ADJUDICACION Y
REINICIAR EL PROCESO, CONFORME A
LA LEY”.**

**SEÑOR PRESIDENTE: RECHAZADO
SOBRE TABLAS.**

*Dictamen de la Comisión de Ambiente,
Desarrollo Sostenible y Cambio Climático,
que aconseja aprobar el Proyecto de
Declaración “QUE DECLARA DE*

**INTERES NACIONAL LA
CONMEMORACION DEL DIA MUNDIAL
DEL AGUA (Exp. No. D-2483266)”**

*Dictamen de la Comisión de Ambiente,
Desarrollo Sostenible y Cambio Climático,
que aconseja aprobar el Proyecto de
Declaración “QUE DECLARA DE
INTERES NACIONAL, EL SISTEMA DE
PRODUCCION SOSTENIBLE PARA
AFRONTAR LA SEQUIA EN EL
DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO (Exp.
No. D-2483267)”.*

**SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de
Resolución presentado por el Diputado
Nacional Pedro José Gómez Silva “QUE
PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO
- MINISTERIO DE EDUCACION Y
CIENCIAS (MEC), SOBRE LA
DISTRIBUCION Y MANEJO DE LOS KITS
ESCOLARES 2025 POR PARTE DEL MEC
Y LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS”.**

**SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO
SOBRE TABLAS.**

**SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de
Declaración presentado por el Diputado
Nacional Pedro José Gómez Silva
“QUE INSTA AL MINISTERIO PUBLICO
A INICIAR TRAMITES PARA EL RETIRO
DE VEHICULOS RETENIDOS EN
ESTADO DE ABANDONO Y
ALMACENADOS EN LA COMISARIA 9NA
CENTRAL DE LA CIUDAD DE LIMPIO”.**

**SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO
SOBRE TABLAS.**

**SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de
Declaración presentado por el Diputado**

Nacional Raúl Luis Latorre Martínez **“QUE INSTA A ELECCIONES LIBRES, DEMOCRATICAS Y PARTICIPATIVAS EN RUMANIA”.**

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS.

SECRETARIO (Administrativo): Nota del Diputado Nacional Miguel Ángel del Puerto Silva, Presidente de la Comisión de Salud Pública, a fin de comunicar que se estableció como día de reunión de la Comisión, los lunes a las 10:30 hs.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

Proyecto de Ley presentado por el Diputado Nacional Héctor Rubén Figueredo Notario **“QUE CONCEDE PENSION GRACIABLE AL SEÑOR ELADIO FLOR CAÑETE”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Presupuesto.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por el Diputado Nacional Héctor Rubén Figueredo Notario **“QUE CONCEDE PENSION GRACIABLE AL SEÑOR OCTAVIO MARTIN SAMUDIO CANDIA”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Presupuesto.

Proyecto de Ley presentado por los Diputados Nacionales Agustín Valdez Noguera y Carlos María Arrechea Ortiz **“QUE EXONERA DEL COSTO DE PEAJE AL TRANSITO AUTOMOTOR, EN LA ESTACION DENOMINADA PORTAL DE ITAPUA, UBICADA EN EL KM. 281 DE LA RUTA PY01, DISTRITO DE GENERAL**

DELGADO DEL DEPARTAMENTO DE ITAPUA, A LOS VEHICULOS DE CIUDADANOS DE LA COMUNIDAD DE SAN RAMON DEL DISTRITO DE SANTIAGO – MISIONES Y GRAL. DELGADO – ITAPUA”.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Asuntos Económicos y Financieros, de Legislación y Codificación, de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones, de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno y de Asuntos Municipales y Departamentales y de Presupuesto

SECRETARIO (Administrativo): Nota CGR No. 1.391/25 de la Contraloría General de la República, a fin de remitir el Informe Final resultante de la actividad de control practicada en cumplimiento de la Resolución CGR No. 466/20 **“POR LA CUAL SE APRUEBA LA REALIZACION DE FISCALIZACIONES ESPECIALES INMEDIATAS (FEI) A DETERMINADOS ENTES SUJETOS DE CONTROL, Y SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS CON RELACION AL DESARROLLO DE DICHAS ACTIVIDADES DE CONTROL”,** **Municipalidad de Carmelo Peralta.**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

SECRETARIO (Administrativo): Nota CGR No. 1.309/25 de la Contraloría General de la República, a fin de remitir el Informe Final resultante de la actividad de control

*practicada en cumplimiento de la Resolución CGR No. 1.090/23 “**POR LA CUAL SE APRUEBA LA REALIZACION DE FISCALIZACIONES ESPECIALES INMEDIATAS (FEI) A DETERMINADOS ENTES SUJETOS DE CONTROL, Y SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS CON RELACION AL DESARROLLO DE DICHAS ACTIVIDADES DE CONTROL**”, Municipalidad de Ybytymi.*

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

*Dictamen de la Comisión de Salud Pública, que aconseja ratificar los artículos 5, 11, 14 y 19 del texto aprobado por la Honorable Cámara de Diputados y aceptar las demás modificaciones introducidas por la Honorable Cámara de Senadores, con excepción de los incisos r) del artículo 4° y c) del artículo 16 dada al Proyecto de Ley “**QUE ESTABLECE MEDIDAS SANITARIAS DE PROTECCION A LA SALUD DE LAS PERSONAS EN RELACION A LOS DISPOSITIVOS, ACCESORIOS E INSUMOS DE LOS SISTEMAS ELECTRONICOS DE ADMINISTRACION DE NICOTINA (SEAN) Y SISTEMAS SIMILARES SIN NICOTINA (SSSN) U OTROS DISPOSITIVOS NUEVOS Y EMERGENTES CON O SIN NICOTINA, Y SUSTANCIAS UTILIZADAS PARA EL VAPEO** (Exps. Nos. D-2373718 y D-2373717)”. MHCS No, 1.709/25.*

*Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja modificar el Proyecto de Ley “**QUE***

CREA NUEVOS JUZGADOS DE PAZ PARA LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL DISTRITO CAPITAL EN ASUNCION (Exp. No. D-2481196)”.

*Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja ratificar la sanción inicial dada por la Honorable Cámara de Diputados al Proyecto de Ley “**QUE CREA EL FONDO NACIONAL PARA LA COBERTURA ESPECIAL DE GASTOS OCURRIDOS POR ACCIDENTES DE TRANSITO O SINIESTROS VIALES** (Exp. No. D-2479098)”. MHCS No. 1.665/25.*

*Dictamen de la Comisión de Legislación y Codificación, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley “**QUE MODIFICA VARIOS ARTICULOS DE LA LEY No. 5.322/14 QUE ESTABLECE EL ESTATUTO DEL FUTBOLISTA PROFESIONAL** (Exp No. D-2482749)”.*

*Dictamen de la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley “**QUE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO JURIDICO MARCO PARA LA EXONERACION DEL PAGO DE LA TASA DE PEAJES DEL PAIS** (Exp. No. D-2583057)”*

*Dictamen de la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales, que aconseja aceptar las modificaciones introducidas por la Honorable Cámara de Senadores al Proyecto de Ley “**QUE AUTORIZA A LA ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD, A PERMUTAR UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD***

INDIVIDUALIZADO COMO PARTE DE LA FINCA No. 17.295, POR OTRO INMUEBLE, INDIVIDUALIZADO COMO MATRICULA NO. L 19/20.022, UBICADOS EN LA CIUDAD DE LAMBARE (Exp. No. D-2477030)".. MHCS No. 1.661/24.

Dictamen de la Comisión de Legislación y Codificación, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **"QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 1º, 2º Y 3º DE LA LEY No. 7.447/2025 QUE MODIFICA EL ARTICULO 22 DE LA LEY No. 620/1976 QUE ESTABLECE EL REGIMEN TRIBUTARIO PARA LAS MUNICIPALIDADES DE 1º, 2º Y 3º CATEGORIA, MODIFICADO POR LA LEY No. 135/1991, Y DEROGA LA LEY No. 5.817/2017, QUE SUSTITUYE LOS ARTICULOS 25, 26, Y 27 DE LA LEY No. 881/1981, QUE ESTABLECE EL REGIMEN TRIBUTARIO Y OTROS RECURSOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION (Exp. No. D-2583208)".**

Dictamen de la Comisión de Legislación y Codificación, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley **"QUE DEROGA LEY No. 7.447/2025 QUE MODIFICA EL ARTICULO 22 DE LA LEY No. 620/1976 QUE ESTABLECE EL REGIMEN TRIBUTARIO PARA LAS MUNICIPALIDADES DE 1º, 2º Y 3º CATEGORIA, MODIFICADO POR LA LEY No. 135/1991 (Exp. No. D-2582851)".**

Dictamen de la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **"QUE MODIFICA LOS LIMITES DE LOS**

DISTRITOS DE SAN ALBERTO E ITAKYRY, DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA (Exp. No. D-2372343)".

Dictamen de la Comisión de Justicia, Trabajo y Previsión Social, que aconseja aceptar en parte las modificaciones introducidas por la Honorable Cámara de Senadores y rechazar el artículo 16 inc. C, dado por la Honorable Cámara de Senadores al Proyecto de Ley **"QUE ESTABLECE MEDIDAS SANITARIAS DE PROTECCION A LA SALUD DE LAS PERSONAS EN RELACION A LOS DISPOSITIVOS, ACCESORIOS E INSUMOS DE LOS SISTEMAS ELECTRONICOS DE ADMINISTRACION DE NICOTINA (SEAN) Y SISTEMAS SIMILARES SIN NICOTINA (SSSN) U OTROS DISPOSITIVOS NUEVOS Y EMERGENTES CON O SIN NICOTINA, Y SUSTANCIAS UTILIZADAS PARA EL VAPEO (Exps. Nos. D-2373718 y D-2373717)".** MHCS No. 1.709/25.

Dictamen de la Comisión de Justicia, Trabajo y Previsión Social, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **"QUE MODIFICA VARIOS ARTICULOS DE LA LEY No. 5.322/14 QUE ESTABLECE EL ESTATUTO DEL FUTBOLISTA PROFESIONAL (Exp No. D-2482749)".**

Dictamen de la Comisión de Justicia, Trabajo y Previsión Social, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **"QUE CREA NUEVOS JUZGADOS DE PAZ PARA LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL DISTRITO CAPITAL EN ASUNCION (Exp. No. D-2481196)".**

SECRETARIO (Administrativo): Nota del Diputado Nacional Juan Manuel Añazco Vera, a fin de solicitar su inclusión a la Comisión de Amistad con la República de Italia.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

Nota del Señor Edgar Cayetano Domínguez Bogado, a fin de formular acusación ante la Honorable Cámara de Senadores, contra los Ministros de la Corte Suprema de Justicia, Dra. Carolina Llanes Ocampo, Dr. Luis María Benítez Riera, Dr. Manuel Ramírez Candia, por mal desempeño de funciones y prevaricato, a los efectos de la instauración del juicio político establecido en el artículo 225 de la Constitución Nacional.

SEÑOR PRESIDENTE: A Disposición de los Señores Diputados.

Dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda, que aconseja aceptar la objeción total formulada por el Poder Ejecutivo al Proyecto de Ley No. 7.373 **“QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PUBLICO AL DOMINIO PRIVADO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO, A TRANSFERIR A TITULO ONEROSO UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO LOTE No. 1-B, CON CUENTA CORRIENTE CATASTRAL No. 29-1352-01 CON FINCA No. 9.783 A FAVOR DE LA ENTIDAD RELIGIOSA MINISTERIO INTERNACIONAL EL SHADDAI, UBICADO EN EL BARRIO OBRERO DEL DISTRITO DE PEDRO JUAN**

CABALLERO, DEPARTAMENTO DE AMAMBAY (Exp. No. D-2268647)”. MPE No. 182/24.

Dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda, que aconseja aceptar las modificaciones introducidas por la Honorable Cámara de Senadores al Proyecto de Ley **“QUE AUTORIZA A LA ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD, A PERMUTAR UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD INDIVIDUALIZADO COMO PARTE DE LA FINCA No. 17.295, POR OTRO INMUEBLE, INDIVIDUALIZADO COMO MATRICULA NO. L 19/20.022, UBICADOS EN LA CIUDAD DE LAMBARE (Exp. No. D-2477030)”. MHCS No. 1.661/24.**

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Nacionales Mauricio Fabian Espínola Núñez y Adrián Darío Vaesken Vázquez **“QUE PIDE INFORMES A LA DIRECCION NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY (DINACOPA), sobre kits de aulas.**

SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO SOBRE TABLAS.

SECRETARIO (Administrativo): Nota del Diputado Nacional Esteban Martín Samaniego Álvarez, Presidente de la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales, a fin de comunicar que se ha establecido como día de reunión, los lunes a las 11:30 hs.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota del Diputado Nacional Diosnel Aguilera Rojas, a fin de solicitar su inclusión a la Comisión de Ciencia y Tecnología.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

Dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología, que aconseja aceptar las modificaciones introducidas por la Honorable Cámara de Senadores al Proyecto de Ley **“QUE ESTABLECE MEDIDAS SANITARIAS DE PROTECCION A LA SALUD DE LAS PERSONAS EN RELACION A LOS DISPOSITIVOS, ACCESORIOS E INSUMOS DE LOS SISTEMAS ELECTRONICOS DE ADMINISTRACION DE NICOTINA (SEAN) Y SISTEMAS SIMILARES SIN NICOTINA (SSSN) U OTROS DISPOSITIVOS NUEVOS Y EMERGENTES CON O SIN NICOTINA, Y SUSTANCIAS UTILIZADAS PARA EL VAPEO (Exps. Nos. D-2373718 - D-2373717)”**. MHCS No. 1.709/25

SECRETARIO (Administrativo): Nota del Señor Edgar Cayetano Domínguez Bogado, a fin de formular acusación ante la Honorable Cámara de Senadores, contra los Ministros de la Corte Suprema de Justicia, Dra. Carolina Llanes Ocampo, Dr. Luis María Benítez Riera, Dr. Manuel Ramírez Candia, por mal desempeño de funciones y prevaricato, a los efectos de la instauración del juicio político establecido en el artículo 225 de la Constitución Nacional (Exp. No. D-2583384).

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Oficio No. 52/25, El Juez Penal de Garantías Especializado en Delitos Económicos y Anticorrupción del primer turno de la Capital Abg. Humberto Otazú, en el marco de la causa No. 161/2018 – Caratula “Esteban Martín Samaniego Álvarez y otros s/ Enriquecimiento Ilícito Ley No. 2.523/2004, 5500 jornales (delitos econ.) y otros”. Reiteración de DESAFUERO (Exp. No. D-2376043).

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes y pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 205/25 del Instituto de Previsión Social, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.152, elevado con la Resolución No. 2.595 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL – HOSPITAL DE LUQUE IPS”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

Oradores inscriptos.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Antonio Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días, colegas, también gracias siempre a todos los que nos siguen por TV Cámara o en los medios.

Presidente, yo quiero que Sala Técnica ponga, por favor, lo que le pase. Si me facilita,

Sala Técnica ¡Arrancando, arrancando, arrancando, Sala Técnica! Ahí está.

-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL POR SALA TÉCNICA-

Muchas mentiras para un gran negociado; y me encanta que hoy tengamos los pupitres chinos en la sala, porque hacen un poquito más gráfica la demostración que vamos a hacer hoy.

Podemos ver el siguiente, por favor:

Necesitamos los pupitres, lo antes posible, Presidente, primera mentira. El primer llamado, que se lanzó con respecto a los pupitres de Itaipú, fue en el año 2024, según su cronograma de entrega; según su cronograma de entrega, ese primer llamado, el mes que tenían que terminar de entregar, era febrero de 2025, o sea, en el primer llamado que hizo la Itaipú, si es que había tal apuro que hoy están diciendo, ya iban a tener los pupitres en las aulas, porque por eso varias empresas habían demostrado su interés.

Siguiente diapositiva.

La industria nacional no tiene la capacidad para producción necesaria. La industria nacional sí puede entregar la cantidad de los pupitres solicitados, y es por eso que mostraron su interés en los distintos llamados. Y, a todo eso hay que sumar, Presidente, que ya sabemos, y con datos públicos, que la empresa china ya despachó; y eso hay que tener en cuenta. Atención con ese detalle, ya despachó los pupitres el 21 de noviembre, ocho días antes del llamado a licitación ¿Qué implica eso, Presidente?, que, si ellos, ocho días antes, ya despacharon, acá tuvieron que hacer el pedido a

China para la fabricación con todas las especificaciones, por lo menos, dos a tres meses antes, Presidente; tres meses antes, por lo menos, ellos ya tuvieron la información y el negocio ya se cerró.

Siguiente, por favor.

Se eligió este pupitre, porque se va a utilizar para almorzar, eso dijo Luis Ramírez. Le pusieron a Luis Ramírez para intentar legitimar su discurso, su pupitre, su negociado, ¡qué sé yo! Acá traje, acá tengo el de la industria nacional. El de la industria nacional, es de ABS (plástico ABS, o acrilonitrilo butadieno estireno), un plástico de alta dureza. Si hablamos de permeabilidad, esto es de mayor calidad que lo que está, que lo que compone la mesa del pupitre chino, porque el del pupitre chino, según las especificaciones de la Itaipú, es tablero ecológico, entiéndase, madera, así que ese argumento no es; así que es una mentira.

Siguiente, por favor.

El pupitre chino es de mejor calidad. Ya mencioné lo del tablero. Por otro lado, los caños del pupitre chino son de menor sección, son más finos; los caños del pupitre chino tienen menor grosor de paredes y el pupitre chino tiene accesorios que se hicieron en China, o sea, cuando esta patita se pierda y pierda la estabilidad la mesa, no sé de dónde lo van a traer el repuesto, ¿de China? Mejor era hacer en la industria local, porque la reposición la iban a tener acá, porque ya se inventó acá.

Siguiente, por favor.

La empresa que se presentó tiene más experiencia ¡Mentira! Las documentaciones que se filtraron demuestran plenamente que la

empresa, el 29 de noviembre, ese día que se lanza la licitación, justito ese día vendió la cantidad de pupitres necesarios para adquirir la experiencia necesaria; las facturas son del 29 de noviembre, el día de la licitación, o sea, cuando Itaipú publica, ellos, supuestamente, estaban cerrando justito la cantidad de ventas necesarias para tener esa experiencia y así poder presentarse sin ningún problema ¡Sorpresa!, ¿cuál era el límite para tener la experiencia?, hasta ese día que se lanza la licitación, o sea, que, justamente, se direccionó para que ellos saquen facturas consecutivas, porque está documentado, y así demostrar su supuesta experiencia en la fabricación de pupitres, dejando de lado a empresas que sí tenían más de diez años de experiencia.

Siguiente por favor.

Son más económicos ¡Mentira! No son más económicos; los de la industria local son más económicos, son más baratos y el de la industria china se compró por USD. 15 (dólares quince) y se paga por la Itaipú USD. 96 (dólares noventa y seis), así que hubo un sobrecosto, o sea, ni siquiera significó un ahorro.

Siguiente por favor.

Este es jocoso, odiamos todo lo que tenga que ver con China comunista ¡Aguante, Taiwán! Aparentemente, el amor por Taiwán es por las donaciones y el amor por China comunista es por los negocios, ahí no hay ningún problema con la China comunista.

Después hay otras cuestiones, como que recorrieron la industria local el año pasado para ver qué había en la industria local y pidieron otra cosa. Después están los vínculos del

vicepresidente de la república con el chino dueño de la empresa, y, también, se habla de nexos del Presidente de la república con un tal Blas Pereira, que es, básicamente, el que hace, de repente, ahí los contactos, los nexos.

Ya voy cerrando, Presidente, ayer presentamos una denuncia penal, que se presentó desde el Senado, esperamos que el Fiscal General tenga una postura.

Y, una cuestión para cerrar, Presidente, y con esto cierro. La resolución por la cual se pidió que caiga esta licitación y que Itaipú rechaza esa resolución, hoy no es pública, esa resolución tiene que estar firmada por el Director de Itaipú y los consejeros ¿Quiénes son los consejeros?, Carlos Fernández Valdovinos, Roberto “Ilo” Moreno, Félix Sosa, Rubén Ramírez Lezcano, Claudia Centurión. Todos los perros están involucrados y nadie dice nada. Queremos saber quiénes firmaron el acta y el acta tiene que ser pública ¡Esto fue un negociado! Ni Dios, ni Patria, ni familia; negocios, quincho y amigos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Del Pilar Vázquez.

SEÑORA DIPUTADA DEL PILAR VÁZQUEZ CABRERA: Gracias, señor Presidente.

Buen día, señor Presidente, colegas parlamentarios, maitei horyvéva peême guará ha avei mayma ñanerendu ha ñande rechaharakuérape. En mi carácter de representante del Departamento de Itapúa, he

presentado un Proyecto de Declaración, “Que insta al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a destinar un móvil de ambulancia a la Unidad Familiar del distrito de José Leandro Oviedo, del Departamento de Itapúa”, que hoy se encuentra sin este elemento de trabajo para salvar vidas de los pobladores.

Todo el distrito de José Leandro Oviedo se encuentra sin ambulancia. Este distrito merece contar, con suma urgencia, con un móvil de ambulancia para esta Unidad de Salud Familiar, que no cuenta con ningún móvil de salud, actualmente, para el traslado de los pacientes de la zona, generando una situación, un riesgo a la vida de las personas de este distrito, puesto que el mismo es fundamental para poder socorrer y dar respuesta inmediata a las personas con problemas de salud.

La ambulancia es una necesidad primordial para los que habitan este distrito; muchas veces, necesitan ser trasladados a otros hospitales del país y, al no contar con una ambulancia, se puede perder vidas humanas. El Estado debe garantizar una pronta y segura atención a la salud y la ambulancia es una herramienta fundamental para ello.

Y, pido, a mis colegas, aprobar este proyecto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Leidy Paola Galeano.

SEÑORA DIPUTADA LEIDY PAOLA GALEANO CHÁVEZ: Gracias, señor Presidente.

Paso, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: Gracias, señor Presidente.

Paso, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Adrián Vaesken.

SEÑOR DIPUTADO ADRIÁN DARÍO VAESKEN VÁZQUEZ: Gracias, señor Presidente.

Un saludo para todos los colegas. Señor Presidente, estamos, prácticamente, a cuatro semanas del inicio de clases del periodo escolar que empezó el 24 de febrero. Hoy ya estamos el 18 de marzo y escuchamos a los estudiantes, docentes, padres de familia, denunciar que, prácticamente, el 57 % de los alumnos no han recibido aún su kit escolar; sin embargo, el Ministerio de Educación y Ciencias, el MEC, minimiza estas denuncias y, en principio, decía que el 4 de marzo iba a ser el día nacional de la entrega del kit escolar. Luego, dice; ante estas denuncias, dice que los kits ya se entregaban un

100 % y, resulta que, ayer escuchábamos, nuevamente, pedir tiempo para que en esta semana se pueda regularizar la entrega de los kits.

¿Mba'e la oikóva? ¿Qué es lo que pasa, Presidente, con el Ejecutivo y con el Presupuesto de Gastos de la Nación 2025?, que, en tiempo y forma, este Congreso aprobó para la adquisición de kit escolar para todos los alumnos y alumnas de la República del Paraguay; y para la distribución, prácticamente, GS. 200.000.000.000 (guaraníes doscientos mil millones) se han destinado. Pero, resulta que este Gobierno, lastimosamente, nuevamente, miente y estafa a la gente, y queríamos saber la verdad.

Hicimos un relevamiento de datos en la zona sur del Departamento Central, Presidente, visitamos, prácticamente, setenta escuelas, entrevistamos a más de ciento cuarenta y cinco padres y docentes, y, en esas entrevistas, en ese relevamiento de datos, nos arroja un dato de que treinta y un padres dijeron, de los ciento cuarenta y cinco a quienes entrevistamos, de que sí, ya recibió su kit escolar; sesenta y nueve padres dijeron de que no recibieron aún su kit, y treinta y seis padres dijeron de que no alcanzó a todos el kit escolar:

Esto, de verdad, es un despropósito, Presidente, para la educación de nuestros hijos. Es un despropósito, porque ciento ochenta y un días tiene el periodo, el calendario escolar y, prácticamente, el 10 % de ese periodo, de los ciento ochenta y un días, prácticamente, ya quedó en vano ¿Cómo va hacer el ministro de Educación, la cartera de Educación, para poder recuperar las clases y las horas perdidas que nuestros hijos deberían de haber aprendido?

Por eso, Presidente, y en homenaje a mucha gente y a muchos niños que están esperando su kit escolar todavía, con mucha esperanza, y a algunos que recibieron; Sala Técnica, si, por favor, me acompaña, recibieron su kit de esta manera.

-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL POR SALA TÉCNICA-

Esto es en Capiatá; miren, queridos colegas, cómo llegan los kits.

Siguiente, por favor; para que vean cómo llegan los kits escolares.

En homenaje a muchos niños que están esperando y que tienen un golpe emocional, porque en algunas instituciones los docentes procedieron a hacer un sorteo ¡Imagínense cómo estamos! Un sorteo para que, de manera democrática, por lo menos, le alcance a alguno de los alumnos.

Esto es inconcebible, Presidente, porque este Congreso le dio el 100 % de los recursos que necesitaban, para que esos kits lleguen a los alumnos. Muchos, estoy seguro, que ni van a querer ir más a la escuela, ¿por qué?, porque están sufriendo el famoso "bullying": "yo tengo el kit escolar, vos, no tenés" ¡Imagínense ustedes lo cruel que es este Gobierno con los niños y niñas de nuestro país!

Presidente, esta es una información, ahora en Sala Técnica, que nos muestra de que hoy, esta madrugada, cientos y miles de padres, como en esta escuela de Altos, estaban formando fila, prácticamente, durmiendo en la vereda de las calles de la escuela, alrededor de la escuela, para poder tener ese kit de escolar. Este Gobierno es lento, es negligente, a la hora de

entregar el kit escolar; pero, rápido es cuando van a entregar el kit, el termito con los cinco millones para los políticos.

¡Qué pena, Presidente! Este Gobierno de Santiago Peña va a quedar como rápido en cumplir con el kit del termito, los cinco millones para los seccionales y la clase política, y lento, negligente, cuando se trata de entregar el kit escolar para los alumnos y alumnas que esperan tener y recibir su derecho fundamental, que está consagrado en la Constitución, que es el acceso a la educación inicial, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Agradecido por su respeto irrestricto al tiempo.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Martínez.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL MARTÍNEZ NÚÑEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Mi saludo a los colegas, mi saludos a todos los que nos acompañan, nos hacen posible para que podamos cumplir nuestra tarea con el pueblo paraguayo, a la prensa, a todos los amigos, mi saludo especial, mi cordial saludo, también, al compañero, equipo político libertario, que está haciendo el trabajo, y me dirijo al pueblo paraguayo.

Este; el 25, el 26, el 27, vamos a tener una movilización, y quiero explicarle al pueblo paraguayo, nosotros no estamos para derribar, hacer cosas incorrectas, incendiar vehículos, eso no es movilización, eso es patoterismo, o sea, que una tracción a la idea. Nosotros vamos a

movilizarnos contra el sistema, contra la institucionalidad, contra que no hay institucionalidad, querido compatriota paraguayo, contra los robos, contra la tracción a los niños, contra la tracción a los obreros que no tienen oportunidad de trabajo. Por eso vamos a hacer la movilización, y que vamos a; ¿qué lo que buscamos con esto?, primero, cumplir la Constitución. La Constitución también nos habilita a la protesta, a la manifestación pacífica.

En este queremos mostrarle a los que nos está traicionando, a todos, que el pueblo paraguayo no está de acuerdo con ustedes. Eso es lo que queremos. Pero, para hacer eso, la fiesta tiene que ser pacífica y no tiene que haber agresión. Yo, como liberal libertario, la agresión es contra nuestro principio; entonces, la propiedad, la agresión contra seres humanos, la libertad, estos son nuestra bandera. Por lo tanto, si queremos hacer bien, querido compatriota, todos los paraguayos vamos a manifestarnos pacíficamente y para que podamos solucionar el problema pacíficamente, porque, a partir de ahí, la gente va a empezar a tomar enserio.

Nosotros vamos a seguir haciendo con los colegas opositores nuestro trabajo. Mentira es que se vende todo, eso no existe, eso es para distraer al pueblo paraguayo, claro que alguno puede ser de confianza, pero, la mayoría, somos gente de bien y que estamos trabajando por un Paraguay mejor. Por lo tanto, la movilización se tiene que hacer como debe ser para que sea útil a nuestro propósito, porque, ¿cuál es nuestro propósito?, nuestro propósito es expulsarle al problema del poder; expulsarle a votazo, cívicamente, esa es la democracia liberal, y

también queremos demostrar que los libertarios van a ser diferentes de este Gobierno, van a respetar la minoría, van a respetar su libertad.

Así es que, queridos compatriotas, pévatingo la jaipotáva. Entonces, les invito a venir, a manifestarnos en Minga Guazú, che valle-pe oíta manifestación en Kilómetro 16 y en Kilómetro 30, pacíficamente. Ha ko'ápe katu, Plaza Uruguay-pe, que está todo totalmente organizado, ha upévare che agradecimiento al Partido Liberal, primero, y al Movimiento Libertario, de instar, como yo estoy instando, que hagamos las cosas como deben ser, para que seamos confiables después en una elección; primero, en las municipalidades y, después, la elección general.

Así es que, queridos compatriotas, vamos a hacer bien las cosas y vamos a demostrar que estamos en contra de los grandes robos que está cometiendo este Gobierno.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Diosnel Aguilera.

SEÑOR DIPUTADO DIOSNEL AGUILERA ROJAS: Gracias, señor Presidente.

Saludo y respeto a los colegas. Dentro del análisis que ya hicimos en la sesión pasada, quiero insistir en la necesidad de fortalecer todas las patas de nuestro Programa de Alimentación Escolar, denominada "Hambre Cero". Realmente es demasiada plata lo que el Estado paraguayo está invirtiendo en el programa, USD. 600.000.000 (dólares seiscientos millones)

casi GS. 5.000.000.000.000 (guaraníes cinco billones). Heta hina péva, Presidente, he'i la ndo-conta-kuadáiva hina; y, lo que buscamos es que esta plata, porque ese es nuestro rol desde la oposición, cuando nos quieren tildar que buscamos satanizar el programa, que buscamos tirarle tierra al proyecto, nada más lejos de la realidad, lo que plantean. Simplemente, buscamos que esta plata, esta ingente inversión del Estado paraguayo que, en definitiva, es la plata de Juan Pueblo, llegue a su destinatario final ¿Quiénes son los destinatarios?, son los niños. Buscamos que los niños coman, y coman bien en las escuelas ¿Por qué?, porque pagamos un alto precio por los alimentos. Y, hablaba de todas las patas, porque también dentro de este programa se promocionó, y mucho, el apoyo al pequeño productor campesino, dijeron que los productores campesinos, por fin, tendrán en sus comunidades un mercado seguro para la colocación de sus productos.

Pero, estamos viendo debilidades en esto ¿Por qué? Primero, no se compran, en muchos casos, de nuestros productores locales; y, segundo, se les sigue pagando míseras sumas por sus productos, la oiméramo añete jaipota ko programa péva o-beneficia entero-pe, ha no solamente la empresario-kuérape ja-paga poráva'erâ ñande productor-pe la jahátaramo, jajogua kumandá, jajoguátaramo manduvi, jajoguátaramo kesú, jajoguátaramo eíra, ja-paga-na ichupekuéra la o-vale-va la i-producto, ani ñande jey con plata del Estado, con su propia plata, jaha ja-explota ichupekuéra ha ndaja-paga-iri ha ja-paga la ja-paga-séva.

Entonces, péva peteí debilidad ña-solucionava'erâ, Presidente, ha ore la rojapóva

tembiapo ha'e hina ja-fortalece ha'gua kóva, primero la ñande ra'ykuéra, la ñande familia-kuéra, la ñande membykuéra tokaru ha tokaru porâ. Segundo, la ñande productor to-vende la i-producto ha to-vende a precio justo.

Y, por último, Presidente, y considero lo más importante dentro de este proceso, el trabajo que hacen las cocineras de los comedores escolares. Dijeron, el otro día, que cinco mil madres de familias están trabajando hoy en el programa; que cincuenta mil amas de casa, por primera vez, están recibiendo algún tipo de remuneración de parte del Estado gracias al Programa "Hambre Cero": Ahora bien, preguntémos: ¿cuánto le estamos dando a esa gente?, ¿cuánto le estamos pagando a esas señoras que tienen que presentarse a las 6:00 de la mañana y retirarse a las 15:00 horas? No es como dicen que trabajan dos horas o tres horas, mínimamente están entre seis, ocho o diez horas, en algunos casos trabajando. Y, ¿cuánta plata reciben por ese trabajo?, GS. 700.000 (guaraníes setecientos mil), y, en el mejor de los casos, GS. 1.000.000 (guaraníes un millón); representa, apenas, el 30 % del salario mínimo legal vigente.

Por eso, Presidente, estoy planteando un proyecto para que a las cocineras de los establecimientos escolares se le pague el salario mínimo, o su correspondiente, en cuanto a la cantidad de horario de trabajo, porque tienen que cobrar lo suficiente; si no le pagamos bien, no van a cocinar bien, y van a sufrir las consecuencias nuestros niños.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: *Gracias, señor Presidente.*

Buen día, Presidente y queridos colegas y quienes nos ven a través de TV Cámara. Justamente, la semana pasada, decía: "celebremos los logros del Gobierno". Bueno, y en ese tren de cosas, también quiero, más que celebrar, poner a conocimiento de la ciudadanía el anuncio que se hacía, recientemente, de un programa más, también emblemático, "1000 kilómetros de pavimento", señor Presidente, que va a llevar adelante el Gobierno Nacional.

El trabajo conjunto con los intendentes, con los gobernadores y que, realmente, va a transformar la vida de las comunidades. Es importante resaltar que, no solamente va a dar conectividad, diez mil puestos de trabajos y un montón de beneficios que sabemos que trae la obra pública, señor Presidente. Me quiero referir a mi ayuda memoria para comentar algunos datos relevantes del Plan "1000 kilómetros de pavimento". Justamente, se hará con la ayuda monetaria de la Entidad Binacional Itaipú, estos mil kilómetros de caminos urbanos en toda la geografía nacional. La mayor parte de la obra será con pavimentación de cemento asfalto y, una proporción más pequeña, se hará con empedrado, para posibilitar que las vías puedan utilizarse en todo tiempo y facilitarse el desplazamiento de las personas y cargas, ya que los caminos actuales tienen problemas de todo tipo.

Para ello, la Entidad Binacional Itaipú firmó un convenio con el Ministerio de Obras

Públicas y Comunicaciones, además de la comunicación vial, estas obras posibilitaran la creación de alrededor de diez mil puestos de trabajo durante el tiempo que se ejecuten y no va a faltar; otra vez, los agoreros, los pesimistas, los resentidos, los que digan: “iporâve jaiko tujukuápe, jaiko camino vaípe”; ya me adelanto, no va a faltar: “tujukuápe iporâve la mitâ oiko, sevo'indive”, péva, ya escucho todo. Así como tanto me llamó la atención que el Presidente de un partido, de otro partido tradicional como el nuestro, tan insensible su comentario, ahora decía, se refería al Programa “Hambre Cero”, un tal Fleitas, como un gran robo al estado y un proyecto que no tiene sentido; no le puedo parafrasear porque no recuerdo sus palabras exactas. Sin embargo, cuando fue gobernador apostó todo su presupuesto a hacer el almuerzo escolar, justamente, por los beneficios; pero, sin embargo, ahora hace ese comentario. Entonces, no me va a extrañar los comentarios de los resentidos y agoreros de siempre que digan que es mejor vivir en el fango, en el barro, tujukuápe. Pero, bueno, sigo con mis apuntes.

Mil kilómetros de pavimento, que, además de la inversión financiera, hay que resaltar que, los beneficios serán para los sectores que, hasta ahora, tienen una mala comunicación vial por falta de infraestructuras adecuadas.

No hay dudas que este proyecto hará un impulso a la economía de las zonas geográficas más vulnerables y ayudará al bienestar de los habitantes de estos lugares. Se espera que estas obras tengan un fuerte impacto en la microeconomía, por supuesto, y que mejoraren la calidad de vida de los lugareños. La idea es que

las empresas locales sean las que construyan los empedrados; y los puentes, para los municipios y gobernaciones tengan estas oportunidades de trabajo. Y, también, la localidad se va a beneficiar de este Plan de “1000 kilómetros”, teniendo en cuenta la gran dimensión de este proyecto, la importancia de mejorar muchos caminos que ayudaran al progreso de la gente y de muchas zonas geográficas, ahora mal atendidas.

Es un proyecto histórico, los USD. 100.000.000 (dólares cien millones) que se invertirán son muy valiosos por sus efectos positivos y el impacto en la vida de la gente. Ya se firmó el convenio, muy pronto se va a ejecutar y, justamente, es parte de los recursos que se han obtenido de la negociación histórica que llevó adelante el Presidente entre ambos países, con el Presidente Lula, con el tema de Itaipú.

Por eso, señor Presidente, es importante poner a conocimiento de la gente, de la ciudadanía, de este proyecto. Y, le pido a Sala Técnica que proyecte un pequeño material al respecto; a veces, las imágenes son reveladoras.

-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL POR SALA TÉCNICA-

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Hemos terminado con la lista de oradores inscriptos permitidos por el Reglamento, por lo cual, solicito al Pleno la autorización para dar continuidad en el uso de la palabra a los colegas que están anotados.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Benjamín Cantero.

SEÑOR DIPUTADO BENJAMÍN CANTERO RAMÍREZ: Gracias, señor Presidente.

Saludarles a todos los colegas, una vez más, a todos los medios de comunicación y a todos los que nos siguen a través de los distintos medios. Nada más, Presidente, para resaltar un poco la presencia, la semana pasada; el viernes pasado tuvimos la presencia de la Viceministra de Agricultura, la Ing. Rossana Ayala, como así también, el Viceministro de Industria y Comercio, Marco Riquelme, en el Departamento de Canindeyú, específicamente, en la ciudad histórica de Curuguaty, geográficamente ubicada en el corazón del departamento.

Justamente, se ha llevado a cabo un convenio de cooperación interinstitucional. Estuvo presente el señor Gobernador Nelson Martínez, los intendentes de los diferentes distritos del Departamento de Canindeyú, también, concejales departamentales, municipales, asociaciones y diferentes actores de la ciudad, del departamento.

Celebramos esta cooperación interinstitucional que, principalmente, es para fortalecer las Mipymes (Micro, pequeñas y medianas empresas), y, en especial, a los pequeños y medianos productores, de la pequeña y mediana agricultura familiar; justamente, para que podamos abastecer de la materia prima a este Programa "Hambre Cero". Entendemos que hay recursos interesantes que, si sabemos aprovecharlos, vamos a dejar, y haciendo

cumplir la ley, gran parte de ese recurso en los diferentes departamentos. Este programa sabemos que tiene dos objetivos fundamentales, llevar alimento a los niños en la mesa, las diferentes instituciones escolares, y que gran parte de los beneficiarios sean las diferentes asociaciones locales. Y, a eso apunta esta cooperación, Presidente y colegas.

Entonces, nosotros también hacemos un llamado, en mi caso particular, al gerente local de Agricultura, que pueda ver la manera de encarar diferente esto, y que a nosotros también nos utilice para que podamos seguir haciendo de nexo entre ministerios y el Gobierno nacional.

La ñaneañombarei, kóva ndaikatúiri osêporâitereívo, pero rojo-ayuda-párô, porque la Karai Presidente oguereko buenas intenciones, jaguerékôma peteî ley porâ. Karai ministro de Agricultura oguereko idea porâ, pero la ñaneañombarei hasy-lento hina kóva jaguaraha porâ haña adelante, ha ore roíme peteîva'erâ; nosotros somos los paños de lágrimas y que conocemos las diferentes necesidades, de cada municipio, de cada rincón de nuestro departamento.

Ore ko heta ro-corre-va'ekue, mi caso particular con los colegas, cada uno roikuaa la necesidad, cada uno, cada distrito roikuaa mba'épa, mba'e necesidad oguereko hikuái y tenemos un caso particular en el Departamento de Canindeyú, que en ocho municipios se dedican netamente a la pequeña y mediana agricultura familiar. Roikuaa lo mitâme, uno a uno pe roikuaa ha rohendumimi ko la queja, que ndojoguaíri la ojejoguaña haña orehegui, 5 %, pues esto, 10 % a 15 % debe de quedarse en cada departamento de estos recursos destinado

para el Programa “Hambre Cero”, y ni 5 % ndarohupytyri.

Entonces, vuelvo a reiterar y a decirles al Gerente de la Dirección de Extensión Agraria (DEAg), ñande pytyry lento che hermano, ha oiméramo tuicha lento la nderehe hina la nde saco, eme'ênteva'erâ un paso al costado, ha ñame'ê gente omba'aposévape. Nada más eso quería decir y ponerme a disposición del Gobierno Nacional, para que este proyecto sea de la forma que todos queremos, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Johanna Ortega.

SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGHELLI: Gracias, señor Presidente.

Hoy me dirijo a ustedes, con la indignación de una ciudadana que, como a muchos quienes nos ven desde afuera, está cansada de ver cómo la justicia en nuestro país se ha convertido en una herramienta del poder de turno.

Realmente molesta, duele e indigna tanta impunidad. Tenemos un Ministerio Público que, en vez de investigar la corrupción, el tráfico de influencia, los crímenes que afectan a nuestro pueblo, se dedica, ¿a qué?, a perseguir políticamente a quienes les resulta incómodos para quienes ostentan el poder. Se persigue a quienes no se alinean, se persigue a quienes no aceptan cumplir órdenes, a quienes no están dispuestos a someterse, mientras las causas que

involucran a los significativos y a su entorno, siguen durmiendo el sueño de los justos ¿Por qué hay causas que no avanzan y otras que se dictan por WhatsApp, desde el teléfono de un abogado particular?

Por ejemplo, el asesinato del Fiscal Marcelo Pecci sigue sin respuestas porque Emiliano Rolón, hoy, oñembo-lente hû cuando se trata de investigar de verdad y de verdad hacer justicia.

El año pasado vimos las conversaciones entre Pedro Ovelar y el Fiscal Aldo Cantero; las mismas dejaban en claro que hubo indicaciones precisas para imputar al Expresidente Mario Abdo Benítez, a nuestro colega Diputado Mauricio Espínola, disculpe que lo mencione, y a otros exfuncionarios del Gobierno anterior. Es decir, no hay una causa real detrás de esto, hay una orden. Una orden que viene de afuera de la Fiscalía, de que hay que imputarle, hay que perseguirles y, como decía antes, Emiliano Rolón se sigue haciendo del lente hû. Y, yo me pregunto, si esto le pasa a un expresidente de la república, qué les espera a los ciudadanos de a pie, qué Fiscalía les espera, qué Fiscalía les va a investigar, a qué justicia se van a someter, si un Expresidente de la república está expuesto a esto.

Quienes controlan el Ministerio Público, a la vez, nos gobiernan, y con ese poder se persigue y se amedrenta a quienes osen alzar la voz. Esto es un, ¡chake!, para cualquiera de nosotros y para cualquiera que se atreva a desafiarles.

Yo no creo, Presidente, que la justicia tenga que ser la agencia de resolución política y de resolución de conflictos políticos del cartismo.

Los fiscales no pueden ser agentes de resolución de conflictos políticos que el propio cartismo crea y que luego quiere envolver y resolver de forma arbitraria persiguiendo a los adversarios políticos.

La destitución de la Senadora Kattya González y la imputación del Expresidente Mario Abdo Benítez es una línea roja para nuestra democracia, muy roja. No lo decimos nosotros, no es algo que yo estoy inventando, muchos informes y análisis nacionales e internacionales advierten sobre el debilitamiento, sobre el estado de derecho en Paraguay, y el uso de la justicia con fines políticos. Después salen con el Presidente de la república a recorrer, a decir que va a traer inversiones ¿Qué inversiones?, si acá se está debilitando la democracia y no hay seguridad jurídica. Nada, nadie quiere venir a invertir; bueno, a lo mejor algún chino que quiera vender pupitres, pero, esa es otra historia.

La manipulación del sistema judicial para silenciar a una oposición, o para consolidar el poder; es una amenaza demasiado grave para nuestras instituciones y nuestra democracia. Esto no es justicia, esto es una cacería política ¿Qué mensaje nos están dando?, que si te atreves a hablar; te van a callar; que si te enfrentás al poder; te van a destruir. Pero, ¡no!, nos van a callar; no nos van a quebrar; vamos a seguir exigiendo una justicia independiente que no responda a los intereses de nadie, que garantice procesos transparentes y verdaderamente justos para todos los paraguayos por igual.

Necesitamos restaurar el equilibrio de los poderes del Estado. No podemos permitir que la Fiscalía siga siendo el brazo operativo de un

movimiento político, mientras la corrupción sigue siendo moneda corriente. Paraguay no puede ser rehén de un esquema mafioso que se disfraza de institucionalidad, porque, coyunturalmente; y eso es importante decir, coyunturalmente, dirigen las instituciones del Estado. El poder es coyuntural y la justicia no puede someterse a ese poder coyuntural de uno u otro.

Necesitamos de fiscales y jueces valientes, independientes, y un país donde la ley se aplique por igual para todos y para todas, no importa quién sea, no importa si es un Presidente en ejercicio o un expresidente, no importa si es diputado, no importa si es un senador y no importa si es un ciudadano.

Por eso, desde este espacio, alzo la voz para decir con fuerza: ¡Basta de persecución política! ¡Basta de impunidad! ¡Basta de usar el sistema de justicia como un arma de venganza!, y, como decía antes, como una agencia para resolver conflictos políticos de un movimiento. Este país nos pertenece a todos y a todas, no solo a quienes hoy están manejando el poder; y, desde el Congreso, en la calle, en la marcha, y el 26, en cada rincón donde haya una ciudadana o un ciudadano indignado, vamos a estar luchando hasta que la justicia vuelva a ser justicia de verdad. No es una carrera de velocidad eso, yo ya sabía, es una carrera de resistencia, y requiere unidad, requiere coraje.

Así que, para quienes crean que pueden amedrentar y perseguir como otros, peor ser tibios y mirar al costado mientras estas cosas suceden y mientras se cometen injusticias, sepan que acá vamos a seguir levantando la voz cuando nos toca a nosotros, sí; pero, también cuando le

tocan al de al lado, porque este precipicio antidemocrático al que nos sometieron, al Paraguay, lo vamos a levantar entre todos los que queremos un país diferente a este que tenemos hoy.

Por Paraguay, por nuestra democracia, por el presente y el futuro de nuestra gente, vamos a seguir luchando.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Santiago Benítez.

SEÑOR DIPUTADO SANTIAGO ALFREDO BENÍTEZ CÁCERES: *Gracias, señor presidente.*

Muy buenos días; es para referirme al Programa “Hambre Cero”, que tiene su vital importancia en la educación de los niños; si se respetan los ingredientes, la manipulación de alimentos, el cuidado, la calidad correspondiente. Yo quiero referirme a este punto.

Cuando en su momento hemos apoyado plenamente, hemos aprobado que, de Pedro Juan a Ponta Porã, pasan a diario más de cinco mil niños y niñas, según un estudio reciente, debido a que, en el vecino país, la vecina ciudad de Ponta Porã, se ofrece, aparte de desayuno, almuerzo; lo que se dice en portugués una “Bolsa Escola”, que incluye desayuno, almuerzo y, entre otras, cosas, verdad. Reciben beneficios, los niños y sus familiares, principalmente, aquellos de escasos recursos económicos. En ese sentido, si se cuida de este programa, puede ser

un gran éxito, y hará que no haya deserción escolar y hará que niños, que en Pedro Juan se iban a Ponta Porã, por ejemplo, ya no lo hagan. Y, esto hará que se cuide también lo que significa la familia paraguaya, para que no se identifique con otras tradiciones, otras culturas.

En ese sentido, vale decir que, hasta ahora, por lo menos, no se ha escuchado en mi departamento ni una denuncia contra este programa, y que sí esperamos que se vaya perfeccionando, a fin de que podamos mejorar el problema de la deserción escolar, el problema de que los niños tengan que pasar la frontera para ir a estudiar en el vecino país, cosa que estamos logrando con la entrega de útiles escolares, con la entrega del almuerzo escolar. Lógicamente, la gratuidad esperamos que sea más efectiva que esos aportes obligatorios, porque no son aportes voluntarios; en realidad, son obligatorios y la ley prohíbe. Pero, hecha la ley, hecha la trampa. Las comisiones de padres hacen de todo para recaudar y ayudar en la mejora edilicia, entre otros servicios, la entrada a la institución educativa. En ese sentido, faltaría eso, pero, vamos paso a paso. Ojalá que se mejore este Proyecto “Hambre Cero” por el bienestar de los niños y las niñas del Paraguay.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Yamil Esgaib.

SEÑOR DIPUTADO YAMIL ESGAIB MANSIA: *Gracias, señor Presidente.*

Quiero tocar unos temas que, últimamente, está muy en boga; el tema de la

discriminación y cosa por el estilo. Creo que nuestro país está bastante bien, en ese sentido. Hasta hoy, acá le decimos al negro, le decimos negro, al que es rubito, le decimos sa'yju, y nadie se enoja; y, si, en forma peyorativa y agresivamente, se le dice, se puede armar un lindo moquete, pero, nunca llorar ante las cámaras: "me dijo negro". Eso, creo que en nuestro país salvamos por ahora, gracias a Dios. Es la que le llaman ahora; creo que es la generación cristal, o la no sé qué historia; dejen de mariconear y, menos todavía, desde los campos de fútbol, donde ahí se demuestra mucho la hombría; y ahí se dice de todo dentro de la cancha, para que estén pidiendo ahora multas a clubes que, qué culpa tienen de que un dirigente o un hincha que esté por ahí en las gradas, en un momento candente, grita alguna cosa peyorativamente, un disparate mayúsculo. Ojalá que algunos colegas no presenten ahora una ley para fortalecer eso, por un lado.

Y, tema que tanto criticamos de las compras, creo que hay camino para revisar o pedir informes de cómo se hicieron las licitaciones, de cuáles son los precios; hay caminos legales para consultar eso y no tomar decisiones en base a chismerío, de repente, o algún comentario, y venir acá a denostar y a condenar directamente, sin haber hecho lo que estamos diciendo, revisión, pedido de informe, transparencia. Creo que hay páginas, hoy en día, en donde se acceden a todas esas cosas, calidad de los artículos que se compran, si se hicieron licitaciones a tiempo. Todo está, creo que, en forma transparente.

Entonces, eso también queremos pedir que tengan en cuenta, y me hace acordar también

un tema, en época que había unos cómicos argentinos muy interesantes que criticaban al técnico Menotti, porque siempre insistía con un futbolista. Y, acá quiero comparar con la fiscalía y el futbolista se llamaba Pernia y le decía: y dale con Pernia. Y, acá, hoy, me recuerda para decirle a ustedes: y dale con la Fiscalía, dale con el fiscal. La misma cantaleta de la época que esta, la otra Fiscal General del Estado, cuando no le gusta lo que resuelven, ya es orden de afuera y no es así. Creo que hay denuncias serias y que se están llevando adelante investigaciones serias y que el que no tenga miedo, que se ponga a disposición de la justicia, ¿qué problema hay?, si no hay pruebas en su contra, por qué tanto se preocupan, por qué desvían la atención, ¿por qué no se van al juicio?, ¿cuál es el problema?

Entonces, Presidente, principalmente, mi quebranto de hoy, por un lado, es eso y la falta de criterio serio con el tema de la discriminación, al negro, negro, al gay se le dice gay, al petiso, petiso, y nadie se enoja por eso.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Por alusión.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: Gracias, señor Presidente.

Para aclarar nomás algunas cuestiones cuando se habla de licitación y que hay vías institucionales, quiero mencionar dos cuestiones; primero, que la semana pasada se

aprobaron los pedidos de informe, así que ese mecanismo se ha utilizado y se han pedido los informes respecto a lo que está a la vista. Hay una licitación que fue direccionada, que fue directamente amañada por filtraciones también de documentación, que hay que decir; ahí voy al segundo punto, que la mayoría se obtiene, simplemente, por filtraciones. Por qué a la Itaipú. por ejemplo. se le pidió ya informes sobre el tema del árbol de Navidad, el de la Navidad, esa de Itaipú, de USD. 700.000 (dólares setecientos mil), de una ONG (Organización No Gubernamental), allá por diciembre, nosotros le pedimos el informe y, ¿qué respondió la Itaipú?, que no tiene por qué respondernos, por escrito nos mandaron eso, que ellos no tienen por qué responder.

Entonces, cuando tenemos la falta de voluntad y la nula voluntad por parte del Poder Ejecutivo y por parte, en este caso, de los representantes de la Itaipú de responder ante los informes o los pedidos de transparencia que, también hay que decir, hay muchos documentos que no están publicados en las páginas, tenemos que hacer y podemos. Y, voy al tercer punto, y cierro también con eso, podemos hacer la denunciada desde nuestros curules, porque es nuestra labor desde legisladores poder ejercer un mínimo control ante el claro abuso.

Y, por último, Presidente, y para ceder la palabra, lo que hicieron los representantes de Itaipú, lo que está haciendo el Poder Ejecutivo, lo que está haciendo la dupla presidencial, Presidente y Vicepresidente de la república, al decir que la industria nacional no tiene la capacidad, no tiene la infraestructura para hacer esa cantidad, no tiene la calidad o no puede

ofrecer un producto de calidad, realmente, es de mercenarios. Ese es el término que se merecen los representantes del Poder Ejecutivo; todo el discurso de soberanía, en un tacho, todo el discurso de soberanía, al basurero. Realmente, hay que decir que, hoy, la Itaipú está gobernada y manejada por un mercenario, por un legionario, que, encima, es el que tiene que pelear por nuestros intereses ante Brasil, y no fue capaz de pelear por nuestro interés ante un pupitre, por un pupitre que fabrica la industria nacional. Y, que, encima, no tienen la mínima vergüenza para sostener su negociado, que es despotricar, afectando, de esa manera, la imagen país; porque, en otro país, para los que no saben, nosotros fabricamos pupitre para Argentina, fabricamos pupitre para Brasil también, y si nuestro Poder Ejecutivo sale y dice que no tenemos la capacidad, está afectando, no solo este llamado, está afectando la imagen de la industria nacional.

Este es el momento de ponerse el saco de los soberanos, pero saben qué se pusieron, el saco que tiene los bolsillos para los dólares que se van a llevar, seguramente, con esta licitación.

Así que, Presidente, las vía institucional agotada, la aclaración está hecha, y sí, vuelvo a mencionar para cerrar, estamos gobernados por mercenarios.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Por alusión.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Johanna Ortega.

SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGHELLI: Gracias, señor Presidente.

Diputado Yamil Esgaib, yo pensé que este semestre íbamos a llevarnos bien, pero, parece que no nos podemos poner de acuerdo. Claro que vamos a seguir con lo de la fiscalía, estimado, porque, claramente, las causas se fabrican desde afuera. Yo no voy a parar de repetir esto, yo no voy a entrar a discutir el fondo de la causa, que ahí podemos tener, a lo mejor, diferencias, coincidencias, opiniones múltiples entre ochenta diputados, pero, que esa causa se fabricó desde afuera, no lo vi yo, ¡no!, lo vieron el resto, lo vieron todos los paraguayos y paraguayas en televisión nacional.

Ahora, otra cosa es si ustedes ponen en su televisión GEN (canal de televisión paraguayo) y solo leen la tapa de La Nación (periódico paraguayo), entonces, ustedes creen que viven en Disneylandia; pero, yo, por lo menos, veo ese canal, leo esa tapa de diario, con mucho respeto hacia los periodistas que allí trabajan, y también leo ABC (periódico paraguayo) también, Última Hora (periódico paraguayo), y otros medios digitales, y trato de tener una opinión ecuaníme. Todos vimos los chats, todos vimos que Pedro Ovelar indicaba cómo se iba a montar esa causa, todos lo vimos. Ahora, si ustedes quieren vivir en Disneylandia, ¡fantástico!, verdad. A mí me recuerda el personaje, este, de fiscalía, esta me recuerda al Juez Claude Frollo, del jorobado de Notre Dame, verdad, yo soy fanática de Disney; también podemos ver y pensar que vivimos en Disneylandia, pero, bueno, hay como el Juez Claude Frollo, personajes aterradores que, en la

vida real en Paraguay, se traduce a Fiscal General del Estado Emiliano Rolón.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Hemos finalizado en este estadio.

Vamos a dar inicio al estadio sobre tablas.

Lectura por Secretaría de los proyectos presentados.

SECRETARIO (Administrativo):

Proyectos de Resolución:

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, SOBRE LA CANTIDAD DE VISACIONES POR RENOVACIÓN DE REGISTRO, CERTIFICACIÓN DE REPOSO POR LACTANCIA, ETCÉTERA”.

“QUE PIDE INFORME AL DEPARTAMENTO DE AMAMBAY, SOBRE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS BENEFICIADAS CON LA LEY ‘HAMBRE CERO’ EN ESE DEPARTAMENTO”.

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, SOBRE UNIDADES DE SALUD FAMILIAR EN ETAPA DE CONSTRUCCIÓN”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS, SOBRE CUÁNTAS RESOLUCIONES JUDICIALES FUERON EMITIDAS DESDE EL PODER JUDICIAL, OTORGANDO MEDIDAS

CAUTELARES A EMPRESAS IMPORTADORAS”.

“QUE PIDE INFORME A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, SOBRE CUÁNTAS RESOLUCIONES FUERON ADMITIDAS POR LA CORTE, OTORGANDO MEDIDAS CAUTELARES A EMPRESAS IMPORTADORAS U OTRO TIPO DE SITUACIONES EN QUE SE HAYAN OTORGADO POR RESOLUCIONES JUDICIALES”.

“QUE PIDE INFORME A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS RESPECTO AL ALCANCE DEL ARTÍCULO 181 DE LA RESOLUCIÓN DE LAS MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS”.

“QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE BENJAMÍN ACEVAL, SOBRE TODAS LAS DOCUMENTACIONES OBRANTES, QUE GUARDAN RELACIÓN CON LA ASOCIACIÓN RUTA Ñ”.

“QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE GENERAL BRUGUEZ, SOBRE TODAS LAS DOCUMENTACIONES OBRANTES, QUE GUARDAN RELACIÓN CON LA ASOCIACIÓN RUTA Ñ”.

“QUE REITERA EL PEDIDO DE INFORME AL INSTITUTO NACIONAL FORESTAL, SOBRE EXPORTACIONES DE CARBÓN VEGETAL”.

“QUE PIDE INFORME AL JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS CON RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL PAGO AL PERSONAL MILITAR EN ACTIVIDADES,

DE SUBSIDIO A LA SALUD, BONIFICACIÓN FAMILIAR, UNIDAD BÁSICA ALIMENTARIA, EXPOSICIÓN AL PELIGRO Y OTROS BENEFICIOS”.

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA – INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER, SOBRE EL LLAMADO A LICITACIÓN PARA LA EMPRESA, PARA COMPRA MEDICAMENTOS DESTINADOS AL INCAN (INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER)”.

“QUE PIDE INFORME AL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL DE LA TIERRA (INDERT), SOBRE RESOLUCIÓN DEL AÑO 2015, DONDE SE DETALLA LA ENTREGA DE TIERRA A LOS CAMPESINOS DEL ASENTAMIENTO ‘SANTA TERESA’ DE CAAZAPÁ”.

“QUE PIDE INFORME A LA COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES, SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY QUE AMPLÍA EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY DE TELECOMUNICACIONES”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, SOBRE LA CANTIDAD DE CAMAS DE TERAPIA INTENSIVA POR DEPARTAMENTO Y HASTA LA FECHA”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ACEROS DEL PARAGUAY, DETERMINANDO EL ESTADO FINANCIERO, BALANCE 2024, QUE SE REQUIERE CONOCER LA SITUACIÓN ECONÓMICA DE LA EMPRESA, LOS

INGRESOS GENERADOS, EGRESOS, COSTO OPERATIVO, PASIVOS Y ACTIVOS”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – SECRETARÍA DE LA JUVENTUD, DETALLANDO EL MONTO TOTAL DE FONDOS PÚBLICOS ASIGNADOS A ORGANIZACIONES Y FUNDACIONES BAJO LA JURISDICCIÓN DE ESA SECRETARÍA”.

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES, SOBRE EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DEL TRAMO VECINAL VAQUERÍA, BELLA VISTA, VIRGEN DEL ROSARIO; EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DEL TRAMO VECINAL COLONIA BELLA VISTA EMPALME ARAUJO CUÉ”.

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ‘HAMBRE CERO’, ADMINISTRADO POR ESE MINISTERIO”.

“QUE PIDE INFORME A LA CORTE SUPREMA JUSTICIA – DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS, SOBRE LA FINCA N.º 3034 DEL DISTRITO DE MARIANO ROQUE ALONSO”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZAS MILITARES, SOBRE PAGO DE UNIDAD BÁSICA ALIMENTICIA, BONIFICACIÓN FAMILIAR Y OTROS”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL, SOBRE EL COSTO DE VACUNACIÓN ESTABLECIDO PARA LA VACUNACIÓN DEL GANADO Y SI EXISTE VARIACIÓN DE LOS PRECIOS CON RELACIÓN A AÑOS ANTERIORES”.

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS, SOBRE LA CANTIDAD TOTAL DE COLEGIOS A LOS CUALES SE HAN DISTRIBUIDO LOS KITS ESCOLARES Y SU UBICACIÓN DEPARTAMENTAL”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS, INFORMANDO DETALLADAMENTE Y PRECISAMENTE, SOBRE LOS MECANISMOS EMPLEADOS PARA ESTIMAR LA CANTIDAD DE ALUMNOS MATRICULADOS QUE DEBEN SER BENEFICIADOS CON LOS KITS ESCOLARES”.

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – HOSPITAL GENERAL DE CORONEL OVIEDO, QUINTA REGIÓN SANITARIA, REMITIENDO RECURSOS HUMANOS POR ÁREAS, PERSONAL ADMINISTRATIVO Y PERSONAL DE BLANCO, INDICANDO BAJO QUÉ MODALIDAD SE DIO EL INGRESO DE LOS MISMOS”.

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – HOSPITAL GENERAL DE CORONEL OVIEDO, SOBRE

LOS SERVICIOS Y ESPECIALIDADES QUE BRINDA ESE HOSPITAL”.

“QUE PIDE INFORME A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CORREO DEL PARAGUAY, SOBRE KITS DE AULAS QUE SE COMPROMETIÓ LA INSTITUCIÓN Y CUÁNTOS YA SE ENTREGÓ HASTA LA FECHA”.

Proyectos de Declaración:

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL EL SISTEMA DE PRODUCCIÓN SOSTENIBLE PARA AFRONTAR LA SEQUÍA EN EL DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA CONMEMORACIÓN DEL ‘DÍA MUNDIAL DEL AGUA’”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL EL ‘75 CONGRESO ORDINARIO DE LA FIFA (FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE FÚTBOL ASOCIACIÓN)’”.

“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A LA ADQUISICIÓN DE UNA NUEVA AMBULANCIA EQUIPADA PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE”.

“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, EQUIPO NACIONAL PARA LA INTERVENCIÓN Y MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA SALUD, A ADQUIRIR SETS, KITS DE

INSTRUMENTOS QUIRÚRGICOS PARA TODO TIPO DE CIRUGÍAS”.

“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES, A CONSTRUIR UN CRUCE PEATONAL ELEVADO PARA REDUCCIÓN DE VELOCIDAD FRENTE AL HOSPITAL REGIONAL DEL IPS DE CIUDAD DEL ESTE”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS MÉDICO Y ACADÉMICO AL ‘VII CONGRESO PARAGUAYO DE CLIMATERIO Y MENOPAUSIA’”.

“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, A INICIAR LA REPARACIÓN DE LA RUTA PY11 DE YPANÉ HASTA LA CIUDAD DE QUIINDY”.

“QUE DECLARA LA ADHESIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A LA CELEBRACIÓN DEL DÍA MUNDIAL DEL SÍNDROME DE DOWN, A CELEBRARSE EL DÍA 21 DE MARZO, INSTITUIDO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ONU (ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS)”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA DESTITUCIÓN DEL INGENIERO JUSTO ZACARÍAS IRÚN, DIRECTOR GENERAL DE ITAIPÚ, Y EXHORTA AL PODER EJECUTIVO A SOLICITARLE SU RENUNCIA INMEDIATA”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL EL ‘FORO DE LA

FEDERACIÓN PANAMERICANA DE ASOCIACIONES DE ARQUITECTOS, ASUNCIÓN, FPAA 500 AÑOS”.

“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A DESTINAR EL MÓVIL AMBULANCIA A LA UNIDAD FAMILIAR DEL DISTRITO JOSÉ LEANDRO OVIEDO, ITAPÚA”.

“QUE INSTA A ELECCIONES LIBRES, DEMOCRÁTICA Y PARTICIPATIVAS EN RUMANIA, GARANTIZANDO QUE LAS PRÓXIMAS ELECCIONES PRESIDENCIALES SE DESARROLLEN DE MANERA TRANSPARENTE, JUSTA Y CON RESPETO A LA VOLUNTAD POPULAR”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS ACADÉMICO, PROFESIONAL, BANCARIO, JURÍDICO Y TECNOLÓGICO LA ‘PRIMERA CUMBRE DE MUJERES DE COMPLIANCE PLAFT’, A REALIZARSE LOS DÍAS 25 Y 26 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS CULTURAL Y DE INTEGRACIÓN LA ‘EXPO SANTA RITA 2025’, ORGANIZADA POR LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO Y FOMENTO DE ESA CIUDAD, A REALIZARSE DEL 26 DE ABRIL AL 4 DE MAYO”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS CULTURAL EL NOMBRAMIENTO DE LA GUITARRISTA PARAGUAYA BERTA ROJAS COMO MIEMBRO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ACADEMIA LATINA DE GRABACIÓN”.

“QUE INSTA AL MINISTERIO PÚBLICO A INICIAR LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA EL RETIRO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES RETENIDOS EN ESTADO DE ABANDONO Y ALMACENADO EN LA COMISARÍA IX CENTRAL DE LA CIUDAD DE LIMPIO”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LAS ACTIVIDADES CONMEMORATIVAS EN HONOR A LOS 87 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA CIUDAD DE VILLA ELISA, DEPARTAMENTO CENTRAL, A CELEBRAR HASTA EL PRÓXIMO 22 DE MARZO”.

“QUE INSTA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, COMO RESPONSABLE DEL PODER EJECUTIVO, DE DISPONER LA SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN O ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN CONVOCADO POR LA ENTIDAD BINACIONAL DE ITAIPÚ, PARA LA COMPRA DE TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE MOBILIARIOS ESCOLARES”.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pedro Ortiz.

SEÑOR DIPUTADO PEDRO ORTIZ TORRES: *Gracias, señor Presidente.*

Estimados colegas, pongo a consideración el Proyecto de Resolución, “Que pide informe al Comando en Jefe de las Fuerzas Armadas de la Nación, con relación al cumplimiento del pago al personal militar en actividad, el subsidio a la salud, bonificación

familiar, unidad básica alimentaria, exposición al peligro y otros beneficios establecidos en la Ley N.º 4.493/2011”. Este pedido de informe tiene como objetivo conocer el motivo de la notoria disminución de los beneficios establecidos en la Ley N.º 4.493, “QUE ESTABLECE LOS MONTOS, LA ESCALA DEL SUELDO BÁSICO MENSUAL Y OTRAS REMUNERACIONES DE LOS INTEGRANTES DE LAS FUERZAS PÚBLICAS”, que establece, en sus Artículos 5º, 7º y 8º, los porcentajes en relación al salario mínimo legal vigente, principalmente, lo que afecta la alimentación. La Ley establece 40 % y, solamente, están percibiendo el 29 %.

Así también, para la atención a la salud estipula el 10 % y se asigna el 7 %. Esta disminución muy significativa afecta ya a la economía familiar, especialmente, al personal subalterno de las Fuerzas Armadas. Por eso, es importante conocer cuál es el motivo del incumplimiento de este beneficio estipulado en la ley.

Por lo tanto, solicito el acompañamiento de los colegas para la aprobación de este pedido de informe.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Héctor Figueredo.

SEÑOR DIPUTADO HÉCTOR RUBÉN FIGUEREDO NOTARIO: Gracias, señor Presidente.

Estimados colegas, la Federación Panamericana de Asociaciones de Arquitectos organiza el Foro de la Federación Panamericana de Asociaciones de Arquitectos, “Asunción 500 años”, a realizarse del 26 al 28 de marzo del 2025, en el Hotel Guaraní de Asunción, Paraguay.

La Federación Panamericana de Asociaciones de Arquitectos es una entidad multinacional que representa formal y territorialmente a todas las Asociaciones Nacionales de Arquitectos en América. El evento mencionado anteriormente, busca el intercambio de opiniones y la experiencia enriquecedora en el compartir conceptos en el trabajo de los profesionales en el campo de la arquitectura, urbanismo y el sector de la construcción en la ciudad de Asunción, Paraguay.

El Foro de la Federación Panamericana de Asociaciones de Arquitectos, “Asunción 500 años” ha sido declarado de interés turístico nacional, según Resolución N° 156/2025, de fecha 11 de febrero del 2025, por la Secretaría Nacional de Turismo; y, teniendo en cuenta que el evento, con trascendencia nacional e internacional, contará con la participación de los más destacados arquitectos, ingenieros, gremialistas y autoridades nacionales y, además, profesionales de más de treinta países, quienes debatirán sobre arquitectura, urbanismo y construcción, con miras a la reconversión de Asunción.

Por lo que, solicito, señor Presidente, la aprobación al Proyecto de Declaración de Interés Nacional, por la Honorable Cámara de Diputados, al Foro de la Federación Panamericana de Asociaciones de Arquitectos,

“Asunción 500 años”, organizado por la Federación Panamericana de Asociaciones de Arquitectos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Mauricio Espínola.

SEÑOR DIPUTADO MAURICIO FABIÁN ESPÍNOLA NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente.

El fracaso del Ministerio de Educación y Cultura y Correo Paraguayo, ha generado mucha preocupación, sobre todo, indignación, en estudiantes, familias paraguayas y la sociedad en general, Presidente. A pesar de las promesas del Ministro de Educación de entregar los kits escolares en tiempo y forma, hoy vemos que casi más del 30 % de las instituciones aún no han recibido los kits escolares.

Es importante recordar, que el Ministro de Educación decía que sería una tragedia si no se entregan estos kits en tiempo y forma. Hemos atravesado casi ya la cuarta semana de que han iniciado las clases, Presidente, y todavía muchas instituciones educativas no han recibido estos kits escolares. Recordemos que FENAES (Federación Nacional de Estudiantes Secundarios) había conformado una contraloría de útiles, lo cual es muy positivo para la nación paraguaya y, sobre todo, resaltar algo, la empresa privada, encargada de la elaboración y la entrega de un millón cuatrocientos mil kits, ha cumplido en varias regiones y ha concluido de manera efectiva ya en fecha 7 de marzo. Pero, hasta hoy en día, el Correo Paraguayo, quien se

ha encargado en el Departamento de Presidente Hayes, Capital, Central, Cordillera, Guaira y Paraguari, a cargo de correo, ha sido una total decepción. Si uno visita los depósitos que están en Luque, que ha alquilado, que no sabemos a qué precio ha alquilado el Correo Paraguayo, esto entre paréntesis, vamos a encontrar personas todavía trabajando y sin los útiles necesarios y sin la capacidad de entrega, señor Presidente. Esto es un ejemplo claro de la ineptitud del Estado en lo que se ha comprometido, nada más y nada menos, con los estudiantes.

Entonces, yo hago la pregunta, ¿qué hay de transparencia y rendición de cuentas en el Correo Paraguayo?, se presentaron numerosos faltantes, ¿qué significa eso, Presidente?, ¿dónde está lo que falta? Entonces, finalmente, ¿quién es el responsable de esta ineptitud o de este fracaso en la entrega de kits?, Luis Ramírez o Nidia López, señor Presidente.

Es por eso, que he solicitado un pedido de informe al Correo Paraguayo, donde pido detallar cuántos kits de aula se comprometió la institución y cuántos se han entregado hasta el día de la fecha, y detallar cuántos kits de biblioteca se comprometió la institución y cuánto se entregó hasta el día de la fecha; y que presenten actas de entrega a los directores de las instituciones.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Barressi.

SEÑOR DIPUTADO JORGE SEBASTIÁN BARRESSI MANCIA: Gracias, señor Presidente.

Buenos días colegas. Presidente, en esta oportunidad, vengo a poner a consideración del Pleno el Proyecto de Declaración, “Que Declara de Interés Nacional la Conmemoración el ‘Día Mundial del Agua’”, que se celebra cada 22 de marzo, fecha conmemorativa designada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, además se adoptó la Resolución, “Que reconoce el derecho del agua potable y al saneamiento como un derecho humano esencial para el pleno disfrute de la vida y de todos los derechos humanos”.

Mediante esta Declaración de Interés Nacional del “Día Mundial del Agua”, permitirá que el Estado, la sociedad civil y el sector privado prioricen acciones para la conservación de nuestros recursos hídricos. Cuidar el agua no solo es proteger nuestro entorno, sino también asegurar la salud y el bienestar de las personas; el agua es un recurso vital para la vida y el desarrollo mediante la implementación de prácticas sostenible de gestión.

Por lo que, solicito al Plenario la aprobación correspondiente, Presidente.

También, queridos colegas, quiero hacer uso de palabra para informar al Pleno que he presentado el Proyecto de Declaración, “Que Declara de Interés Nacional el Sistema de Producción Sostenible para afrontar la sequía en el Departamento de San Pedro”, a ser desarrollado en un esquema de Alianza Público - Privada, cuya propuesta de implementación se encuentra articulada por el Ministerio de

Agricultura y Ganadería, que, a la vez, le felicito al señor ministro por esa iniciativa. Mediante esta declaración de interés nacional del Sistema de Producción Sostenible para afrontar la sequía en San Pedro, permitirá que se prioricen acciones para mejorar la calidad del suelo, optimizar la retención del agua y aumentar la productividad, en respuesta a las altas temperaturas, la falta de lluvias, que afectan al sector agrícola. Las zonas rurales de nuestro país son fundamentales para la producción agrícola y ganadera y enfrentan desafíos significativos a causa del cambio climático, especialmente, la sequía. Es necesario adoptar prácticas agrícolas sostenibles que optimizan el uso de los recursos naturales, promuevan la conservación del suelo y agua.

Señor Presidente, es de suma importancia para aumentar las prácticas agrícolas, que incluyan técnicas como la agricultura de conservación, el uso eficiente del agua, el cultivo de variedades resistentes a la sequía y la agroecología.

Como representante del Departamento de San Pedro, reafirmo mi compromiso político de apoyar y acompañar propuestas de desarrollo sostenible que brinden la oportunidad de crecimiento económico y puedan mejorar la calidad de vida en las comunidades sampedranas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Federico Franco.

SEÑOR DIPUTADO LUIS FEDERICO FRANCO ALFARO: *Gracias, señor Presidente.*

Muy buenos días a todos los colegas, a los funcionarios, también. En esta oportunidad, quisiera solicitar el acompañamiento de todo el Pleno para hacer dos reconocimientos: proyecto de resolución, que concede el Premio “Arsenio Erico” a los ciclistas Carlos Domínguez, consagrado como en el primer puesto y coronado también primer campeón internacional paraguayo en el Campeonato Internacional de Ómnium en la ciudad de Tarija Bolivia, el 28 de octubre del 2024, y al ciclista Bruno Sachar, que obtuvo también la medalla de bronce. Ambos compatriotas lograron posicionar a nuestro país en los oficiales de gloria en esta modalidad deportiva, por lo que considero que ambos son merecedores de esta gran distinción, en donde se le va a valorar un poco el esfuerzo que hacen estos compatriotas; estos compatriotas que van siempre a representar nuestro país, lo hacen con su propio esfuerzo, verdad, nadie los obliga, obviamente, pero, ellos lo hacen sin tener ningún apoyo de parte del Estado.

Y, otro, Proyecto de Declaración, “Que Declara de Interés Nacional Turístico y Cultural el evento denominado ‘Noche de Galerías XI Edición’”, organizado por la Asociación de Galerías de Arte del Paraguay (ASGAPA), cuya apertura está programada para el sábado 31 de mayo del 2025, teniendo una duración de veintiún días; al igual que las anteriores ediciones, donde se reúnen más de catorce galerías miembros, con una serie de actividades para el amplio público asistente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Diosnel Aguilera.

SEÑOR DIPUTADO DIOSNEL AGUILERA ROJAS: *Gracias, señor Presidente.*

Simplemente para fundamentar, brevemente, mi pedido de declaración, que insta al Presidente de la República, Don Santiago Peña, a dejar sin efecto, en este caso, sería ya la adjudicación del llamado de licitación llevada adelante por la Entidad Binacional de Itaipú para las compras de los pupitres, a la luz de todos los acontecimientos, y porque esto se convierte en un auténtico escándalo de despilfarro del dinero público. Lo que menos debe hacer el señor Presidente, es dejar sin efecto. Esto tiene una consecuencia terrible para la imagen de nuestro país y una consecuencia, aún peor, para nuestra industria nacional; si decimos en; y lo tenemos en el discurso a las empresas nacionales, a los trabajadores paraguayos, a los productores paraguayos, tenemos que obrar en consecuencia, señor Presidente.

Por esto, planteo este pedido de declaración, porque, repito, esto, así como estamos observando, es un auténtico escándalo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rodrigo Gamarra.

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL GAMARRA KRAYACICH: *Gracias, señor Presidente.*

Sobre el proyecto de declaración de interés nacional, la destitución del Ing. Justo Zacarías, Director General de la Entidad Itaipú Binacional, y que exhorta al Poder Ejecutivo a solicitar su renuncia inmediata; y, veo, Presidente, que están en Sala estos lindos pupitres que, creo que, son los que van a ser utilizados en las diferentes escuelas de nuestro país. Ojalá en mi época hubiéramos tenido esta clase pupitres; realmente, yo vengo de un colegio nacional, así que sé lo que es dar clases en pupitre en mal estado.

Y, quiero dividir, por eso, en dos, esta fundamentación, Presidente, para hacer un poco un análisis de la situación. Primero, y yo creo que acá la mayoría, posiblemente, conoce los procesos de licitación nacional, o cómo funciona el sistema en nuestro sistema de contrataciones públicas, más todavía, cuando son llamados internacionales o nacionales de gran envergadura. Tiene un proceso bastante complejo, verdad, desde la preparación de los documentos, y saber si vos, como empresa, estas en condiciones, realmente, de participar en esa licitación. Y, puedo poner, a lo mejor, un ejemplo absurdo para muchos, verdad, y de un rubro que no es el mío, que puede ser la medicina, donde se licitan grandes cantidades de medicamentos que se necesitan a diario de forma inmediata, posiblemente, lo oncológico u otro tipo de medicamentos, y que, por algunos motivos, la industria paraguaya no fabrica, pero, como la urgencia es para ayer, son adjudicadas las

empresas, inclusive, extranjeras o los productos de afuera.

Una empresa, para participar en una licitación grande donde tiene que crear toda una línea de producción exclusiva, piensa dos o tres veces, Presidente, si cómo va a entrar a participar o qué garantías va a tener para esa licitación. Estoy seguro que ninguna empresa de este rubro, vamos a hablar ya de carpintero o maderero, se va a arriesgar a construir trescientos mil pupitres para ver si gana; no existe esa situación, no va a existir jamás para ese tipo de rubro. Nadie va a arriesgar un capital tan grande sin saber realmente el resultado para ese tipo de situación. A nosotros nos pasa, posiblemente, en menor medida en nuestras casas. Hace poco yo estaba equipando una oficina nueva y le llamo al carpintero y me dice: tenés que darme un mes de tiempo para poder proveerte la mesa que vos querés; no es que ya tiene lista y tenés que hacer una entrega, otra vez. Entonces, en el proceso de contrataciones públicas actual, ese sistema no está contemplado, punto uno.

Punto dos, y esto es otra cosa distinta a la que estaba desarrollando, un Gobierno Presidente, por lo general, dentro de los cinco años, lo que tiene son posiblemente tres años y medio para desarrollar completamente su programa de Gobierno, ¿por qué?, porque el primer año, que está cortado en dos, porque empieza desde agosto y al otro agosto recién es un año, vos tenés que trabajar con el presupuesto que te deja el Gobierno anterior; y, ojalá hubiéramos tenido la suerte que tuvo el Gobierno anterior, de recibir un presupuesto o de recibir la casa ordenada, como la dejó el Presidente

Horacio Cartes, con fondos en las instituciones, organizado del camino a seguir. Pero, lastimosamente, al Presidente Santiago Peña le tuvo que tocar recibir un presupuesto y unas instituciones totalmente devastadas y destruidas, bastardeadas, asaltadas, y tuvo que hacer lo que podía con lo que le dejaron. Pero, recién en el 2025 es donde él puede desarrollar realmente el eje de Gobierno y las políticas de Estado que tenía pensado, y que tiene pensado para el desarrollo del país, enfocado, principalmente, en la educación primaria de nuestro país, en los niños, por eso nace “Hambre Cero”.

Y, seguidamente a eso, viene la adecuación de las aulas y no hay; no había el tiempo para decir: bueno, vamos a ver quién se anima a tener en su stock trescientos mil pupitres para ver si participan en la licitación, vamos a ver si licitamos hoy y para en dos meses nos entregan trescientas mil unidades. El propio gremio de madereros de la industria dijo que no estaba en condiciones y el Gobierno corre y los niños están esperando, no, ahora, nosotros éramos los niños que estábamos esperando esos pupitres, o sea, que estamos llegando tarde. Pero, a tiempo, en este Gobierno, se está haciendo lo que se tiene que hacer. No podemos seguir postergando que los niños se sienten en una silla cómoda, que tengan un pupitre como corresponde, que coman todos los días, porque unos cuantos miserables quieren sacar rédito político, porque algunos que creen que este es Teleshov o El Conejo para venir a hacer su showcito para tener una tapa gratis en el diario, tienen que venir a criticar que hoy se invierta más en educación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Martínez.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL MARTÍNEZ NÚÑEZ: *Gracias, señor Presidente.*

No solamente estamos pidiendo la destitución de “Lucho” Zacarías, es una enfermedad del Paraguay de mucho tiempo atrás y no solamente “Lucho”, sino el equipo completo. Hay que aclarar también, y que se enquistó en HC, primeramente, se enquistó en el otro grupo, no solamente hace su fechoría en un grupo, el otro grupo estaba también con el mismo laya. Ikatu itujave o cualquier cosa, la i-maña ndajaipe’amo’âi chugui. Entonces, la única solución, ha che ajerure peême jajapo haña examen de conciencia ¿Mba’ére?, porque hasta pende propio correli-ma ningo ndoîri de acuerdo con este negociado. Che ningo, Presidente, metalúrgico; trabajé mucho tiempo, vendí mucho tiempo. Péva ningo ndo-vale-iri, péva ningo peteî puerquesa, péva ningo peteî clavo para el Paraguay.

Bueno, Presidente, kóva ningo la oiméramo ojapo porâse, che como libertario aime de acuerdo que se de participación a todo el mundo, ja’e chupe; pero, haciendo trampa a los empresarios paraguayos, me niego a creer su cuento, porque este es un cuento chino para robarnos a todos los paraguayos.

Así es que, kóva ko situación i-grave. Y, no solamente eso, tiene ya un proyecto de manipular la interna colorada y la elección general. Angetete pehendû kuri, Proyecto “1000”, ha che ajerure yma guivéma peteî

haséva lo mitá, pequeños agricultores, oguereko haḡua peteí camino vecinal. Upéva ndoikemo'ái, jno!, oikéta HC-gua candidato equipo-pe oikéta, ha péva ndaikatuíri ja-tolera. No solamente roba, va a manipular el espacio de poder; la municipalidad para seguir sosteniéndose ese sistema, porque lo mitá niko pende pilla-páma mba'éichapa la sistema. Primero, colorado, oposición ha oficialista; segundo, manipular las elecciones en este sistema de prebenda institucional, fraudulento, encabezado por "Lucho" Zacarías y todo su equipo. Ko'ága osê a luz uno de los impulsores, para que tenga mucha plata, ha omonda haḡua tuicha, oí avei Alliana. Había sido, ya oño-conveni-páma voi.

Entonces, Presidente, che ndaguerekóiri otra cosa ajapóva'erá que en el nombre del pueblo paraguayo, pedirle a usted y a todos los colegas, vamos-na quitar un poco este cáncer. Peguereko ningo heta hombre porá avei la ikatúva o-sustitui chupe, ha, por lo menos, upéicha oí peteí indicio de que las cosas se están cambiando.

Entonces, Presidente, péva pe motivo-re, no tengo enemistad, che ndaikuaaguasuivoi chupe, la "Lucho" Zacarías-pe; pero también digo, Presidente, en nuestra reunión, cuando vos estuviste en la Mesa Directiva, su señora me amenazó y denuncié acá, no pasa nada. Y, pongo, otra vez, esto a consideración del pueblo ikatuhaḡuáicha che protege. Ndaipóri ko la okyhyje'yva lo mitá, pero ha'éva'erá con todas las letras. La única protección peê ha la prensa, ikatuhaḡuáicha che salvaguarda che rekovépe.

Así es que, Presidente, péva mbykymintevoi poyno ja'urei ñande hora; así es que, muchas gracias, ndéve guará.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Una consulta, para saber antes de pasar la palabra.

Me imagino que ha de ser por alusión al Diputado Raúl Benítez.

Al Diputado Rodrigo Gamarra, usted lo que está planteando es el no tratamiento o el rechazo del proyecto al que se refirió.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rodrigo Gamarra.

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL GAMARRA KRAYACICH: Gracias, señor Presidente.

El rechazo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Para hacer anotar por Secretaría.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: Gracias, señor Presidente.

Para aclarar algo más al colega Rodrigo Gamarra, porque, aparentemente, él no leyó la licitación o leyó lo que le gustó leer o acomodó lo que leyó, cada uno tiene su mecanismo para prepararse a las sesiones, eso yo respeto. Pero, para aclarar nomás algunos

puntos, y no voy a hablar de una opinión, no voy a opinar; voy a remitirme a los hechos.

La primera licitación lanzada por la Itaipú, respecto al tema de los pupitres, fue junio a julio 2024, donde el cronograma de entrega final era para febrero 2025, o sea que, si existía realmente el apuro mencionado por el colega, no hubiesen bajado esa licitación, donde quince empresas se fueron a demostrar su interés. Justamente, la Itaipú recorrió industrias en todo ese tiempo, aparentemente, para ver lo que se fabricaba acá ¡Imagínense lo que hizo la Itaipú!, recorrer empresas para ver lo que se fabricaba acá y así pedir lo que no existe en nuestro país.

Por otro lado, la licitación se hace pública, el segundo llamado se hace público el 29 de noviembre; el despacho del primer grupo de pupitres se hace el 21 de noviembre, ocho días antes, lo que, a su vez, quiere decir que el pedido de compra y fabricación de los pupitres se tuvo que hacer a China dos a tres meses antes, o sea, China; la empresa está, China, corrió con ventaja, porque tenía la información tres meses antes y pactó ya el acuerdo y pactó la licitación tres meses antes; porque hay que decir las cosas como son.

Por otro lado, Presidente, no es para dentro de dos meses el pupitre, el cronograma final de entrega extiende hasta doscientos cuarenta días, o sea, el 100 % de los pupitres recién se repartirán a fin de año. Básicamente, vamos a tener 100 % de los pupitres el próximo año, lo que hubiese facilitado también la participación de la industria nacional.

Así que, demasiadas mentiras. Pero, voy a usar, ya que acá, de repente, los colegas se

ofenden cuando uno dice algunos adjetivos de un lado, pero no se ofenden cuando escuchan otros adjetivos del otro lado; voy a usar el mismo adjetivo calificativo que utilizó el colega, voy a usar el mismo término. Él nos llamó miserables; y yo le voy a responder al colega lo que verdaderamente es miserable ¿Saben qué es miserable, Presidente?, miserable es hacer un negociado que toda la república vio, no asumirlo y, encima, salir con un discurso antipatriota, con un discurso que va en contra de nuestra soberanía, con un discurso que pisotea nuestra industria nacional, diciendo que no tenemos la capacidad técnica ni la capacidad de producción para tener pupitres; una industria nacional que exporta a Argentina y que exporta a Brasil. Entonces, eso es lo verdaderamente miserable, que, encima que manotean, impactan nuestra economía, dando una imagen errónea internacionalmente de que acá en Paraguay no sabemos hacer pupitres. Eso es, verdaderamente, miserable.

Y, en un país serio, nosotros hoy no teníamos que pedir la destitución de Justo Zacarías, ¿saben por qué?, porque en un país serio hoy tenía que estar allanado Itaipú, ¡allanado Itaipú! Se tuvo que haber allanado la Itaipú Binacional hace rato, pero, como tenemos un Fiscal General sometido y una Fiscalía que, claramente, está sumisa al poder político, tenemos que recurrir a nuestros curules para intentar buscar o, por lo menos, dejar precedente de un abuso que ha cometido el oficialismo. Estamos gobernados por legionarios, estamos gobernados por mercenarios antipatriotas, estamos gobernados por un grupo de angurrientos que ya son millonarios, que quieren ser billonarios y que quieren ser trillonarios y

que, encima, le usan en su discurso a los chicos, ¡a los chicos!, usan el nombre de los niños para hacer negocios, porque tocan la fibra más sensible de la república, mencionando a los niños.

Colegas, yo no pido; no pido que cambien su discurso; colegas, yo ni siquiera le estoy ya pidiendo que nos den la razón, pero, por lo menos, establézcanse mínimos límites a la hora de manotear. Si van a manotear, por lo menos, que sea acá en la casa ¡Imagínense lo que ya estoy pidiendo!, ¡imagínense lo que ya estoy pidiendo!, pero, como ustedes no tienen un límite en el hambre y en lo angurriente que son, no importa a quién le tienen que pisotear con tal de llenarse los bolsillos, con tal de ser los nuevos trillonarios. Termina este periodo Peña, Alliana, y esa cúpula va a ser un grupo de trillonarios, seguramente. Presidente, cierro con eso.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Esteban Samaniego.

SEÑOR DIPUTADO ESTEBAN MARTÍN SAMANIEGO ÁLVAREZ: Gracias, señor Presidente.

Para rechazar el tratamiento que propuso el colega Diosnel Aguilera, en donde dispone la suspensión de la licitación de la adjudicación.

Mirá, acá es doloroso, Presidente, las imágenes que veíamos anteriormente, de niños sentados en el piso, de niños comiendo en el piso, y se le pidió al Gobierno nacional; inclusive, acá,

algunos colegas de la oposición, pedían que el Gobierno nacional solucionara esto: Y, tenemos que felicitarle al Gobierno por la rápida solución. Acá, lo importante es que los niños van a tener donde sentarse, que los niños van a tener muebles de primera calidad; eso es lo importante.

Yo entiendo el rol de la oposición; que la oposición tiene que descomponer todo que no le puede decirle al Presidente que está bien. Pero, acá tenemos que ser patriotas y lo que tenemos que estar orgullosos de lo que van a recibir nuestros niños, así como, anteriormente, la Itaipú compraba patrullera de primera calidad de la marca Toyota, a precio, inclusive, más barato del mercado, y eso solamente hace un Presidente de la república patriota.

Entonces, desde acá, mucha fuerza, señor Presidente, confiamos en su gestión; mucha fuerza al Director de Itaipú, que también confiamos en su gestión; y para adelante, Presidente, para oponernos, para rechazar esta declaración.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Yamil Esgaib.

SEÑOR DIPUTADO YAMIL ESGAIB MANSIA: Gracias, señor Presidente.

Es muy interesante, nuevamente, lo que se está dando acá. Lastimosamente, la gente que, en mayoría, que está criticando, llamando la atención sobre alguna duda por una posibilidad de corrupción, pierde mucha credibilidad,

porque hace poquito nomás estaban defendiendo, y hasta hoy defendiendo, a la gente que malversó y, posiblemente, robó USD. 1.600.000.000 (dólares mil seiscientos millones) en el periodo pasado. La misma gente que hoy critica, que ataca y que hoy le extraña al expresidente, es la gente que está denunciando corrupción; entonces, caen saco roto ¿Qué credibilidad puede tener la misma gente que no se preocupó en las entregas adelantadas de millones de dólares para vacunas que nunca llegaron?, la misma gente que no protestó ni criticó que no había COVID (enfermedad por coronavirus) en supermercados, no había COVID en la construcción de asfalto; sin embargo, mantuvo encerrada a la gente incorrectamente.

Entonces, qué credibilidad puede tener una persona que no veía cuando se le nombra a un personaje que haga el control y vea un resultado de auditoría y haya dicho, como Giuzzio, está todo bien, súper bien, la administración; súper bien, lo que hizo el ministro de Salud, todo perfecto. La misma gente que hoy le está preocupando el precio de pupitre que, por fin, estamos haciendo una inversión importante en la educación. Sí, está bien que no preocupemos y critiquemos, pero, sobre el resultado de auditorías correctas; y vamos a hacerlas; y no, como dije, denunciar sin tener el resultado final de estas. Hay que hacer auditoría, hay que pedir informe, pero hay que hacer ¡Claro que hay personas que ganan dinero!, o, ¿van a trabajar gratis? Esta misma gente, la gente que tiene que hacer llegar a los lugares en el interior y en el Chaco, incluso, los pupitres ¡Claro que hay un precio de costo inicial!, tiene flete, no sé si vamos a liberar lo de despacho,

posiblemente, pero tienen costo que se van sumando. Algunos miran el costo de origen y no se fijan en la seguidilla de gastos que tiene una importación, y la urgencia que hay o no de solucionar el problema de la educación. En estos pupitres van a poder comer, incluso, las criaturas. Estamos tratando de llevar adelante un proyecto de ley que sea obligatoria la posibilidad de que los chicos aprendan ajedrez en el preescolar, que sea obligatorio también el inglés ¿por qué nuestros niños, nuestra gente humilde no va a tener inglés?, ¿qué es eso?, ¿por qué será?, que no hay presupuesto, ¡claro que va a haber!, y, posiblemente, se va a recurrir a Itaipú. Quiero ser justo nomás, con gusto, como dicen ustedes.

Sepamos bien y luego condenemos; y no tenemos nosotros la potestad de destituir, menos aún, a una entidad binacional que no depende exclusivamente de uno de los países. Hay que revisar un poco y no disparar nomás al aire y quedar después en ridículo. Claro que golpea que alguien hoy lleva adelante y voten en favor de esta declaración ¡Claro que golpea! Pero, nosotros no estamos de acuerdo, y si confirmamos las denuncias que existen, nosotros vamos a votar a favor de eso, pero, no tenemos ninguna prueba ni confirmación de estas denuncias, y nosotros confiamos en nuestro Gobierno y confiamos en Santiago Peña.

Entonces, señores, les pido también esa coherencia y, si es posible, retirar esta posibilidad y trabajemos por el país y dejemos de pelear entre nosotros para que progrese en serio el Paraguay.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Leidy Galeano.

SEÑORA DIPUTADA LEIDY PAOLA GALEANO CHÁVEZ: Gracias, señor Presidente.

Buenos días, Presidente, queridos colegas. Nada más para dejar también en evidencia mi posición para acompañar este pedido; y le digo a todos los colegas, ustedes saben que, si esto realmente se toma en serio, es motivo de juicio político para el vicepresidente, y directo investigación del caso y, de comprobarse de forma fehaciente el tráfico de influencia, directo a Tacumbú, en un país ideal, en un mundo de lindas hazañas. Pero, ¡claro!, sabemos cómo se maneja la Fiscalía y todas las instituciones aquí en el Paraguay, lastimosamente. Imagínense GS. 328.687 (guaraníes trescientos veintiocho mil seiscientos ochenta y siete) es el valor que pagó la Itaipú por cada pupitre, mismo mobiliario, digo bien, que costó tres veces menos al Municipio de Ciudad del Este.

Y, les digo, ¡Dios mío!, dejen de querer vender gato por el liebre, dejen de jugar con la necesidad de la gente, y nadie tiene por qué agradecer en ponerles sillas a los estudiantes ¿Por qué tenemos que agradecer que el Estado le ponga sillas al estudiante?, si es una obligación del Estado la educación de calidad para los paraguayos, porque así lo dicta la Constitución nacional. Así que, dejen de mentir, dejen de mentir, y basta con la corrupción.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: Gracias, señor Presidente.

Solicito ayuda de Sala Técnica para un breve video, si pueden, por favor, reproducir. Parece que tenemos inconvenientes; estoy en Sala Técnica. Pero, nada más, Presidente, para poder realizar un debate más responsable, ya que algunos, aparentemente, no pueden con sus mediatismo político y su populismo barato de querer desprestigiar las gestiones que se están realizando a favor de los niños.

Primero, el tema de “Hambre Cero”. El almuerzo escolar que por, de repente, una pequeña objeción en una escuela, y el resto una tención eficiente, una alegría inmensa de los niños, de las madres, de los docentes, en cuanto a un programa histórico y emblemático que se está llevando adelante, a pesar de los muchos obstáculos existentes todavía en infraestructura, en mobiliarios en cocinas. Pero, ¿cuál era el argumento principal?, esperábamos tener la infraestructura, los mobiliarios, para empezar este programa o le dábamos prioridad a nuestros niños para tener un almuerzo decente, para poder tener una asistencia, un alto porcentaje de asistencia, y evitar la deserción escolar de nuestros niños; tener más de cuarenta mil puestos trabajo para, justamente, esas madres; los niños, para estar más cerca, inclusive, de sus hijos, tener seguro de IPS (Instituto de Previsión Social), tener mercado seguro para nuestros pequeños productores frutihortícolas, que hoy

están tratando de abastecer la demanda que se está teniendo en las diferentes regiones, diferentes departamentos.

Y, llegamos al tema de los mobiliarios, que se llamó la licitación; y, me gustaría, realmente, ver si Sala Técnica nos puede pasar este breve video.

-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL VISUAL POR SALA TÉCNICA-

Justamente, ese es el gran desafío, verdad. Iniciábamos el año escolar teniendo los mobiliarios necesarios, mientras existe otro programa, otro proyecto de la construcción de cocina, de comedores o esperábamos un año, un año y medio, para tener la infraestructura y que nuestros niños sigan comiendo en el suelo o bajo los árboles. Finalmente, le damos la prioridad a nuestros niños. Cuatro de cada diez escuelas no tienen comedores, y, para la provisión de la cantidad solicitada, las empresas nacionales manifestaban que necesitarían de ocho a diez meses a partir de la adjudicación, o sea, pasaríamos nuevamente un año sin los mobiliarios necesarios.

Entonces, creo que hay que hablar con argumentos sólidos, responsables, y no acusar por acusar con tal de hacer el mediatismo y para el TikTok de algunos colegas. Presidente, queremos que nuestros niños sigan sentados con bancos de madera que tienen tres, cuatro clavos que le rompen su vestimenta, que son incómodos, o priorizamos la calidad y calidez de que nuestros niños puedan comer como corresponde, humanamente, y esperar este tiempo, como le dije, en trabajar en la infraestructura necesaria también, que estamos; se está realizando, como

dice el Presidente de la república, siempre lo manifiesta

Hay muchísimo por hacer, pero no podemos hacer en un 100 %, y esperar ese tiempo mientras nuestros niños sigan sufriendo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Arturo Urbietta.

SEÑOR DIPUTADO ARTURO RENÉ URBIETA CUEVAS: Gracias, señor Presidente.

Nada más para adherirme también, a todo lo bueno que ya hizo Itaipú en este Gobierno en un año y siete meses de gestión. Nuestro respaldo al querido director general de Itaipú, al Presidente de la república. Ndo-vale-iri ñande aña, hetaiterei mba'e Itaipú ojapo ñandéve kóva ko Gobierno.

Ahora, en los diecisiete departamentos, hay maquinarias que se habían entregado a la gobernaciones. Péva ndaha'ei colorado ni cartista-pe sino heta paraguay-pe i-deprovecho oparupi o-arregla tape ha upéva ñande gusta ha ndañandegustaipe, péva ojejapo ko'ágaité. Y, nuestro respaldo, nuestro agradecimiento por todos los trabajos que estás haciendo, esas inversiones para todos los paraguayos. Pea, primero.

Segundo, seiscientas patrullera oñeme'éva ñande retáme para mejorar la seguridad. Yo entiendo que falta muchísimo mejorar todavía; pero, por un lado, seiscientas patrullera, eso aplaudo, es una gestión de este Gobierno y, asimismo también, en cuanto a la

seguridad, ne'iraitivointeko ojeikuaapa la oñe-sembra-va'ekue kóva ko Gobierno-pe, porque, por primera vez, en este Gobierno también entraron cinco mil policías, y todos sus policías, actualmente, están en los colegios, todavía no están en la calle. Y yo sé que falta mejorar; pero, cuando ellos salgan, que yo creo que el año que viene ya van a estar todos en la calle, por supuesto, que, a lo mejor, o-falta jeýta, pero, por lo menos, tuicha ña-mejora-ta.

Por otro lado, la cantidad, mi querido hermano. Hace ocho días estaba anunciando también un convenio que se firmó entre la Itaipú Binacional y el Ministerio de Obras Públicas, diez mil cuerdas entre asfaltado y empedrado que se va a hacer en toda la República del Paraguay, y que, no solamente se le va a hacer a los intendentes colorados o cartistas o de otras disidencias, sino a todos los intendentes, a todas las municipalidades, doscientas setenta municipalidades en la república, se va a hacer. Eso hay que aplaudir también, mi querido Presidente.

Yo te cuento, USD. 100.000.000 (dólares cien millones) que está invirtiendo la Itaipú en un convenio firmado entre Itaipú y el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, se va a hacer como cien centros integrales de la primera infancia, que se van a hacer en los diecisiete departamentos en la República del Paraguay. Estamos muy agradecidos; creo que nosotros vamos a tener cuatro en nuestro Departamento de Concepción. Este tema de los pupitres de los niños heta tapicha mboriahu memby oguapyva'ekue yvýpe ha heta oje-critica, ko'ága oñeme'ê solución, ha lo mismo jeýnte hetápe oíndo-gusta-ia.

Solamente adelanto mi voto por el rechazo de este proyecto que se ha presentado y nuestro respaldo a este Gobierno, mi querido Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Olmedo.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA: Gracias, señor Presidente.

Buenos días, Presidente, muy buenos días, apreciados colegas. Con relación a este punto, hace un tiempo atrás celebrábamos todos los paraguayos que el Paraguay haya logrado estar en el rango de grado de inversión, y nos llenamos la boca de lo que significaría para el Paraguay este grado de inversión en la captación de inversiones extranjera, de inversionistas extranjeros que vienen a apostar, a invertir y confiar en la república.

Y, hoy, preocupa sobremanera, Presidente, la actitud xenofóbica de algunos autores políticos que están atentando contra la inversión extranjera que viene a instalarse en el Paraguay y a plantar raíces para generar desarrollo, fuente de empleo y progreso para todos los paraguayos. Voy a tratar de ser lo más objetivo posible en mi apreciación, Presidente, y no voy a entrar a hablar en detalles de cuestiones exógenas, pero quiero apuntar a este proceso que ha iniciado la Itaipú Binacional con relación a la adquisición de estos mobiliarios para mejorar la situación de los niños en aula, para contar con un mueble que cumpla con las exigencias de los requisitos pedagógicos que exigen el MEC

también. Y, en ese sentido, Presidente, hay que aclarar algo, que el 100 % de las empresas que entraron a concursar en este proceso de licitación son paraguayas; podrían tener cada una de ellas capitalistas extranjeros, pero hay que aclarar que son paraguayas. Esto no fue una licitación internacional donde vienen empresas de Europa, de Asia, de Norteamérica, a pujar por proveer estos artículos, y esta actitud xenofóbica de hablar de que estamos atentando contra la economía nacional, que estamos dejando de lado a la industria nacional, es un discurso hasta que raya la miserabilidad, buscando ahuyentar a los inversionistas extranjeros que vienen y quieren invertir en la república.

Las especificaciones técnicas fueron establecidas en el pliego bases y condiciones. La industria nacional entró a buscar y, evidentemente, que no reunían las condiciones, seguramente. Y, acá, tuvimos recién manifestaciones de empresarios paraguayos que decían que tienen que establecer una línea de ensamblaje de producción que va a llevar su tiempo, y vamos a seguir postergando a los niños, vamos a seguir postergando a lo más vulnerables, por la angurria política de algunos que, solamente, quieren quitar ventajas para capitalizarlo políticamente en detrimento del Gobierno, en detrimento del partido. Esa es la realidad.

Hay situaciones que nos llaman a una profunda reflexión y, por, sobre todo, debemos de analizar esto con mucha objetividad y con responsabilidad ante situaciones que, muchas veces, son utilizados, más bien, para beneficios de ciertos sectores políticos que buscan el desprestigio de las políticas públicas que hoy se

desarrollan en la república. Aclaro, no estoy defendiendo a nadie, solamente hablo con criterio y con objetividad de este proceso, de algunos que quieren capitalizar esto y hacen comparaciones de muebles o de mobiliarios de esta naturaleza, un valor, por mucho, más por debajo del precio del mercado; y, los costos referenciales en el proceso de licitación fueron establecidos en base a estándares de este producto en el costo que tiene en el mercado nacional e internacional. Inclusive, fue adjudicado por debajo del valor referencial, que ha representado un ahorro de casi más de treinta mil mobiliarios de este tipo, en su costo, me refiero.

Por lo que, Presidente, anticipo mi posición de acompañar el rechazo del pedido de suspensión, de instar al Ejecutivo al pedido la suspensión de este proceso licitatorio, porque sí, ahí estaríamos actuando en detrimento de un sector muy vulnerable, que es el sector de los niños, que ven una oportunidad y una posibilidad de tener una mejor condición y calidad en su proceso formativo. Y, por sobre todo, en poder cubrir una falencia que hoy tenemos en la implementación en un programa muy importante que tenemos, que es el Programa de “Hambre Cero”, porque, evidentemente, que las condiciones estructurales de nuestras instituciones educativas no nos permiten llegar con efectividad y eficacia en el cumplimiento de ese programa por las limitaciones que tenemos y este mueble, evidentemente, la versatilidad que tiene, cumple dos roles; uno, el rol pedagógico, y, otro, el rol de cubrir esa deficiencia de contar con un comedor en todas las instituciones educativas del país.

Así que, levanto mi voz de reclamo y lamento la actitud xenofóbica con relación a los inversionistas extranjeros que siguen confiando en la república.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: *Gracias, señor Presidente.*

¡Qué difícil que es, Presidente!, anotar qué dicen cada uno de los oradores. Bueno, nos han tratado de xenofóbicos. Realmente, Olmedo, tengo que decir que me sorprendiste ingratamente en tu alocución, malos, ridículos, miserables. Tengo un déjà vu, Presidente, ¿te acordás que en el periodo pasado?, también gente del Partido Colorado nos trataba a los opositores de terroristas, hasta de payasos. Miguel Del Puerto, tal vez, te acordás también vos, terroristas de Estado y payasos, nos decían, cuando; sí, si me dejas hablar, querida Rocío, yo no te interrumpo cuando hablas. Presidente, ¿puedo hablar, por favor?

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Estimados colegas, si podemos respetar a la oradora que está haciendo uso de la palabra, por favor.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: *Gracias, señor Presidente.*

Porque si grita a la par que yo, luego hagan derecho a réplica, verdad. Entonces, en realidad, yo le digo a los colegas que han hecho una defensa férrea que, por fin, vamos a tener pupitre, los niños no van a comer en el piso. Setenta años hace que están en el poder y, gracias a ustedes, esos niños están comiendo en el piso aún, porque ustedes son los que no les dieron a esos niños un lugar digno para comer, una escuela digna dónde estudiar. Y, Yamil Esgaib, que aprendan primero a leer y a comprender en español y, ¡claro que se merecen en inglés!, pero que comprendan primero el español y no salgamos en los últimos lugares.

Por otro lado, al colega que dijo que mil seiscientos millones, ¿te acordás, Raúl Latorre?, ¿te acordás, Miguel Del Puerto?, no sé si Rocío y Carmen ya estaban en su rol de diputadas cuando eso. Que los mil seiscientos fueron aprobados por unanimidad, o sea que eso que dijeron, no me acuerdo quién, que se robó todo eso, están diciendo que Miguel y Latorre son cómplices de ese robo. Pero, acá acaban de decir, ustedes aprobaron también por unanimidad y se aprobó todo lo que era salud, porque eso era necesario para el Estado.

Y, quiero recordarles; dejen de gritarme; quiero recordarles que un grupo de diputados hicimos denuncias contra Melgarejo Lanzoni, con este Melgarejo Ginard, de la DINAC (Dirección Nacional de Aeronáutica Civil), por uso de tapabocas; contra la de PETROPAR (Petróleos Paraguayos), Samudio, por comprar agua tónica y demás, que está condenada;

contra el Ministerio de Salud, por la compra fallida que paralizó el país, contra los ventiladores respiratorios que se compraron con sobrecosto; ocho denuncias hicimos, varias de ellas ya con sentencia de condena. Así que, no hablen de lo que no saben. Fuimos críticos, los diputados; lastimosamente, soy la única que continúa en la bancada del tercer espacio, pero hablo por los compañeros que han acompañado en esa oportunidad las denuncias que hicimos contra ese Gobierno y las denuncias que hacemos ahora.

La situación en la que están hoy nuestros niños no es culpa de la oposición, señores, es culpa de ustedes que están hace siglos en el poder, hace décadas en el poder, y no han podido solucionar que los niños no estudien bajo los árboles, que no se caigan las escuelas, que los niños sepan estudiar, que sepan leer y escribir; no han solucionado a ustedes, sean hoy cartistas, maristas o lo que sea, son todos colorados, y, a la hora de la verdad, son todos uno y se unen todos para seguir en el poder y seguir exigiendo. Así que, dejen de decirnos xenofóbicos, malos, ridículos, miserables, porque es igual a lo que nos dijeron el año pasado, en el periodo pasado, terroristas estado y de payasos. Estamos en nuestro rol.

Y sí, hay cosas buenas también que se hacen en este Gobierno, pero no quieren tapar el sol con un dedo, porque las cosas malas existen, la corrupción existe y, entonces, también es un antipatriota el ministro de Industria y Comercio, gente de su equipo, que dice que se tuvo que dar prioridad a la industria nacional, al Senador Leite que dice: que esto está todo mal ¿Ellos son

opositores?, ¡no, señores!, son gente de su equipo.

Así que, déjennos hablar, déjennos manifestarnos, y no nos quieran cercenar nuestro derecho de representar a esa ciudadanía que piensa exactamente igual que nosotros. Y, por otro lado, acá el colega estaba diciendo, no sé ya quién, que son paraguayos los que se presentan ¡Un paraguayo trucho! Hasta eso tenemos, hasta paraguayos truchos tenemos. Así que, señores, vamos a dejar de mentir. Defiendan su posición, me parece súper correcto, pero dejen de mentir.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Para una moción de orden.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Avelino Dávalos.

SEÑOR DIPUTADO AVELINO DÁVALOS ESTIGARRIBIA: Gracias, señor Presidente.

A efecto de solicitar el cierre de lista de oradores, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

El último orador en la lista que va a hacer uso de palabra es el Diputado Luis Franco.

Vamos a verificar, diputado, no hay problema, no se preocupe.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Walter García.

SEÑOR DIPUTADO WALTER HUGO GARCÍA MÉNDEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Yo estoy a favor del Proyecto de Declaración donde Insta al Ejecutivo a suspender la licitación o la adjudicación de estos pupitres. Quiero explicar bien, Presidente, y con esto, apreciados colegas, no estoy siendo menos patriota.

Presidente, se habla y se conversa de muchas cuestiones, pero el caracú de la cuestión acá del por qué estamos cuestionando, y que casi nadie habla, es el costo. Itaipú compra pupitres a USD. 105 (dólares ciento cinco), hoy, el Municipio de Ciudad del Este está en un proceso de licitación, está como para adquirir los mismos pupitres, la misma especificación técnica, a un costo de USD. 22 (dólares veintidós).

Vamos a hacer un poco de matemáticas, apreciados colegas y querido Presidente: USD. 105 (dólares ciento cinco) menos USD. 22 (dólares veintidós), ¿cuánto es la diferencia?, USD. 83 (dólares ochenta y tres) por cada pupitre. El Municipio de Ciudad del Este adquiere el pupitre, el mismo pupitre que está allá a USD. 22 (dólares veintidós), pero Itaipú lo compra a USD. 105 (dólares ciento cinco), la diferencia es de USD. 83 (dólares ochenta y tres). Y, si multiplicamos, Presidente, USD. 83 (dólares ochenta y tres) por los trescientos veintiocho mil pupitres, amigo, ¿cuánto sale, Presidente? USD. 27.000.000 (dólares veintisiete millones). Esa es

la diferencia, ese es el caracú, ese quid de la cuestión, Presidente.

Por eso, estoy en contra por eso, ¡perdón!, por eso, estoy a favor, Presidente, de suspender este llamado licitación. USD. 27.000.000 (dólares veintisiete millones), veintisiete millones de dólares es el motivo del por qué estoy a favor del proyecto de declaración del colega Diosnel Aguilera. Con veintisiete millones de dólares de diferencia, Presidente y apreciados colegas, cuántas camas de terapia intensiva podemos comprar, la Costanera de Ayolas, con eso solucionamos, con esos veintisiete millones de dólares. Cuántas ambulancias podemos adquirirlo con veintisiete millones de dólares y enviar uno; le escuché a la apreciada colega, la querida colega Del Pilar, que estaba pidiendo socorro, porque en su departamento no cuenta con una ambulancia; con veintisiete millones de dólares de diferencia solucionamos ese problema.

Entonces, no desvíen la atención, apreciados colegas, hablemos cómo es la cuestión aquí con Itaipú. Solamente eso, Presidente; veintisiete millones de dólares es la diferencia.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

En este estadio hacemos la salvedad, en tratamiento de sobre tablas, se permite solamente una vez hacer uso de palabra a los señores diputados, pero, en virtud al Art. 48, para réplica a discursos u observaciones, el autor del proyecto puede hacer; tiene derecho a

una segunda intervención. Así que le damos la palabra al Diputado Diosnel Aguilera.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Diosnel Aguilera.

SEÑOR DIPUTADO DIOSNEL AGUILERA

ROJAS: Gracias, señor Presidente.

Simplemente algunas aseveraciones que considero valen la pena. Desde el más profundo respeto que les tengo a los colegas del oficialismo y, de hecho, están en su rol de defender esta adquisición, que es bastante promocionada, pero no puedo dejar de solicitar e insistir en esta necesidad, debido al manto de dudas que se genera detrás de este proceso licitatorio.

Aquí, había dicho que estábamos ante un auténtico escándalo y, al parecer, mucho de lo que decimos se va confirmando. Esto no tiene nada que ver con cuestiones que la inversión sea extranjera, que no sea otro argumento, sino, más bien, por la claridad que debe tener todo acto público, todo acto del servidor público y, fundamentalmente, quienes manejan recursos públicos. Del momento en que se instala una duda respecto de las actuaciones, lo mínimo que podemos hacer es rectificar que esto se aclare y estemos todos contentos. Nadie busca frenar lo que está bien; sí, buscamos frenar lo que está mal.

Y, vuelvo a elevar mi voz en favor de los industriales paraguayos. Si nosotros le hubiéramos dado el mismo plazo que le estamos dando al chino, probablemente, también iban a hacernos los mismos mobiliarios; tal vez, más seguros. Le íbamos a estar empleando a un montón de gente, la plata se iba a redistribuir en

una pálida economía local y vamos a recibir muebles más resistentes. Acá, nosotros tenemos la seguridad de que el fabricante sabemos dónde está y, ante cualquier falla, le vamos a ir a reclamar; pero, en este caso, no. Si compramos al chino, dónde vamos a ir a reclamar en caso de que haya algún tipo de problema con la fabricación. O sea, yo precautelo los intereses de los paraguayos, de los trabajadores paraguayos, de los industriales paraguayos, y que no se generen ningún tipo de dudas respecto del proceso de licitación y adjudicación de esta multimillonaria compra, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Néstor Castellano.

SEÑOR DIPUTADO NÉSTOR DAVID

CASTELLANO ESCOBAR: Gracias, señor Presidente.

Si Sala Técnica, por favor, me ayuda con el material que les proveí, para poder mirar, brevemente.

-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL POR SALA TÉCNICA-

Presidente, este es el Paraguay que duele. Esta es la situación de muchas instituciones educativas, que no es responsabilidad única y absoluta de este Gobierno nacional, representado por el Presidente Peña y el Vicepresidente Alliana. Son defectos, son, de alguna u otra manera, inconvenientes de larga data y este es el Gobierno que ha tomado todo el toro por las

astas y ha decidido, realmente, apostar por la educación. Ejemplo de ello es el Proyecto de Alimentación Escolar “Hambre Cero”, que tanto le buscan defectos, que tanto buscan los errores, que tanto buscan desvirtuar y, por sobre todo, socavar y debilitar. Pero, cuando hacemos un porcentaje, cuando hacemos números relativos y números absolutos, nos damos cuenta que el 0,00001 %, que sí hay inconvenientes, que hay problemas, pero que están siendo corregidos inmediatamente.

Con respecto a esta licitación llevada adelante por la Itaipú Binacional, todos los días estamos recibiendo llamadas, estamos recibiendo mensajes, estamos recibiendo mails, solicitando la ayuda para las diferentes instituciones educativas que necesitan pupitre, que necesitan escuela, que necesitan pupitres, que necesitan sillas, que necesitan bancos. Entonces, me tomé la molestia de recabar alguna información oficial real de la Itaipú Binacional, inclusive, conversar con algunos empresarios que quisieron participar y no lo hicieron y de otros que sí participaron en esta licitación.

Quisiera, por ejemplo, brevemente, aclarar algunas medias verdades, algunos sofismas muy bien preparados, verdades a medias sobre dos, tres puntos muy importantes. Dicen que es una empresa china, el pliego establece con meridiana claridad que solo pueden participar empresas nacionales radicadas en el país que tengan su RUC (Registro Único del Contribuyente) y que tengan su registro industrial, ambos vigentes; como, así también, que sean aportantes en el Instituto de Previsión Social. Que es una empresa china, ¡mentira! Que no se permitió la participación de

la industria nacional; se presentó la industria nacional, se acercaron a la subasta presencial a la baja, una muestra inclusive que no cumplía con los requisitos estableciendo el pliego de bases y condiciones. Ergo, participó la industria nacional pero no ganó, es más, sondeos realizados entre proveedores habituales del MEC y cuyas notas se adjuntan y obran en la Itaipú Binacional, manifiestan que, para la provisión de la cantidad solicitada, necesitarían de ocho a diez meses de tiempo a partir de la adjudicación. La industria nacional presentó, además, recursos administrativos; vale decir, protesta establecida en la ley y hasta un recurso de amparo ante la justicia, que fue rechazada, dando la razón a la convocante, en este caso, Itaipú Binacional. Se dice que la empresa manipuló su registro industrial y que se inscribió recién después de iniciada la licitación; la empresa presentó a la Itaipú Binacional su registro industrial, de fecha febrero del 2023, con vigencia de dos años, emitida y confirmada por el Ministerio de Industria y Comercio, es más, en el Gobierno anterior, en el período de Gobierno anterior, pero se inició la renovación de este, que vencía en febrero del 2025, en diciembre del 2024, como cualquier documento que vence meses antes de su validación, llámese cédula de identidad, pasaporte y otros.

Otra mentira, que la empresa manipuló su registro industrial, ¡mentira! Que se inscribió recién después de la licitación, ¡mentira! La empresa podrá cobrar anticipo sin límites; el pliego establece claramente que no hay ningún pago anticipado, es decir, el ganador de la licitación deberá usar sus fondos para proveer la totalidad de los bienes. Si me permiten, Presidente, va ser muy importante, vale decir,

¡mentira! El pliego, en su Art. 23, detalla, en su redacción original, que todos los pliegos mencionan con respecto a la solicitud de pago anticipado por la contratista, para que un suministro sea aprobado por la Itaipú, debe ser proveído, medido, recepcionado, una vez aceptada la medición, que implica la recepción del bien o servicio, el proveedor podrá presentar sus facturas por bienes o servicios proveídos. La normativa contempla que, a partir de esa presentación de la factura, con todo lo antes dicho, correrá un plazo máximo de veinte días para materializar el pago y/o cobro. En esas circunstancias, el proveedor podrá solicitar un anticipo de pago y cobrar en menos días, previo descuento aplicado a los días que efectivamente ocurrirá con el anticipo de pago.

Dicho todo esto, Presidente, tengo todavía cinco o seis puntos, de medular importancia, que no se corresponde lo que se versa, a lo que se cuenta, a lo que se relata, y como documento mata relato, como la verdad mata mentira, es importante que hablemos con la verdad. No entro a tallar en otras cuestiones que quizás son muy importantes detallar, pero creo que están las instituciones, creo que están los procedimientos y los mecanismos que pueden dar claridad y que, por, sobre todo, pueden ejercer la fiscalización, la verificación y el control. El Paraguay que duele son esos chicos que se sientan en aula o bajo mangos, pero que se sueltan en el piso para comer y para estudiar.

Presidente, yo creo que debemos ser responsables. Yo no voy a emitir ningún calificativo, ningún adjetivo calificativo contra ningún colega, pero siempre digo; me gusta debatir en el campo de las ideas con las

argumentaciones ciertas y precisas y no con mentiras. Dicho esto, acompaño el rechazo de que se anule esta licitación, porque no hay tiempo que perder con respecto a la necesidad de nuestros niños.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Para una moción de orden.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Germán Solinger.

SEÑOR DIPUTADO GERMÁN SOLINGER SANTANDER: *Gracias, señor Presidente.*

Solicito cierre de debate, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Hay oposición a la moción del Diputado Germán Solinger, entonces, llevaremos a votación. La moción de orden no admite debate, diputados.

Vamos a dar lectura, por Secretaría, para aclarar el Art. 111, que hace referencia al debate.

SECRETARIO (Administrativo): *Artículo 111.- Es moción de orden toda proposición que tenga alguno de los siguientes objetos; en este caso, inciso d) cierre de debate. Artículo 112. Las enunciadas entre los primeros seis incisos serán puestas a votación sin discusión.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Secretario.*

No admite discusión, diputado. El Reglamento es claro, no admite debate.

Vamos a llevar a votación.

Los que estén a favor de la moción del Diputado Germán Solinger, del cierre de debate, votarán en positivo y los que estén en contra de la moción del Diputado Germán Solinger, votarán en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para el cierre de debate y vamos a pasar a votación.

Sí, diputado, no hay problema, vamos a preparar y se les va a remitir luego de la votación. El Reglamento está claro, diputado, le pido disculpas, pero el Reglamento está claro, es lo que normalmente se aplica en todas las sesiones en base al Reglamento vigente. Por favor, diputado.

Tenemos una moción de rechazo del proyecto declaración de la destitución del Director de Itaipú.

Los que estén por el rechazo, votarán en positivo y los que estén por la aprobación, votarán en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para el rechazo del proyecto declaración de destitución.

Pasamos a la siguiente moción, que es la del rechazo del proyecto declaración que insta la suspensión de la licitación de compras de pupitres.

Los que estén a favor del rechazo del proyecto de declaración, que insta la suspensión

de la licitación de compra de pupitres, votarán en positivo y los que estén en contra del rechazo, votarán en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para el rechazo del proyecto declaración que insta a la suspensión de la licitación de compra de pupitres. Queda rechazado.

Por Secretaría, se dará lectura a los proyectos no leídos.

SECRETARIO (Administrativo): Resolución. Artículo 1°. Conceder el Premio Arsenio Erico Martínez de la Cámara de Diputados, al compatriota Carlos Vidal Domínguez Silva, por representar dignamente al país en el Primer Campeonato Internacional Ómnium HG, desarrollado en Tarija, Bolivia, en octubre del 2024, que obtuvo el título de Campeón Internacional.

Artículo 2°. De forma.

El otro proyecto. Artículo 1°. Conceder el Premio Arsenio Erico Martínez de la Cámara de Diputados, al compatriota Bruno Sachar, por representar dignamente a nuestro país en el Primer Campeonato Internacional Ómnium HG, desarrollado en Tarija, Bolivia, en octubre del 2024, en el cual obtuvo la medalla de bronce.

Artículo 2°. De forma.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Los proyectos leídos por Secretaría.

No hay oposición.

-APROBADO-

Hemos culminado el tratamiento sobre tablas y pasamos al estadio de mociones de preferencia.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Meza.

SEÑOR DIPUTADO HUGO JOEL MEZA:
Gracias, señor Presidente.

Solicito la postergación por quince días del Punto 11, A y B, para un mejor estudio técnico por parte de los funcionarios del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, quiénes estuvieron con varios diputados presentes hoy, en la Comisión de Presupuesto, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración, el aplazamiento del proyecto mencionado.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Arnaldo Valdez.

SEÑOR DIPUTADO ARNALDO AGUSTÍN VALDEZ NOGUERA: Gracias, señor Presidente.

Para solicitar la inclusión, para la siguiente sesión, en el orden del día, el Expediente N° 83-209, Proyecto de Ley, **“QUE MODIFICA LA LEY N.º 6.516, ‘QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN**

BAUTISTA, DEPARTAMENTO DE MISIONES, A TRANSFERIR A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO, CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, JUZGADO DE PAZ”.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Martínez.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL MARTÍNEZ NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente.

Solicito el Punto 12 a que pase al Punto 1, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

Diputado Alejandro Aguilera, ¿se opone?, a la solicitud del colega.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Alejandro Aguilera.

SEÑOR DIPUTADO ALEJANDRO DARÍO AGUILERA ELIZAUER: Gracias, señor Presidente.

Al pedido del colega Martínez, disculpe que lo mencione. Solicito que se mantenga el orden del día establecido, específicamente, el Punto 1 A y B, así como está impreso.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: Gracias, señor Presidente.

Para oponerme a que se adelante ese punto del orden del día. Solicito que se mantenga en el Punto 12, ese proyecto de ley, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Sobre el punto.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: Gracias, señor Presidente.

Agradezco de corazón que podamos debatir en la Cámara de Diputados sobre un punto, no, como en el punto anterior. Así que, ahora hay que agradecer la posibilidad de poder discutir un tema. Gracias por la consideración.

Vamos a hablar de lo que incomoda, aunque moleste. Presidente, lo de la Ministra de Salud ya tiene mucho tiempo, ya tiene un tiempo considerable para estudiar y pensar, evaluar el voto, y lo único que se pide hoy es algo tan básico, sencillo, algo tan pequeño.

¿Cómo es la interpelación? Para que la ciudadanía entienda y la gente entienda qué es la interpelación. Es un mecanismo que tiene la Cámara de Diputados para que la ministra

pueda venir a dar explicaciones públicas de todo lo que ha pasado. En el proyecto hay preguntas que son sobre qué ha pasado con el caso de Osman, por ejemplo; qué ha pasado también con el tema de la inauguración del hospital en Villarrica que, al final, no tenía UTI (Unidad de Terapia Intensiva); qué ha pasado con el tema de la ambulancia esta, que se deriva a un centro a setenta y un kilómetros, cuando había una cama UTI en seis kilómetros, y que terminó con la muerte de una persona.

Entonces, lo único que se pide es algo tan básico como una interpelación. Entonces, se solicita que pase a los primeros puntos del orden del día, discutamos, y si no quieren votar a favor, no votan. Pero, ¿saben qué, colegas?, yo me adelanto a la jugada, y lo que no quiero que pase lo siguiente: en el Punto 11 ya termina la sesión; sí, yo entiendo super bien y, a esta altura, en vez de tratarnos de bobos, verdad, lo que podemos decirle a la ciudadanía es la verdad, no quieren que pase al Punto 1 la discusión sobre la ministra María Teresa Barán, porque van a, en el Punto 11, dejar la sesión sin quorum, porque no van a tener la capacidad de votar en contra, no van a tener la capacidad de argumentar en contra. Entonces, ¿qué van a hacer?, van a huir, se van a ir de la sesión para no abordar el tema.

Así que, por favor; Presidente, si podemos adelantar el punto, y si no, ya entendemos que hasta el Punto 11 nomás se va a sesionar hoy.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Diputada Nacional Johanna Ortega, ¿sobre el punto?, sobre el aplazamiento del presente proyecto en discusión.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Johanna Ortega.

SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGHELLI: *Gracias, señor Presidente.*

Sí, realmente la idea era anticipar para poder darle tratamiento a esto, que es un tema que, bueno, del que ya pasó otra vez dos semanas de todos los episodios que vimos. La ciudadanía está pendiente de qué medidas va a tomar el Gobierno con esto. Nosotros proponemos una interpelación, lógicamente, porque es el procedimiento que parlamentariamente corresponde. Pero, una vez más, acá hay diputados y diputadas renunciando a sus capacidades legislativas, renunciando a lo que nosotros de verdad podemos hacer para corregir el rumbo.

Entonces, yo, simplemente, quiero transmitir para la gente que nos ve; esto es protección a la ministra de Salud para que siga haciendo las macanadas que hace, porque seguimos viendo que esto no tomó otro rumbo, murieron otros niños después, hay un desgobierno total en ese ministerio. Ella empieza a destituir gente, pensando que así va a solucionar; cuando uno se da cuenta que la que se tiene que ir es ella. Y, acá hay una oposición que propone una interpelación y un oficialismo que renuncia a hacer uso de nuestras herramientas parlamentarias y que, por lo tanto, como anticipó el colega Raúl, no nos van a dejar adelantar el punto, porque no quieren tratar el

punto. Y, yo diría, se van a ir mucho antes del Punto 11, van a dejar sin quorum, porque tienen mayoría y le van a seguir protegiendo y nos van a tener hasta el 2028 con la misma ministra y con los problemas sin corregirse en el Ministerio de Salud.

Entonces, que la ciudadanía sepa y se entere qué es esto, qué es lo que está pasando acá realmente. Es una vergüenza, colegas, que nosotros no hayamos podido a un año y medio de haber asumido, a más de un año y medio, un año y medio del Gobierno, y, a más de un año de haber asumido nuestra banca, hacer uso, una vez, de la herramienta de interpelación.

Pese a las sucesivas propuestas que vinieron y que, por lo menos, se tendrían que poner en debate, una interpelación implica que venga la ministra a responder preguntas que le vamos a enviar previamente; o sea, es un chiste, que ni siquiera se permita que venga a responder preguntas; o sea, ¿qué pasó?, ¿es muda, la ministra?, ¿no puede responder preguntas? Bueno, no sé si ganó su defensa.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Sobre el punto tiene la palabra; sobre el aplazamiento.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Martínez.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL MARTÍNEZ NÚÑEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Gracias por permitirnos, por lo menos, en esta oportunidad, argumentar nuestra

oposición de no querer tocar la institución de salud.

Nosotros creemos, Presidente, que la salud es súper importante, no podemos dejarle en segundo lugar. Yo siempre he manifestado que la salud está en el mismo nivel de la educación. No podemos dejar de ayudar, en su momento, a la gente que está realmente imposibilitada de su fuerza, de todo lo que dispone un ser humano.

Por lo tanto, Presidente, necesitamos debatir, porque a mí; con esta ministra no vamos a ir lejos. Imagínense lo que tenemos ahí en todos los lugares, hospital del cáncer, en toda la institución de salud está totalmente en quiebra, en quiebra, prácticamente, está en todos los lugares; y es momento, por lo menos, por el momento, señor Presidente, escuchar las razones, el argumento de la ministra por qué no lo está haciendo ¿Cuáles son los motivos que no pueden hacer? Entonces, yo no estoy en desacuerdo que solamente usted le interesa ahora Itaipú, porque hay mucha plata, no, nosotros nos interesa también la salud igual que la educación, y no podemos dejar a merced, como habría dicho mi colega, estar sin amparo nuestra gente necesitada. Porque este Paraguay es un Paraguay totalmente empobrecido por el sistema del modelo y ahora tenemos que proteger a nuestro pueblo, a nuestra gente más pobre, porque ellos son los que necesitan, no tienen para pagar una consulta, no tienen demasiado mucho para comprar remedio y, por lo tanto, es necesario que hagamos esto.

Por eso, yo le agradezco, o sea, que no es; les felicito a la oposición. Gracias, colega, de luchar por los paraguayos. Eso es lo que espera de nosotros y espero que ya nos acompañemos,

por lo menos, la mayoría. Por supuesto que, hasy la ña-unifica-pa haúa.

Así es que, el comienzo de la oposición de unificarse y por qué no estamos unificando por la salud, lo mitâ, ha péva chembovy'a a todos los opositores que estamos guerreando a favor de la gente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tenemos la moción del Diputado Miguel Martínez, que es el adelantamiento del Punto 12, y la oposición del Diputado Alejandro Aguilera y el Diputado Miguel Del Puerto, que se mantenga en el mismo orden.

Pasaremos a votación.

Los que estén a favor de la moción del Diputado Nacional Miguel Martínez, por el adelantamiento, votarán en positivo y los que estén por la moción del Diputado Nacional Alejandro Aguilera, que se mantenga en el mismo orden, votarán en negativo.

No prospera el pedido de adelantamiento.

Pasamos a la siguiente moción.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Roya Torres.

SEÑORA DIPUTADA ROYA NIGSA TORRES BÁEZ: Gracias, señor Presidente.

Yo quisiera solicitar que, en la próxima sesión, entre los primeros cinco puntos del orden del día, pueda ingresar este número de Expediente, D-2479673, que habla de una

desafectación de un edificio público a favor del Ministerio Público. Si podríamos, por favor:

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Barressi.

SEÑOR DIPUTADO JORGE SEBASTIÁN BARRESSI MANCIA: Gracias, señor Presidente.

Nada más, Presidente, para postergar el Punto 10 dentro de quince días, su tratamiento, por no tener dictamen de ninguna de las comisiones.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración, el pedido del Diputado Nacional Jorge Barressi, de aplazamiento por quince días del Punto 10.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente moción.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: Gracias, señor Presidente.

Para solicitar que el Punto 17 puede ser aplazado por veintidós días y que sea girado a la Comisión de Asuntos Municipales, ya que es un proyecto de ley de expropiación, Presidente, y no fue girado a dicha comisión. Aplazamiento por veintidós días.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración, el pedido del Diputado Nacional Miguel Del Puerto, el aplazamiento y giro a comisión, por veintidós días, del Punto 17.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente moción.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Johanna Ortega.

SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGHELLI: Gracias, señor Presidente.

Para pedir el aplazamiento por quince días del Punto 15.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Pedido de la Diputada Nacional Johanna Ortega, el aplazamiento por quince días del Punto 15.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente moción.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos María López.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ LÓPEZ: Gracias, señor Presidente.

Solicitar, Presidente, el aplazamiento por quince días del Punto 16, ya que ayer estuvimos en la Comisión de Educación evaluando; es algo muy importante. Tuvimos la visita del Diputado "Freddy" Franco, que es uno de los proyectistas, vimos que realmente tiene una argumentación que es muy importante para nosotros; para los chicos. Entonces, hemos consensuado de poder tener una audiencia, una reunión previa, verdad, con la gente del Ministerio de Educación y Ciencias.

Entonces, creemos necesario de que este aplazamiento sea por quince días, Presidente. Ese, en el primer término, quiero que lleve primero a votación y, después, tengo otro pedido más.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración, el pedido de aplazamiento del Punto 16 por quince días.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente moción.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos María López.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ LÓPEZ: Gracias, señor Presidente.

El otro punto, si es que no llegamos al Punto 12, Presidente, que en la próxima sesión sea el primer punto del orden del día.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente moción.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Jazmín Narváez.

SEÑORA DIPUTADA JAZMÍN NARVÁEZ OSORIO: Gracias, señor Presidente.

Colegas, para la solicitar subir el Punto 18 al Punto 5, en vista que hace tiempo estamos postergando esta desafectación que, finalmente, va a dar lugar a la construcción del Palacio Legislativo (municipal) en el distrito de Lambaré.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

A consideración.

Pasar el Punto 18 al Punto 5.

No hay oposición.

-APROBADO-

Hemos acabado con las mociones de preferencia.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Primer Punto A). Consideración del Proyecto de Ley, “**QUE DEROGA LEY N° 7.447, ‘QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 22 DE LA LEY N° 620, ‘QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN TRIBUTARIO PARA LAS MUNICIPALIDADES DE 1º, 2º Y 3º CATEGORÍA Y MODIFICATORIA DE LA LEY N.º 135’**”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Ávalos.

SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN ÁVALOS MARIÑO: Gracias, señor Presidente.

La Ley N.º 7.447/2025 establece la unificación de cánones a ser abonados en los municipios del interior del país para las habilitaciones de vehículos, mediante modalidad de pago basado en el jornal diario.

Teniendo en cuenta el objetivo de la ley, que en el presente proyecto pretende ser derogado, es el de evitar la competencia desleal, mejor servicio y el cobro de impuestos en los municipios pertinentes.

Consideramos que corresponde, Presidente, el rechazo del presente proyecto y trabajar; y está en el segundo punto la posibilidad de la modificación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Alejandro Aguilera.

SEÑOR DIPUTADO ALEJANDRO DARÍO AGUILERA ELIZAU: Gracias, señor Presidente.

Este tema ya fue largamente debatido, pero, como dice Mirtha Legrand, la audiencia se renueva, y yo quiero argumentar por la derogación de la Ley N.º 7.447/2025.

Lamentablemente, esta ley no logró el cometido que, seguramente, querían los proyectistas al querer igualar el precio de las habilitaciones para evitar las migraciones de los contribuyentes de los distritos de primera categoría a los de segunda y tercera categoría.

Presidente, yo solicito la derogación. Creo que va en contra de la autonomía de los municipios fijar por ley el precio o nivelar por ley el precio de las habilitaciones. Creo que los municipios deberían de buscar estrategias; aquellos municipios que se sienten afectados, principalmente, los de primera categoría, deberían de buscar estrategias tributarias para que sus contribuyentes no migren a otros municipios. Creo que los municipios deberían de esforzarse más en prestar los servicios que corresponden a los ciudadanos de sus distritos y, de esa manera, yo estoy seguro que los ciudadanos, valga la redundancia, van a quedarse a tributar en sus distritos de origen.

Así que, Presidente, yo solicito la derogación de la Ley N.º 7.447/2025.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Meza.

SEÑOR DIPUTADO HUGO JOEL MEZA:

Gracias, señor Presidente.

Sin ánimo, absolutamente, de rechazar o pedir el rechazo de la derogación de la presente ley que está en estudio, en contra de su proyectista, que es colega que me antecedió en el uso de la palabra, es simplemente en la necesidad de que podamos estudiar la siguiente ley, en la cual se da una serie de modificaciones a esta ley que está en vigencia, que, finalmente, Presidente y colegas, busca tres cosas muy importantes.

Primero, la unificación en el criterio, en el momento de la liquidación, de lo que se refiere a la patente de vehículo o las habilitaciones. La segunda es combatir la migración de contribuyentes, que hoy sufren todos los municipios, especialmente, en el área central y algunas ciudades del interior. Pero, lo más importante, es que también quiere evitar la competencia desleal y encarnizada entre municipios en nuestro país, y no es una ley inconstitucional la que se ha aprobado, porque estamos hablando de impuestos y los impuestos se hacen por leyes y no por ordenanzas, valga esa aclaración.

Entonces, resumo; en acompañar y respaldar la solicitud planteada por el colega Ávalos Mariño en la necesidad; necesitamos rechazar esta derogación e inmediatamente modificar varios articulados y una, principalmente, que creo que con ello se va a estar saldando muchas cosas. Que se crea un Registro Nacional de Habilitaciones, porque la habilitación, en nuestro país, es tierra de nadie.

Haciendo esas salvedades, solicito el rechazo de la presente derogación de la ley mencionada, Presidente y colegas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Néstor Castellano.

SEÑOR DIPUTADO NÉSTOR DAVID CASTELLANO ESCOBAR: *Gracias, señor Presidente.*

En el mismo sentido del colega preopinante, con respecto a este punto, acompañando el planteamiento presentado por el colega, aquí de estima, y respeto bastante, y disculpé que lo mencioné, “Ale” Aguilera, cariñosamente “Ale”.

Presidente, es importante mencionar también, como ya ha dicho también el colega que me antecedió en el uso de la palabra, que no reviste ningún tipo de inconstitucionalidad, teniendo en cuenta que los tributos, que los impuestos son establecidos por ley. De hecho, la ley que antecedió a la ley que hoy se encuentra vigente es la Ley Tributaria Municipal N.º 620/76 y su modificación la Ley N.º 135/91.

Ahora sí, las tasas sí son de exclusiva competencia de todos los municipios y/o municipalidades de la República del Paraguay, pero lo que nos interesa, lo que nos atañe, lo que nos ocupa en este proyecto de ley, en particular, que, seguidamente, posterior a la derogación, que, conforme las conversaciones que hemos mantenido, vamos a asumir y vamos a aceptar, vamos a hablar de la parametrización del

impuesto de la patente de rodados, vulgo, las famosas habilitaciones en toda la República del Paraguay.

Para acompañar el planteamiento de colega “Ale” Aguilera en el Punto A, luego, para pasar a analizar todos juntos el Punto B.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

A consideración, en general y en particular.

A votación.

Los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto, votarán en positivo y los que estén por el rechazo del presente proyecto, votarán en negativo.

Vamos a suspender esta votación para hacer la aclaración correspondiente y vamos a volver a votar.

Los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto, que es la que deroga la Ley N° 7.447/2025, votarán en positivo; los que estén por el rechazo del presente proyecto, votarán en negativo.

Suficiente mayoría para el rechazo del presente proyecto, se remitirá al Archivo.

Pasamos al siguiente punto.

SECRETARIO (Administrativo): *Primero B. Consideración del Proyecto de Ley, “QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 1º, 2º Y 3º DE LA LEY N° 7.447, ‘QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 22 DE LA LEY N.º 620, QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN TRIBUTARIO*

PARA LAS MUNICIPALIDADES DE 1º, 2º Y 3º CATEGORÍA, MODIFICADO POR LA LEY N° 135, Y DEROGA LA LEY N.º 5817, QUE SUSTITUYE LOS ARTÍCULOS 25, 26 Y 27 DE LA LEY N.º 881, DEL RÉGIMEN TRIBUTARIO Y OTROS RECURSOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN”.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Marcelo Salinas.

SEÑOR DIPUTADO MARCELO RAFAEL SALINAS GONZÁLEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Muy breve, porque, el martes pasado, ya debatimos mucho. Me gustaría mocionar la aprobación de este proyecto ley, pero, en particular, si se puede dar lectura artículo por artículo, porque hay algunos colegas que quieren agregar algunos puntos y, como proyectistas, no tenemos ningún inconveniente.

Así que, me gustaría aprobar en general y en particular, que se de lectura por Secretaría.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Néstor Castellano.

SEÑOR DIPUTADO NÉSTOR DAVID CASTELLANO ESCOBAR: *Gracias, señor Presidente.*

Para secundar la moción del diputado pre opinante.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Olmedo.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA: Gracias, señor Presidente.

Del mismo modo, Presidente, para secundar la moción de la aprobación en general del presente proyecto de ley y su estudio en particular.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Alejandro Aguilera.

SEÑOR DIPUTADO ALEJANDRO DARÍO AGUILERA ELIZABETH: Gracias, señor Presidente.

Yo quiero asentar mi posición en contra de este proyecto por ser inconstitucional.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Queda constancia, diputado.

A consideración, en general.

Los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto, votarán en positivo y los que estén por el rechazo del presente proyecto, votarán en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación en general.

A consideración, su estudio en particular.

Se dará lectura, por Secretaría, artículo por artículo.

SECRETARIO (Administrativo): Artículo 1º.- “Modificase el Artículo 1º de la Ley N.º 7.447, ‘Que modifica el Artículo 22 de la Ley N.º 620, ‘Que establece el Régimen Tributario para las municipalidades de 1º, 2º y 3º categoría, modificado por la Ley N.º 135’, que queda redactado de la siguiente manera:

Artículo 1º. Modificase el Artículo 22 de la Ley N.º 620, ‘Que establece el Régimen Tributario para las municipalidades de 1º, 2º y 3º categoría, modificado por la Ley N.º 135, en la Sección de Patente de Rodados’, que queda redactado de la siguiente manera:

Artículo 22: Las municipalidades aplicarán de forma obligatoria al siguiente cálculo de costo de patente rodado en concepto de habilitación vehicular.

El impuesto a la patente de rodados se calcula sobre el 0,3 % del valor imponible proveído por la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial (ANTSV) para todas las municipalidades de 1º, 2º y 3º categoría, incluida la Municipalidad de Asunción. Este monto de impuesto de patente irá decreciendo anualmente en un 5 % como depreciación hasta los diez años de antigüedad, quedando como último valor fijo el correspondiente al décimo año.

El impuesto a la patente de rodados, calculado de acuerdo al párrafo anterior, en ningún caso será inferior a 0,4 % de un jornal diario y no podrá superar un salario mínimo

legal vigente para actividades diversas no especificadas.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Olmedo.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA: *Gracias, señor Presidente.*

En primer lugar, para hacer mención que, en general, le he acompañado a esta modificación del proyecto de ley que, en su esencia realmente, ha tenido falencias. Y, debemos reconocer cuando estamos obrando, a lo mejor, no con criterios muy equitativos, porque en este proyecto, en esta ley vigente actualmente, lo que hemos hecho es generar una desigualdad entre los contribuyentes que tienen un poder adquisitivo más bajo con aquel que tiene un poder adquisitivo mucho más alto en la compra de un vehículo de alta gama y un vehículo económico de origen asiático o de cualquier otro origen, que, creo que, hoy estamos haciendo justicia revisando la posibilidad de modificar la ley actualmente vigente; estableciendo, como estándar en cuanto al costo de la patente, el valor aforo de todos los rodados que hay en la República del Paraguay. Y, se entiende, así como valor aforo, el valor que establece la Aduana a los vehículos, al parque automotor que tenemos la República del Paraguay.

La DNIT (Dirección Nacional de Ingresos Tributarios) tiene, detalladamente, marca por marca, año por año, el valor aforo de los vehículos y cuánto tributan en materia de impuesto o despacho aduanero. Por lo que acompaño, plenamente, esta modificación que han presentado los colegas proyectistas.

Pero, en un punto en el Art. 22, que se quiere modificar, establece; Presidente, quiero leerlo así de manera taxativa para que se pueda traer claridad a los colegas; establece en un punto, que el monto de impuesto a la patente irá decreciendo anualmente en un 5 % como depreciación hasta los diez años de antigüedad. Entiéndase que el valor aforo establecido sobre los rodados que van a tributar el 0,3 % de patente para la patente de rodado se va a ir decreciendo en un 5 %, lo que va a generar una reducción anual el del costo de la patente. Al llegar a los diez años, la depreciación de los vehículos va a llegar a un 50 %. O sea, doy un ejemplo, un vehículo que vale GS. 100.000.000 (guaraníes cien millones), a los diez años va a costar GS. 50.000.000 (guaraníes cincuenta millones) ¡Perfecto! Tomando como valor de referencia, Presidente. Pero, hay un punto en esta modificación de dicho artículo que dice que el impuesto a la patente de rodados, calculado de acuerdo al párrafo anterior; y me refiero a la depreciación del 5 % que durante diez años va a llegar al 50 %, vuelvo a repetir, en ningún caso será inferior al 0,4 % de un jornal diario y no podrá superar un salario mínimo legal vigente para actividades diversas no especificadas. O sea, ¿qué sucede, Presidente? A los diez años vamos a volver a equiparar el costo de todos los vehículos de alta gama, los vehículos económicos, los de origen europeo, los vehículos de origen chino y se va a aplicar, según esta modificación, el criterio de que no puede superar la patente en un jornal diario o, en todo caso, el 0,4 del valor de un jornal.

En ese sentido, Presidente, lo que planteo es que se siga manteniendo, respetando la esencia del proyecto de ley, la depreciación

hasta el 50 % y que ese valor establecido a los diez años, siga siendo la referencial para que los municipios apliquen el 0,3 % de la patente. Es mi pedido de modificación de este proyecto en este punto, Presidente, que quiero poner a consideración de los colegas.

Porque ahí sí vamos a generar justicia, realmente, porque, salvo caso, dentro de diez años vamos a volver a tener este mismo inconveniente, porque hay vehículos de alta gama que, cuando más años transcurren, siguen aumentando su valor; que son vehículos de colección; los vehículos de origen europeo, que pueden llegar de alta gama, que pueden llegar a valer hasta el millón de dólares y se van a depreciar en diez años en USD. 500.000 (dólares quinientos mil); y, un vehículo de origen asiático, que cuesta hoy en el mercado doce a trece mil dólares, se va a depreciar en cinco a seis mil dólares. Al final van a tributar en patente de rodado el mismo costo o el mismo precio.

Entonces, mi pedido, específicamente, con esto redondeo, Presidente, es que se mantenga el valor aforo del 50 % a los diez años con la depreciación que van a ir dándose de manera paulatina, gradualmente, y se aplique el criterio del 0,3 % imponible para el pago de la patente del rodado en todos los municipios del país.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias señor, diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Marcelo Salinas.

SEÑOR DIPUTADO MARCELO RAFAEL SALINAS GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

Al solo efecto de acompañar el pedido de modificación, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias señor, diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Enrique Buzarquis.

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE ANTONIO CONCEPCIÓN BUZARQUIS CÁCERES: Gracias, señor Presidente.

Para secundar la moción planteada por el colega predominante y proponente, valga la redundancia, el Diputado Olmedo, en el sentido de que la ley debe reflejar el principio constitucional de la carga tributaria en torno a la equidad; a mayor capacidad contributiva, entiéndase que el impuesto debe ser superior; a menor capacidad contributiva, el impuesto debe ser inferior.

No es la misma situación de ciudadano que compra una camioneta de alta gama que cuesta USD. 100.000 (dólares cien mil), que otro ciudadano que compra un vehículo, probablemente, vía Chile, vía Puerto Iquique, que es lógicamente inferior en precio, y, con los años, por supuesto, esa depreciación se va a dar en forma mucho más rápida.

Entonces, Presidente, nada más para acompañar esto y para que este proyecto de ley y esta ley, una vez que el Senado acompañe esto, sea en estricta justicia en favor de todos los ciudadanos paraguayos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pedro Gómez.

SEÑOR DIPUTADO PEDRO JOSÉ GÓMEZ

SILVA: *Gracias, señor Presidente.*

En el mismo sentido que los colegas que me antecedieron en el uso de la palabra, Presidente, creo que la palabra de que se haga justicia un poco, por, sobre todo, con la gente trabajadora, es lo que a todos nos lleva a modificar esta ley y a, realmente, darle un buen curso y que, por sobre todo, se haga justicia, así como mencionaron, por sobre todo, hacia la gente trabajadora.

La desigualdad que se había generado con respecto a lo que ya están bien, se mencionó en cuanto a vehículos de alta gama que pagan, prácticamente, lo mismo que vehículos de otro tipo de importación de un nivel medio por arriba. Y, esa justicia que todos buscamos, hoy, creo que con estas modificaciones se van a ir librando de una diferencia de que, realmente, la gente que tiene más, pague más, y la gente que tiene menos, o sea un nivel medio, para lo que corresponde, y no hacerlo igualitario, porque ahí lo hacemos injusto, por, sobre todo, para la gente trabajadora, como lo decía.

Así que, acompaño; creo que el planteamiento del colega Edgar también es válido, porque hay vehículos que no podemos decir que en diez años se van a despreciar solo la mitad y pueden ser vehículos que valen mucho más. Entonces, ir puliendo eso que, realmente, también se va a ir puliendo, seguramente, mucho

más en el Senado, porque es una ley muy compleja, que yo creo que faltó un poco el tiempo para seguir debatiendo. Pero, bueno, esto ya no puede seguir esperando y la gente, ahora que ya estamos finalizando marzo, ya está expectante a ver qué es lo que pasa y esta es una reivindicación para la gente y con la gente.

Así que, acompaño también lo que planteó el Diputado Olmedo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Néstor Castellano.

SEÑOR DIPUTADO NÉSTOR DAVID CASTELLANO ESCOBAR: *Gracias, señor Presidente.*

Apreciados colegas, es importante mencionar, en principio, que la motivación que lleva a la presentación de este nuevo proyecto de ley es, principalmente, cuidar el bolsillo del ciudadano; del ciudadano trabajador, del ciudadano de a pie, como algunos les gusta decir, que, realmente, hace que los vehículos utilitarios, que aquellos que tengan más de diez años de uso, que tengan un uso desgaste u obsolescencia considerable, puedan realmente pagar en impuesto de patente a los rodados y/o habilitaciones, un precio justo. Un precio que, realmente, se compadezca de la realidad socioeconómica de nuestro pueblo, de nuestra gente en cada rincón de la República del Paraguay. Es primero eso, antes que tratar de ayudar, de colaborar o de instalar que, si bien es cierto importante, una justicia contributiva y eliminar la competencia desleal entre las

municipalidades, entre las diferentes municipalidades de la categoría de grupo que sean.

Por otro lado, acompañar la moción del colega Edgar Olmedo con respecto a las modificaciones que él plantea, que son muy pertinentes, y, realmente, son muy necesarias. Y, finalmente, Presidente y colegas, decir que esta ley, si bien es cierto, primero, ayuda, primero se compadece de la realidad socioeconómica del ciudadano, del trabajador, de la gente que la rema todos los días, también hace, genera la justicia tributaria, genera la igualdad, respeta el principio de la igualdad ante la ley y muchos otros conceptos y principios legales que, realmente, no se estaban respetando y que no se estaban aplicando.

Y, quiero dar dos ejemplos, Presidente, ahora sí, con respecto al manejo de municipalidades; entre municipalidades y la capital de la República, Asunción. Conversando con el Intendente "Nenecho" Rodríguez, provee datos de que Asunción tiene, aproximadamente, quinientos cincuenta mil habitantes. El promedio, en el Departamento Central y cabeceras departamentales, a lo largo y a lo ancho del país hablan que, aproximadamente, en cada ciudad del Departamento Central, en Asunción y en las cabeceras departamentales se tiene un promedio, aproximado, estimado del 50 % de cantidad de vehículos con respecto a la cantidad de habitantes. Vale decir, Asunción tendría que tener doscientos setenta mil, de los ciento cincuenta mil a doscientos setenta mil contribuyentes, lo que respecta a los vehículos, habilitaciones o patentes de rodados.

Y, saben ustedes, apreciados colegas, que Asunción, solamente, registra dieciséis mil patentes de rodados por año, vale decir que tiene una evasión de, aproximadamente; o una fuga del 90 % de su parque automotor. Gente que vive, que reside en Asunción, pero que abona su patente de rodado y/o habilitación en cualquier otro municipio de Central o del interior de la república por la diferencia del precio de las habilitaciones.

Con esta nueva ley estamos desterrando esa posibilidad. Mariano Roque Alonso tiene una evasión aproximada de quince mil por año; Capiatá tiene una basura aproximada de doce mil vehículos, y así sucesivamente podemos alargar esta lista. Y, con este proyecto de ley que hoy vamos aprobar, si los colegas lo creen pertinente, estaremos instalando la justicia tributaria, estaremos materializando una ley que fija los precios a favor del ciudadano trabajador, a favor del ciudadano de a pie, y que la gente que tiene, que posee vehículos de alta gama, paguen más. El que tiene menos, que pague menos y el que tiene más, que pague más.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias señor, diputado.

A consideración.

La moción de modificación planteada por el Diputado Nacional Edgar Olmedo y secundada por otros varios diputados. El Diputado Nacional Alejandro Aguilera se opone a la modificación.

Los que estén a favor de la moción de modificación del Diputado Edgar Olmedo, en positivo y los que estén en contra de la moción

del Diputado Nacional Alejandro Aguilera, en negativo.

A votación.

No hay oposición.

-APROBADO-

Suficiente mayoría para la aprobación de la modificación planteada por el Diputado Edgar Olmedo.

Pasamos al siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo): Segundo. “Modifícase los Artículos 2° y 3° de la Ley N.º 7.447, **‘QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 22 DE LA LEY N.º 620, ‘QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN TRIBUTARIO PARA LAS MUNICIPALIDADES DE 1°, 2° Y 3° CATEGORÍA, MODIFICADO POR LA LEY N.º 135’, que queda redactado de la siguiente manera:**

Artículo 2°. Derógase la creación del Registro Único de Habilitación de Rodados (RUHR), la aplicación a cargo la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, la cual será reglamentada en un plazo máximo de sesenta días a partir de la promulgación de la ley.

La Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial proveerá el estado de valores imponible de los vehículos actualizados anualmente y el cálculo de impuesto a ser aplicado en cada caso a través del RUHR.

Artículo 3°. La habilitación otorgada en contravención de las disposiciones de esta ley será nula. El intendente del municipio que despida dicha habilitación de forma irregular,

será pasible de una multa de un jornal mínimo por cada habilitación expedida en tales condiciones. Se faculta a la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial a la verificación, liquidación y cobro de esta multa, garantizando el principio del debido proceso, para lo cual se aplicará el mismo trámite utilizado para sumarios administrativos.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo): Artículo 3°.- “Regulase la Ley N.º 5.817, ‘Que sustituye los Artículos 25, 26 y 27 de la Ley N.º 881, **‘QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN TRIBUTARIO Y OTROS RECURSOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN’**”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Último artículo de forma.

Queda aprobado el presente proyecto de ley y será remitido a la Cámara revisora, Cámara de Senadores, para su siguiente trámite constitucional.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Segundo. Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE CREA JUZGADOS Y TRIBUNALES ESPECIALIZADOS EN MATERIA DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES”**.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Dalia Estigarribia.

SEÑORA DIPUTADA DALIA MARLENE ESTIGARRIBIA: *Gracias, señor Presidente.*

La Constitución Nacional consagra el principio de igualdad y establece garantías y protección real de los derechos de las mujeres. Dicho esto, Presidente, este es un tema demasiado importante y de interés social que hoy nos ocupa. Por lo cual, también quiero mencionar un poco, y agradecer la importancia que le dan algunos representantes de las instituciones del Estado encargados de velar por los derechos de las mujeres, que hoy nos acompañan, como ser: la viceministra de la Mujer; la Dra. Silvia Blasco; la Dra. Susana Granada, que es la presidenta de la Asociación de Juzgados de Paz; la Dra. Silvia López Safi de la Corte Suprema de Justicia; de la Defensoría Pública, la Dra. Antonella Saint Paul y a Paola Palavecino. Muchísimas gracias por venir a defender los derechos de las mujeres; las crónicas nos interpelan.

Este proyecto de ley fue creado para mitigar las consecuencias fatales y nefastas para muchas mujeres y, en consecuencia, para los hijos, que es lo que más a veces nos duele: nuestros hijos, que tengan que vivir y presenciar violencia a las mujeres.

Quiero dar un poco algunas estadísticas de lo que vamos a hablar acá; de algunas víctimas de violencia familiar. En dos meses, nada más, tuvimos siete mil quinientos trece víctimas; equivale a ciento veintisiete por día; dos feminicidios consumados, creo que tres, ayer

tuvimos otro; catorce tentativas en lo que va del año; doscientas veintinueve denuncias de violación y coacción sexual; cuatro mujeres abusadas por día; según la estadística, veinte denuncias de acoso sexual en lo que va del año. Lo peor de esta situación es que ocurre dentro de un entorno familiar, por parejas o exparejas.

Estimados colegas, esta problemática necesita un abordaje especializado con profesionales altamente capacitados en materia de violencia, que permita abordar la mejor necesidad de la víctima, con el fin de evitar la revictimización que se da en la actualidad con el peregrinar de las mujeres, deambulando, siendo doblemente víctimas. Primero, por la violencia que ejerce, muchas veces, la pareja en contra de la mujer; y, la segunda, víctima del deambular de las mismas en los juzgados y tribunales.

Entonces, lo que queremos con esto es buscar una justicia pronta y rápida. Esto va a facilitar el acceso oportuno de la justicia a estas mujeres, víctimas de violencia, con jueces y funcionarios capacitados que manejen la información en materia de violencia de género, que comprendan la gravedad de cada caso; porque, es más evidente que la justicia ordinaria no responde con celeridad y especialización necesaria. Con esto queremos que el engranaje exista, que el sistema de protección hacia la mujer exista con comisarías especializados, fiscalías especializadas, defensorías especializadas y terminarían con juzgados especializados.

Dicho esto, en forma personal y como presidenta de la Comisión de Niñez y Adolescencia, estamos por la versión del Senado, en razón de que la misma estaría subsanando

problemas estructurales de urgencias, tales como: falta de capacitación de los funcionarios intervinientes, largos procesos que revictimizan a las mujeres violentadas, la falta de medidas de carácter urgente para la protección de la víctima. La creación de juzgados especializados en violencia contra las mujeres significa rapidez, protección y justicia efectiva para las víctimas de violencia y sus familias.

Entonces, la Comisión de Niñez y Adolescencia pide a los demás colegas tener en cuenta la versión Senado, que es una versión estudiada, debatida, y acá ya tenemos a la representante de las instituciones encargadas de velar por nuestros derechos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: Gracias, señor Presidente.

Antes de entrar a leer el dictamen, que ya lo leí la semana pasada y lo voy a volver a leer in totum, quisiera hacer dos aclaraciones. La primera, que, en la República del Paraguay, existe mayor violencia hacia las mujeres; esa es una realidad innegable y objetiva. Pero, también es demasiado cierto, me refiero a la pareja, hay más violencia hacia la mujer. No es igual la violencia hacia los hombres, eso es indiscutible, pero sí, también es innegable que existe cada día más violencia hacia los integrantes del grupo familiar. Justamente, los números nos dicen en enero y febrero, en un lapso de dos meses, han existido alrededor de siete mil quinientas

denuncias de violencia intrafamiliar; vale decir, al grupo familiar; seguramente, Sala Técnica puede proyectar; porque los números lo dicen. Esa es una salvedad que quería hacer. Es innegable que hay más hacia la mujer que hacia el hombre, eso es indiscutible, pero los niños, niñas y adolescentes son víctimas de mucha violencia.

Otra aclaración que quería hacer, y que ya lo hice la semana pasada, el proceso de este proyecto, que viene con media sanción, el proceso que sufrió dentro de la Comisión de Equidad, su análisis y su estudio.

Cuando lo estudiábamos en el seno de la comisión y recibíamos sugerencias, propuestas, trabajamos en una mesa con un segmento y con relatores de la Corte e intentamos a hacer unas modificaciones, proponiendo un fuero de familia.

Luego, en una posición más aperturista, tratando de escuchar más opiniones, hicimos una audiencia pública y, en este proceso de prueba y error, retiramos el primer dictamen como comisión, antes de que tenga ningún impacto ni en la ciudadanía ni en el sistema normativo y en nada, retiramos nuestro primer dictamen.

Recogimos las observaciones de esa audiencia pública, que tuvo muy buena concurrencia en todo sentido, en número y en representatividad; tal es así, que volvimos a estudiar y emitimos un nuevo dictamen, que voy a darle lectura. Y, el dictamen, justamente, lo que pretende es la aprobación con modificaciones, cambiando, justamente, la visión y modificando en el sentido de crear juzgados y tribunales especializados en materia de violencia dentro del

grupo familiar; protegiendo a todo el grupo familiar.

Justamente, la Comisión de Equidad, como les digo, propone estas modificaciones, respondiendo a la necesidad de garantizar la protección de todos los integrantes de la familia sin limitar la atención, solamente, a las mujeres. El enfoque modificado busca una justicia integral para las mujeres, hombres, niños, niñas, adolescentes y adultos mayores, personas con discapacidad y cualquier persona en situación de vulnerabilidad. Se sostiene que la violencia dentro del grupo familiar es un problema general que debe abordarse sin discriminación; además, la propuesta se ajusta a los principios constitucionales de igualdad y no discriminación establecidos en los Artículos 46 al 49 de la Carta Magna.

Encontramos numerosas falencias al proyecto original. En primer lugar, respecto al Art. 6° del mismo, que crea los juzgados y tribunales especializados en violencia contra las mujeres, enumera una serie de cuidados que, en forma progresiva, deben establecerse, teniendo en cuenta los índices más elevados de violencia en los departamentos. No queda claro qué criterio fue elegido para esa enumeración, teniendo en cuenta que los índices de violencia que da a conocer cada institución pertinente no reflejan un número exacto al cual hacer seguimiento y tener en cuenta para la creación de esta justicia especializada.

Además, la Ley N.º 5.777, que protege a las mujeres contra la violencia, establece normas que no están tipificadas en el Código Penal Paraguayo, lo que genera conflictos en su aplicación; entre ellas, el registro establecido en

la Ley N.º 5.777, hasta ahora, nunca fue implementado, lamentablemente. También se ha señalado que el principio de verosimilitud prioriza el testimonio de la víctima en caso de duda, lo que podría afectar el derecho a la presunción de inocencia del acusado y derivar en medidas cautelares desproporcionadas, como el desalojo, la restricción de contacto con los hijos.

Otro aspecto preocupante es la duplicación, la posible duplicación de funciones dentro del sistema judicial. La creación de nuevos juzgados especializados podría generar conflicto de competencia con los juzgados de paz; además, la falta de un criterio claro sobre su ubicación plantea dudas sobre la viabilidad y operatividad, especialmente, en el interior del país, donde los juzgados de paz representan la única instancia judicial accesible. También, hemos incorporado una serie de artículos nuevos al proyecto para reforzar la protección a las víctimas, como los programas de rehabilitación y apoyo psicosocial, tanto para víctimas como para agresores.

Apurándonos un poco más, Presidente, porque la vez pasada ya lo leí, voy a tratar, en honor al tiempo de todos, reducir un poco la explicación. Esta propuesta permitirá un mejor seguimiento de los agresores reincidentes y el diseño de políticas públicas más efectivas. Algo parecido fue implementado por la ley, se trató de implementar en la Ley N.º 5.777, y, hasta ahora, no está en funcionamiento; no fue concretado aún ese sistema que se establecía en el Artículo 29. Un elemento fundamental introducido en la modificación, el establecimiento de un sistema de monitoreo, como decíamos, de evaluación del impacto de los juzgados especializados. Este

mecanismo permitirá medir la eficiencia en los términos de protección a víctimas.

En la audiencia pública que mencionaba, que realizamos el pasado miércoles 5, el debate también abordó la problemática de las denuncias falsas; un fenómeno que genera preocupación y afecta la credibilidad del sistema. Hemos introducido la alusión al Artículo 289 del Código Penal, porque la denuncia falsa está tipificada en nuestro cuerpo penal. Así es que, existe, pero hacemos alusión directa a este Artículo 289 del Código Penal.

Como Comisión de Equidad Social e Igualdad de Derechos del Hombre y la Mujer, debemos defender a ambos sexos, sin distinción, y pugnar por proyectos que guarden relación con la protección de derechos de hombres y de mujeres en cualquier ámbito y, aun así, analizando todo lo que nos refleja este proyecto. Lo hemos estudiado en comisión y tratamos de elaborar una propuesta escuchando todos los pareceres, y también de las diferentes instituciones, como, asimismo, de los sectores de la sociedad civil. No hemos considerado el proyecto, el rechazo, porque entendemos que la violencia sí afecta, y mucho, a las mujeres; es una realidad latente que azota a nuestra sociedad, bueno, es una pandemia mundial, e inflige dolor a las familias paraguayas, pero, aun así, modificamos para brindar equidad entre los ciudadanos, respetando el Artículo 46 de nuestra Carta Magna.

En conclusión, la modificación del proyecto de ley responde a la necesidad de ampliar el enfoque de la justicia especializada, garantizando la protección de todos los integrantes del grupo familiar sin distinción. La

creación de juzgados exclusivos para la violencia contra la mujer podría generar un tratamiento desigual afectando el derecho de otros miembros de la familia, que también sufren violencia; asimismo, un enfoque basado únicamente en el género, puede dar lugar a interpretaciones arbitrarias que debiliten el sistema judicial en su conjunto.

Por tanto, en observación a las consideraciones precedentes, la Comisión de Equidad Social e Igualdad del Derecho del Hombre y la Mujer aconseja la aprobación con modificaciones propuestas en el presente proyecto, señor Presidente. Asimismo, adelantándome un poco también a lo que conversaba con mi colega Rocío Vallejo, que tiene una opinión respecto al registro, también propongo, desde la Comisión, en el estudio en particular, testar el Artículo 15 “Del Registro”, porque eso no vendría a afectar y es una propuesta que ya lo hago en público, verdad. Pero, la propuesta concreta es aprobar con modificaciones, si les parece, en el estudio particular, no hay problema, desde la Comisión, de testar el Artículo 15 de nuestro proyecto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Jazmín Narváez.

SEÑORA DIPUTADA JAZMÍN NARVÁEZ OSORIO: *Gracias, señor Presidente.*

Considero que este es un tema arduamente debatido acá en el Congreso Nacional; está ya teniendo un circuito relativamente importante. Y, hubo un

tratamiento, hubo audiencias públicas, hubo un estudio exhaustivo de este proyecto de ley, y todas las visiones apuntan a lo mismo: a la intención de erradicar y combatir la violencia contra la mujer. Pero, considero que la concepción inicial del proyecto es la que obedece más a los motivos que le dieron su origen.

El Paraguay, en el marco internacional y en el concierto de las naciones, tiene un compromiso, o asumió un compromiso, en la Convención Belém do Pará, como, así también, en el Tratado de Sedán, en el que iba a combatir hasta la erradicación, la violencia contra la mujer; y, desde la aplicación del término feminicidio, hemos visto un impacto en el combate a la violencia intrafamiliar en la República del Paraguay. Pero, no tenemos todos los resultados que quisiéramos tener.

Como consecuencia del hecho de que no existan tribunales especializados, tenemos jueces decidiendo sobre pagarés y jueces decidiendo sobre situaciones que pueden derivar en la posible pérdida de vidas humanas de mujeres. Como resultado de no tener una especificidad, también falta esa sensibilidad y esa capacitación para tratar en específico este mal; que es un mal que repercute, finalmente, en la sociedad paraguaya ¿Por qué?, porque deja niños huérfanos, porque aumenta el círculo de violencia, y la violencia es en varios sentidos.

La violencia es del hombre hacia la mujer, llegando al punto cúspide que sería la muerte, y también existen otros tipos. Existen otros tipos de violencias que son, por ejemplo: las denuncias falsas, sabiendo muchas veces el impacto que puede llegar a tener, una denuncia se radica en un montón de denuncias que no son

tratadas en el tiempo correcto y que tienen como resultado el procesamiento entre un montón, entre un universo; entre un universo de causas, lo que está atestando nuestro sistema penitenciario de hombres, que no están teniendo tampoco el seguimiento correcto y concreto de las denuncias que los afectan y que los mantienen, por ejemplo, alejado de su libertad.

Entonces, la intención de la creación de estos tribunales no es tomar partido únicamente a favor de la mujer, si no es tratar de aplicar con justicia leyes que ya existen, que están siendo, en este momento, aplicadas en nuestros tribunales, que van dirigidas a la erradicación de la violencia y a la erradicación de la discriminación entre hombres y mujeres; pero, que, por el hecho de no contar con tribunales específicos, en varios casos, no llega a resultar efectiva a los efectos de proteger a la mujer y, en otros casos, ha tenido como resultado hombres víctimas de denuncias falsas que no están teniendo un tratamiento diligente de las causas que los mantienen apartados de su libertad.

Entonces, yo quería reflexionar con ustedes, compañeros, y solicitar que aprobemos el proyecto original, así como vino del Senado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

Para aportar un poco de historia a este proyecto; no voy a volver a repetir lo que ya dijeron las colegas con relación al tema de la violencia, ya que hay que dar un enfoque bien contundente al tema.

En primer lugar, quiero señalar lo siguiente: esto vino con una media sanción del Senado, juzgados de violencia contra la mujer; eso es lo que fue analizado en todas las comisiones. Y, en la última sesión del año pasado, la Comisión de Igualdad entre el Hombre y la Mujer puso a consideración un dictamen donde se cambiaba absolutamente todo el proyecto. En base a eso, se hizo una audiencia pública, en estos días, convocado por esta comisión, donde hubo mucha oposición a esas reformas y, nuevamente, se plantea otro proyecto que cambia totalmente el proyecto original. En la sesión pasada, yo planteaba que se postergue. Bueno, finalmente nos quedamos sin quorum, llegamos al límite, porque esto vence el 20 de marzo, tiene sanción ficta. Pero, me puse a analizar, yo voy a hacer una objeción, porque siempre es la bancada que tiene mayoría sobre las objeciones a la modificación, defendida por la Diputada Abed.

En primer lugar, partimos desde el objeto mismo que está mal, porque dice que esta ley tiene por objeto la creación de juzgado y tribunal especializado en materia del grupo familiar, Ley N.º 1.600 y Ley N.º 5.777, y la diputada hacía una alocución quejándose de la Ley N.º 5.777; sin embargo, su proyecto, o su reforma, habla de estas dos leyes y se olvida del Código Penal. Se olvida que el objeto de la ley también debe ser el Código Penal, como lo dice más adelante. Pero, en el objeto pues tenemos

que establecer cuál lo que es, qué es lo que van a tratar los tribunales especializados, porque, en base a eso, se desarrolla el texto de una ley. No voy a entrar a discutir cuestiones que, en realidad, no deberían luego estar en una ley, como lo que ella mencionaba, de recordar que hay un doscientos ochenta y nueve denuncias falsas. Señores, eso no hace falta, es como que, ¡cháke!, que, si denuncias, te pueden ir con denuncia falsa.

Hay cuestiones que, realmente, no deben estar en un proyecto de ley; no me voy a detener en eso, porque ya los colegas estarán cansados también. Reiterar, una y otra vez, que es para niños, hombres, mujeres, o sea, tampoco hace falta. Pero, ella mencionaba que se va a testar el artículo, que yo le decía. Se iba a crear un registro nacional sobre violencia familiar con la sola denuncia, señores hombres, con la denuncia. Entonces, tu nombre, ahí tu nombre, te peleaste con tu novia, con tu señora, todavía no se estableció que sos un agresor sexual, ¡perdón!, violencia familiar, y ya vas a estar en un listado, en un registro nacional sobre violencia familiar.

Y, por otro lado, acá dice, en uno de estos artículos, que estos tribunales especializados en materia de violencia de grupo familiar; porque esto es una mezcla, un fuero de atracción sobre lo que es la Ley N.º 1.600, Ley N.º 5.777, Código Penal; dice: Estos juzgados también van a tener las mismas competencias que los juzgados penales de garantías. No dice que le saca, o sea, que va a tener la misma competencia y sobre los hechos punibles de feminicidio y violencia familiar; por ejemplo, si dentro de la violencia familiar; acá, como se está

poniendo, vamos a poner: el hombre o la mujer, o el hombre, en ese caso, le rompe la cara a la mujer; le deja sin dientes, eso no es violencia familiar; eso es lesión grave. Entonces, eso no va a estar dentro del fuero, porque acá se limita a dos tipos penales, y, si a una le rompe los dientes y le viola a su hijo, a su hija, eso tampoco se va a tratar. Porque está mal hecho, no podemos seguir trabajando de esta manera. Y yo no estoy ajena a que me gusta este modelo que sea toda la familia, pero, en este proyecto, no. Así, no, señores, porque vamos a estar aprobando una cosa que realmente está totalmente desarticulada.

Así que, señor Presidente, con las objeciones que pueda tener, pero, ya es tarde, apoyar la versión Senado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Johanna Ortega.

SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGHELLI: Gracias, señor Presidente.

Mi pregunta cuando surgen este tipo de propuestas de modificación o de dictámenes es: ¿Que tienen contra las mujeres?, ¿qué tienen contra las mujeres? Hablan de una realidad que yo desconozco, hablan como si los hombres estuviesen masivamente muriendo en estampida en mano de sus parejas mujeres; que son violadoras, asesinas, no sé, machocidia, no sé cómo le diríamos. O sea, hablan como si viviéramos una realidad paralela, donde las que están muriendo en manos de su pareja no fueran

mujeres, fueran otros miembros de la familia. Y, yo estoy súper de acuerdo con proteger a todos los miembros de la familia, a los abuelos, a los discapacitados, a los de la tercera edad, los de la primera infancia, todos, estoy súper de acuerdo.

Señores y señoras, si queremos evitar la discriminación hacia estos grupos, necesitamos una ley contra toda forma de discriminación; eso es lo que este país necesita, incluso, para cumplir compromisos internacionales en materia de derechos humanos. Pero, no podemos trasladar a la discusión de juzgados especializados en violencia de género, un debate que debe ser necesariamente más amplio para proteger a todos los miembros de la sociedad.

Acá vamos a decirlo claramente, espero que se apruebe la versión Senado, pero si no, lo que se está haciendo, sistemáticamente, es buscando invisibilizar la violencia que sufrimos las mujeres en este país. Se está buscando invisibilizar, porque hay una agenda, así que tanto les gusta decirle a la gente, hay una agenda que quiere invisibilizar eso, para después venir con otro tipo de cuestiones que quieren hacer desaparecer, que no quiero ni mencionar, porque, toco madera, ¡Dios mío!, que nuestra conquista de las mujeres sea avasallada durante este Gobierno, conquista que nos ha costado sangre, sudor y lágrimas; el Ministerio, la Ley N.º 1.600, la Ley N.º 5.777 y muchas otras conquistas que fueron luchas de muchas mujeres. Y, si tanto les preocupa lo de los varones, los hombres, espero que los hombres también se organicen, si, había sido, tantos hombres están muriendo; no digo que no sea, no digo que no exista un caso, una excepción, pero, es eso, una excepción, no la regla.

Según cifras del Ministerio Público, en 2024, se registraron treinta y un casos de feminicidio y cincuenta y un casos de tentativa de feminicidio en este país; y los datos, la cifra, ni siquiera son concordantes con otras instituciones, porque todavía hay un desafío en el Estado para registrar, verdaderamente, bien esas cifras. Y, hay avances que tuvimos entre las instituciones; por ejemplo, la Corte Suprema de Justicia y el INE (Instituto Nacional de Estadística) firmaron en el 2023 un convenio de cooperación interinstitucional, justamente, con el objetivo de consolidar un Sistema Nacional de Datos y Estadísticas, información verídica sobre la violencia de género; porque todavía varía según las instituciones.

Entonces, necesitamos realmente avanzar para saber realmente qué está pasando en este país y, sobre todo, para poder proteger a las mujeres. Entonces, yo les insto, colegas, a que, por favor, tengamos en cuenta el objetivo de este proyecto. Si nosotros empezamos a modificar y ampliamos, como digo, las cosas que ni siquiera estoy en desacuerdo, porque creo que tenemos que buscar otra herramienta, vamos, finalmente, a desvirtuar el propósito de este proyecto.

Así que, yo voy a apoyar la versión Senado, y les pido a los colegas y a las colegas, sobre todo, que lo hagamos en nombre de las mujeres que, lastimosamente, sin contar con estas herramientas, ya han muerto en mano de sus parejas, sin tener herramientas rápidas y respuestas rápidas por parte del Estado para buscar proteger sus vidas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Diosnel Aguilera.

SEÑOR DIPUTADO DIOSNEL AGUILERA ROJAS: Gracias, señor Presidente.

Brevemente, Presidente, a efectos de acompañar la versión Senado del proyecto; porque, sin dudas, cuanto más juzgados especializados tengamos, es mejor. Y, acá no estamos hablando de otorgar derechos nuevos, simplemente, delimitar que estos nuevos juzgados tengan tareas específicas, evitar sobrecargas, evitar la revictimización de las mujeres, y es una normativa que va a modernizar, en cierta medida, el sistema, y le va a dar mayor celeridad a los procesos judiciales.

Simplemente, Presidente, a efectos de acompañar la iniciativa que viene desde el Senado para su segundo trámite constitucional.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Santiago Benítez.

SEÑOR DIPUTADO SANTIAGO ALFREDO BENÍTEZ CÁCERES: Gracias, señor Presidente.

Con todo respeto a los colegas que me antecedieron; y, algunos a favor, otros en contra. La versión Senado, es importante mencionar, que se pueda aprobar. Yo estoy muy a favor, sosteniendo que, justamente, creando estos juzgados especiales, vamos a evitar que muchos

varones llenen de manera injusta las cárceles. Justamente, esa es la razón por la que queremos que jueces especialistas en el área tomen cuenta de esta situación; que estos juzgados y tribunales especiales le den la importancia debida, el seguimiento que corresponde, por la importancia de la situación que vivimos hoy en Paraguay.

Uno de los mayores problemas, en cuanto a violencia, es, justamente, la violencia contra las mujeres; después vienen los casos de homicidios, los casos de asaltos y la violencia contra las mujeres. Los casos de feminicidios también están en un índice bastante alto, preocupante, y, ¿qué hacemos contra esto? Estos juzgados y tribunales especiales no es que van a favorecer a las mujeres, directamente, sino que impartirán justicia, administrarán justicia como se debe; y, si corresponde, bueno, castigar al varón, castigar al autor. Pero, si es que este varón está siendo denunciado injustamente, sin elementos de prueba, pues, estos juzgados y tribunales especiales tendrán la capacidad de detectar y absolver o desestimar esa denuncia por agresión, por intento de feminicidio o por feminicidio, por hecho consumado.

La intención es también prevenir aquí. No solamente la intención de este proyecto es castigar, sino que se pueda prevenir la comisión de estos hechos punibles y poniendo en salvaguarda a las mujeres, quienes, en su mayoría, son las víctimas de esta violencia.

Entonces, tomemos conciencia, la estadística habla por sí sola y nos llama a que nosotros, primero, hagamos justicia aprobando leyes que protejan a estas víctimas y, después, todos los argumentos que se esgrimen a favor de estos juzgados y tribunales especiales le dan

solidez a este proyecto, que esperamos, que espero, particularmente, aprobar.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración en general.

Los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto, votarán en positivo y los que estén por el rechazo del presente proyecto, votarán en negativo.

Vamos a votar en general.

En este momento vamos a votar la aprobación en general y, luego de esta votación, vamos a discutir ya qué versión.

Suficiente mayoría para la aprobación en general.

Para su estudio en particular, vamos a elegir qué dictamen votar.

Por un lado, tenemos la versión Senado, y, por otro lado, tenemos la moción de la Diputada Rocío Abed con modificaciones. El Dictamen de la Comisión de Equidad Social e Igualdad de Derechos del Hombre y la Mujer es el que aconseja la aprobación con modificaciones.

Los que estén a favor de la versión de la Cámara de Senadores, votarán en positivo; los que estén a favor de la moción de la Comisión de Equidad e Igualdad, de la aprobación con modificaciones, votarán en negativo.

Suficiente mayoría para la aprobación del Dictamen de la Comisión de Equidad Social.

Por Secretaría, daremos lectura de los artículos.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 4°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 5°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 6°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 7°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 8°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 9°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 10°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 11°.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 12°.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 13°.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 14°.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 15°.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rodrigo Blanco.

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL BLANCO AMARILLA: *Gracias, señor Presidente.*

En este artículo, que me estuve fijando, en lo que está en el proyecto el cual establece la

creación de un registro, registro de agresores, considero lo siguiente, Presidente, y a criterio de los colegas, creo que se debe establecer claramente si es que se va a mantener este artículo; de que la creación del registro debe, en todo caso, ser previa condena firme y ejecutoriada, para que puedan integrar en ese registro; puesto que, todo ciudadano está investido de la garantía constitucional de la presunción de inocencia. En todo caso, que se aclare ese texto, Presidente, o, de lo contrario, debe ser testado, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Antes de darle la palabra a la Diputada Rocío Abed, la Diputada Rocío Vallejo había pedido el uso de la palabra.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: *Gracias, señor Presidente.*

Sí, Presidente, dejar constancia no más en acta, porque como se está aprobando en particular, que yo me opongo a absolutamente todos los artículos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Vamos a dejar constancia señora diputada. Los Diputados Diosnel Aguilera, Raúl Benítez, la Diputada Johanna Ortega, la Diputada Leidy Galeano, la Diputada Dalia

Estigarribia, y la proponente, la Diputada Rocío Vallejo. Dejamos constancia, señores diputados.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: Gracias, señor Presidente.

Justamente, en ese proceso de tratar de establecer o de que salga el mejor producto legislativo, le propongo al colega, y cómo entiendo perfectamente su preocupación; y la intención es un registro no condenatorio, inquisitivo, pero, entendiendo su preocupación, le pido que propongan una redacción alternativa, o tampoco la comisión tiene problemas, como lo dije en la exposición en general, de testar este artículo y trabajar con posterioridad a un registro, verdad.

Entonces, si el colega Rodrigo Blanco tiene una redacción alternativa, bien, o si no, aceptamos tranquilamente nosotros testar, entendiendo su preocupación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rodrigo Blanco.

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL BLANCO AMARILLA: Gracias, señor Presidente.

Considero lo más conveniente testar el artículo, Presidente, a consideración de los colegas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración la moción del Diputado Rodrigo Blanco.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 16°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 17°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 18°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 19°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 20°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 21°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 22°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 23°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 24°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 25°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Último artículo de forma.

Queda modificado el presente proyecto de ley y será remitido a la Cámara de origen, que es la Cámara de Senadores, para su siguiente trámite constitucional.

Pasamos al siguiente punto.

SECRETARIO (Administrativo): Tercero. Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE AUTORIZA A LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE) A PERMUTAR UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD, PARTE DE LA FINCA N.º 17.295, POR OTRO INMUEBLE UBICADO EN LA CIUDAD DE LAMBARÉ”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Ida Cattebeke.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA IDA CATTEBEKE DE ORTIZ: Gracias, señor Presidente.

El presente proyecto de ley pretende autorizar a la ANDE a permutar un inmueble de su propiedad por otro inmueble de propiedad privada, identificado como Finca N.º 20.022. Esta circunstancia tiene como antecedente la afectación de la Finca, propiedad de Carmen Dahiana Eliasur, una servidumbre de electroducto correspondiente a la línea de transmisión de 220 KV de Guarambaré.

En el marco de la tramitación de la presente propuesta legislativa, luego de su aprobación en esta Cámara, el Senado introdujo modificaciones que hacen referencia a consignación de número de matrícula y lote, respectivamente, que permitirá una mejor identificación del inmueble en cuestión, lo cual no afecta negativamente de manera sustancial a lo resuelto anteriormente.

En ese sentido y ante tales consideraciones, la Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda recomienda aceptar las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Vamos a poner a consideración el presente proyecto.

Quienes estén a favor de la ratificación del texto inicial de la Honorable Cámara de Diputados, votar en positivo; quienes estén por la aceptación de las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores, votar en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aceptación de las modificaciones introducidas por el Senado, con lo cual el proyecto queda sancionado.

Queda sancionado el presente proyecto de ley y será remitido al Poder Ejecutivo.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Cuarto. Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE**

ESTABLECE MEDIDAS SANITARIAS DE PROTECCIÓN A LA SALUD DE LAS PERSONAS EN RELACIÓN A DISPOSITIVOS, ACCESORIOS E INSUMOS DE LOS SISTEMAS ELECTRÓNICOS DE ADMINISTRACIÓN DE NICOTINA Y SISTEMAS SIMILARES SIN NICOTINA, OTROS DISPOSITIVOS NUEVOS Y EMERGENTES CON O SIN NICOTINA Y SUSTANCIAS UTILIZADAS PARA EL VAPEO”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: Gracias, señor Presidente.

Este es el tercer trámite del estudio de este proyecto de ley. Nosotros, en la Comisión de Salud, lo hemos analizado detalladamente y, como le estaba refiriendo, el presente proyecto de ley se encuentra en su tercer trámite constitucional. Cabe recordar, que esta iniciativa tuvo origen en esta Cámara de Diputados, siendo aprobado y remitido para su estudio y consideración a la Cámara de Senadores, en esta instancia fue modificado y, nuevamente, remitido a esta Cámara.

La Comisión de Salud Pública ha emitido un dictamen aconsejando ratificarse en los Artículos 5, 11, 14 y 19 del texto inicialmente aprobado por la Honorable Cámara de Diputados y aceptando las demás modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores, con excepción de los incisos r) del Artículo 4° y c) del Artículo 16.

Por lo expuesto, la Comisión de Salud Pública solicita a los colegas, favor, acompañar el Dictamen de la Comisión de Salud Pública, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Ávalos Mariño.

SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN ÁVALOS MARIÑO: *Gracias, señor Presidente.*

En la Comisión de Legislación hemos hecho el estudio pertinente de la versión Senado y también hemos dictaminado aceptando parcialmente las modificaciones del Senado, a excepción de lo previsto en el Inciso C del Artículo 16, que mencionó también el colega que me presidió en el uso de la palabra.

Para aclarar no más, ese inciso prohíbe publicidad y promoción del sistema electrónico de administración de nicotinas, sistemas similares sin nicotina, de sus accesorios y de los productos complementarios para su uso. Esto, nosotros estamos en contra de esta disposición, atendiendo a que los puntos de ventas son los únicos lugares donde se realizan la publicidad y una comunicación clara y efectiva sobre el producto.

Por otro lado, hay que señalar también que reglamentaciones similares a la prevista en el inciso c), no se aplican a otros productos que pueden ser considerados, incluso, más peligroso; por lo que planteamos rechazar lo previsto en el Inciso C del Artículo 16, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos María López.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ LÓPEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Justamente, el Presidente de la Comisión de Salud ya ha comentado, verdad, el estudio que hemos hecho, y solicitarles a todos los colegas utilizar ese dictamen, para que podamos estudiar y pueda salir bien este proyecto de ley. Nada más, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Vamos a poner a consideración el presente proyecto, en general.

Quienes estén por la aprobación, votarán en positivo; quienes estén en contra, en negativo.

A votación.

Disculpen, disculpen, estimados colegas, vamos a interrumpir la votación, vamos hacer una corrección en el procedimiento.

Primero tenemos que hacer la disquisición con respecto al dictamen que vamos a utilizar; el Diputado Carlos María López ha planteado el Dictamen de la Comisión de Salud.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Ávalos Mariño.

SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN ÁVALOS MARIÑO: *Gracias, señor Presidente.*

Atendiendo que coincidimos con la Comisión de Salud en testar el inciso c) del Artículo 16, nos allanamos al resto de las modificaciones planteada por la comisión, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Excelente, entonces queda como única moción el planteamiento de la aprobación del proyecto según Dictamen de Salud.

Lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo): *La Comisión de Salud propone ratificarse el Artículo 5°, 11, 14, 19 y aceptar las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores, con excepción de los incisos r) del Artículo 4° y c) del Artículo 16, solamente. Están todos aceptados, a excepción de los Incisos R del Artículo 4° y C del Artículo 16, concordante con la Comisión de Legislación.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Los que estén por la versión del dictamen de comisión, se servirán votar en positivo; los que estén por la versión del Senado, se servirán votar en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la ratificación, en parte, del texto y aceptación de modificaciones, en parte, del texto, conforme fue planteado por el Dictamen de la Comisión de Salud; y el proyecto va a volver al Senado, para su siguiente trámite constitucional.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): *Quinto, ex 18. Consideración del Proyecto de Ley, “QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA LA MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ A TRANSFERIR A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, EL INMUEBLE FINCA N.º 15.391, UBICADO EN EL LUGAR DETERMINADO ‘SAN ROQUE DE SANTA CRUZ’ DEL CITADO MUNICIPIO, PARA ASIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LOS JUZGADOS Y TRIBUNALES”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Jazmín Narváez.

SEÑORA DIPUTADA JAZMÍN NARVÁEZ OSORIO: *Gracias, señor Presidente.*

El distrito de Lambaré ha tenido un crecimiento sostenido desde su creación, y, en la actualidad, nos encontramos con la realidad de que el espacio que está destinado a la ampliación de los órganos de justicia, ya no es; ya no abastece la necesidad de los consumidores. Es por eso, que entre las propiedades con las que cuenta el municipio, a pedido de los Ministros de la Corte Suprema de Justicia, y en un trabajo consensuado con los intendentes, concejales y legisladores del departamento, hemos decidido llevar adelante este proyecto de desafectación, a los efectos de otorgar un espacio que esté destinado a la edificación final, ya que, actualmente, tenemos un edificio transitorio, en el cual están funcionando los juzgados, para que pueda ser el Palacio Judicial de Lambaré. No

creo que llegue a ser tan lindo como el de Capiatá, pero vamos a hacer lo que podamos.

Entonces, les ruego a los colegas, tengamos a bien llevar adelante esta desafectación, que va a brindar a la ciudadanía lambareña, y no solamente eso, sino a todos los que vayan a hacer servicio del sistema de justicia en la comunidad, un palacio legislativo a la altura de las circunstancias.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Esperamos su invitación, así como recibimos la invitación en la inauguración del Palacio Legislativo de Capiatá.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Jazmín Narváez.

SEÑORA DIPUTADA JAZMÍN NARVÁEZ OSORIO: Gracias, señor Presidente.

Así será, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Vamos a poner a consideración el presente proyecto.

Quienes estén por la aprobación, se servirán votar en positivo y quienes estén por el rechazo, en negativo.

A votación, en general y en particular, en vista que el proyecto consta de un solo artículo.

Suficiente mayoría para la aprobación en general y en particular, quedando este proyecto aprobado y será remitido a la Cámara de Senadores, para su siguiente trámite constitucional.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Sexto, ex 5. Consideración del Decreto del Poder Ejecutivo, **“QUE OBJETA TOTALMENTE EL PROYECTO DE LEY N.º 7373, ‘QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO AL DOMINIO PRIVADO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO A TRANSFERIR A TÍTULO ONEROSO UN INMUEBLE CON FINCA N.º 2.783, A FAVOR DE LA ENTIDAD RELIGIOSA MINISTERIO INTERNACIONAL EL SHADDAI, UBICADO EN EL BARRIO OBRERO EN EL DISTRITO DE PEDRO JUAN CABALLERO, AMAMBAY”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Santiago Benítez.

SEÑOR DIPUTADO SANTIAGO ALFREDO BENÍTEZ CÁCERES: Gracias, señor Presidente.

Quiero aclarar que este pedido de objetar, o aceptar la objeción total, del Proyecto de Ley, **“QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO AL DOMINIO PRIVADO MUNICIPAL Y AUTORIZA LA MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO A TRANSFERIR A TÍTULO ONEROSO UN INMUEBLE, INDIVIDUALIZADO COMO LOTE N.º 1B**

CON CUENTA CORRIENTE CATASTRAL”, según los documentos, la objeción obedece a que; si me puede ayudar Sala Técnica.

-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL VISUAL POR SALA TÉCNICA-

Aquí se observa, no se lee, pero, dice que el lugar, el terreno o el inmueble, sería una plaza pública. Y, quiero que me acompañen, para demostrar que, en realidad, ahí está marcado, querido colegas, está marcado que el inmueble no es una plaza pública, es un lugar, es un lote destinado a edificios públicos. Y, así está la constancia que emitió la Municipalidad de Pedro Juan Caballero. La municipalidad, con este documento, hace constar que el lugar está destinado para edificios públicos, del loteamiento denominado “Santa Teresa”. O sea que, claramente hubo un error de los asesores jurídicos del Ejecutivo, al manifestar que se objeta totalmente este proyecto de ley; porque, el lugar constituye una plaza pública, y con documentos estoy demostrando de que el lugar no es una plaza pública, sino un lugar destinado a edificios públicos. Y, es más, ya está ocupado por una iglesia evangélica, ya está construido en el terreno, una parte del terreno, un templo, y que sirve para, no solamente realizar actividades religiosas, sino también actividades sociales.

Por lo tanto, solicito el rechazo a la objeción total del Ejecutivo a este proyecto de ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Estamos en trámite de objeción, vamos a poner a consideración.

Los que estén por aceptar la objeción total al presente proyecto de ley, votarán en positivo y los que estén a favor de rechazar la objeción total dada al presente proyecto de ley, votarán en negativo.

Pasamos a votación.

Los que estén por aceptar la objeción total del presente proyecto de ley, votarán en positivo verde y los que estén por el rechazo de la objeción total, votarán en negativo.

A votación.

Pedimos a Sala Técnica de volver a votar, justamente, por la falta de aclaración. Entonces, Sala Técnica si, por favor, pueden ayudar para habilitar nuevamente.

Señores diputados, vamos a votar, nuevamente.

Los que estén por aceptar la objeción total al presente proyecto de ley, votarán en positivo y los que estén a favor de rechazar la objeción total dada al presente proyecto de ley, votarán en negativo.

Suficiente mayoría para aceptar la objeción total del presente proyecto de ley, entonces, queda aceptada la objeción total y se remite a la Cámara revisora, Honorable Cámara de Senadores, para el siguiente trámite constitucional.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Séptimo. Consideración del Proyecto de Ley, “**DE PROTECCIÓN, SALVAGUARDA Y PRESERVACIÓN DEL ACERVO**”

**HISTÓRICO, CULTURAL Y CIENTÍFICO
DE LOS MUSEOS DE LA REPÚBLICA DEL
PARAGUAY”.**

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional
Jorge Ávalos.*

**SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN
ÁVALOS MARIÑO:** *Gracias, señor Presidente.*

*El presente proyecto de ley se encuentra
en tercer trámite constitucional, y, como se
menciona en el acápite, tiene por objeto
contribuir con la protección, salvaguarda,
preservación del acervo histórico, cultural,
eclesiástico, científico de museos registrados en
el Paraguay. La Cámara de Senadores rechazó
el proyecto, con el fundamento de que,
actualmente, se encuentra vigente la Ley N.º
1.231/86, “QUE APRUEBA Y RATIFICA LA
CONVENCIÓN SOBRE LA PROTECCIÓN
DEL PATRIMONIO MUNDIAL, CULTURAL
Y NATURAL DE LA UNESCO”, por la cual, los
estados parte se comprometen a cumplir las
políticas y objetivos trazados en salvaguarda de
estos patrimonios, por su excepcional valor
histórico, artístico y científico.*

*Entendemos con ello, que se encuentran
íntegramente contempladas las consideraciones
propuestas en esta iniciativa, por lo que, se
podría generar una sobre legislación
innecesaria en este ámbito. Por esa razón,
Presidente, nuestra recomendación es la de
aceptar el rechazo del Senado.*

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor
diputado.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional
Héctor Figueredo.*

**SEÑOR DIPUTADO HÉCTOR RUBEN
FIGUEREDO NOTARIO:** *Gracias, señor
Presidente.*

*Estimados colegas, así como manifestó
el colega que me antecedió en el uso de la
palabra, el presente proyecto de ley, en el primer
trámite constitucional, fue aprobado por la
Honorable Cámara de Diputados, en sesión
ordinaria de fecha 12 de junio 2024, y, en el
segundo trámite constitucional, la Cámara de
Senadores rechaza el proyecto de ley, en sesión
ordinaria del 2 de octubre del 2024.*

*La iniciativa legislativa, en principio,
impulsada por la Asociación Paraguaya de
Museólogos y Trabajadores de Museos
solicitaban la creación de la Ley de Museos del
Paraguay, el presente proyecto de ley buscaba
contribuir con la protección, la salvaguarda, la
preservación del acervo histórico, cultural,
eclesiástico y científico de los museos
registrados en el Paraguay. Al mismo tiempo, es
necesario reconocer y profesionalizar al
museólogo, a fin de que el trabajador cultural
cuenta con el respaldo legal para desarrollar su
invaluable labor para la protección de los bienes
culturales que están a su cuidado y pertenecen a
todos los paraguayos.*

*Por otro lado, en la Cámara de
Senadores la propuesta legislativa ha sido
rechazada, teniendo en cuenta la vigencia de la
Ley N.º 1.231 del año 1986, “QUE APRUEBA Y
RATIFICA LA CONVENCIÓN SOBRE LA
PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO
MUNDIAL, CULTURAL Y NATURAL DE LA*

UNESCO”, y se compromete a cumplir con las políticas y objetivos expresados en tal documento jurídico internacional. Esta herramienta jurídica, en el Artículo 1° y 2°, también define, a los efectos la presente convención, se considerará patrimonio cultural; y lo que se considera patrimonio cultural luego traza ejes de políticas culturales para salvaguarda del patrimonio cultural.

De acuerdo al contenido de la ley en vigencia, la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo recomienda aceptar el rechazo de la Honorable Cámara de Senadores al proyecto de ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Los que estén por la ratificación del texto inicial de la Cámara de origen, Honorable Cámara de Diputados, votarán en positivo; los que estén a favor de aceptar el rechazo de la Cámara revisora, Honorable Cámara de Senadores, al presente proyecto de ley, votarán en negativo.

Pasamos a votación.

Suficiente mayoría para aceptar el rechazo, queda rechazado el presente proyecto de ley, se remite al Archivo, y se comunica a la Cámara revisora, Honorable Cámara de Senadores.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Octavo. Consideración del Proyecto de Ley, “**QUE MODIFICA VARIOS ARTÍCULOS DE LA**

LEY N.º 5.322, ‘EL ESTATUTO DEL FUTBOLISTA PROFESIONAL’”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rubén Roussillón.

SEÑOR DIPUTADO RUBEN ANTONIO ROUSSILLÓN BLAIRES: Gracias, señor Presidente.

El presente proyecto de ley pretende brindar seguridad jurídica a las relaciones laborales entre los clubes deportivos y los futbolistas, universalizando los contratos escritos en las diferentes divisiones deportivas. Con esta propuesta de modificación se cambia el paradigma de que, solamente los futbolistas que participan en la División de Honor y la División Intermedia pueden firmar contratos profesionales. Todos aquellos futbolistas, independientemente de la división en la que participen, serán considerados profesionales si tienen un contrato escrito con su club, percibiendo como remuneración igual o superior al mínimo.

Por otra parte, la existencia de los contratos permitirá proteger los intereses deportivos, como, así también, la garantía de que los jugadores percibirán sus salarios y beneficios estipulados en los respectivos acuerdos.

Finalmente, es preciso mencionar que en esta propuesta también se realizan adecuaciones al Estatuto de FIFA (Federación Internacional de Fútbol Asociación), que servirán para armonizar la legislación nacional con las reglamentaciones de la máxima autoridad en el fútbol.

Querido Presidente y colegas, a modo de ahondar en algunos detalles, mencionarles que esto solamente afecta a los clubes directamente afiliados a la Asociación Paraguaya de Fútbol, aclarando de que, con estas modificaciones, vamos a brindar esa garantía en salvaguarda, en primer lugar, del patrimonio de los clubes, que son sus jugadores, y, en segundo término, también la garantía para los atletas que prestan sus servicios en las diferentes instituciones.

Sabemos hoy que, dentro de lo que es la Asociación Paraguaya de Fútbol, en las diferentes divisiones, los clubes de la División Profesional tienen como exigencia la firma del 100 % de los contratos con sus atletas que integran su plantel profesional; con la División Intermedia tenemos la exigencia que tienen que tener un mínimo de quince atletas con contrato profesional; en el resto de las divisiones ya no existe eso, se le tenía hasta hoy como jugadores amateurs.

Con estas modificaciones, lo que vamos a lograr es que esos atletas hoy puedan acceder a la firma de un contrato y, en viceversa, también los clubes puedan hacerlo, dejando constancia, además, que estas modificaciones las hemos trabajado con la Asociación Paraguaya de Fútbol, como dije, para salvaguardar los intereses generales, y, al mismo tiempo, también generar una formalización muy necesaria.

Hoy por hoy, con esta modificación, los clubes de las divisiones de diferentes divisiones de ascenso, van a poder acceder a esa posibilidad, no habiendo una exigencia de un mínimo o un máximo, con lo cual también adecuándonos a la nueva reglamentación de

competencia que rige a partir de este año, donde, tanto la División Intermedia como los otros clubes de ascenso que están por debajo, hoy deben integrar su plantel solamente con ocho jugadores que sobrepasan la edad de veintitrés años.

Eso significa, obviamente, generar un trabajo más específico en fomentar valores jóvenes, para que puedan integrar esos planteles y, obviamente, disputar las diferentes competencias. Pero, como está la normativa, en ese sentido, los clubes hoy no tienen esa garantía, tener la seguridad jurídica sobre esos atletas. De nada va a servir que ellos hagan el trabajo de formación y promoción de esos valores, y sin un contrato profesional, cualquier otro club que está en una categoría superior, que sí tiene esa posibilidad, puede llevar adelante la posibilidad de arrebatarle a esos jugadores.

Por otro lado, también sabemos que, en muchos aspectos, existe informalidad en los compromisos asumidos por los clubes para con los atletas. Con esto, también se garantiza que un atleta que está en las divisiones de ascenso, teniendo un contrato profesional, va a tener la garantía de percibir su salario por el tiempo del que fue, seguramente, contratado para hacerlo de esa forma.

Por eso, Presidente, es importante dejar una constancia que con estas modificaciones, realmente, el beneficio es para ambas partes. Además, como dice la exposición de motivos, también adecuar algunos artículos, que realmente estaban un poco desfasados, a las normas de la FIFA, que va a permitir también armonizar con la con las leyes vigentes, acá en nuestro país. Mencionar también, que, con esto,

los jugadores que sobrepasan los dieciocho años de edad van a poder acceder a ese contrato, con un mínimo de duración desde el inicio hasta el fin de la temporada vigente, y con un máximo también hasta la quinta temporada.

Por otro lado, los jugadores menores de edad, que también está incluido dentro de estas modificaciones, van a poder acceder a un contrato también por una temporada, o hasta un máximo de tres temporadas, que lo va a vincular al club respectivo.

Más que nada, Presidente, creemos que esto es algo justo, algo que va a ir consolidando la formalización en todos los aspectos de lo que es el mundo del fútbol. Y, sabemos que vamos a dar un visto de justicia también a esto, porque, tanto los clubes de la División Profesional y la intermedia, haciendo una comparación con los clubes de ascenso, que también hacen un gran esfuerzo económico con mucho menos, a lo mejor, capacidades, creo que merecen también tener la posibilidad de salvaguardar sus patrimonios.

Y, también, los jugadores que, hasta hoy, compiten en esas divisiones, son designados como amateur, van a tener la posibilidad ya de ser profesionales. Con esto también, eso abre una gran posibilidad para que esos atletas, porque no emigrar directamente ya desde ese club, que lo va a poder, seguramente, transferir fuera del país, inclusive.

Así es que, Presidente, quisiera pedirles a todos los colegas el acompañamiento a este proyecto de modificación. Como dije, no lesiona el interés de ninguna de las partes, al contrario, creo que da un visto de justicia y que con esto

vamos a, realmente, mejorar todo lo que es el aspecto deportivo y, especialmente, el fútbol en nuestro país.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Ávalos.

SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN ÁVALOS MARIÑO: Gracias, señor Presidente.

También en la Comisión de Legislación nos hemos abocado al estudio del presente proyecto de ley, y el dictamen ha sido recomendando al Pleno la aprobación del proyecto. Como bien lo manifestó el colega, Presidente de la Comisión de Deportes, que me precedió en el uso de la palabra, lo que se busca es otorgar mayor seguridad jurídica en las relaciones laborales entre los clubes deportivos y futbolistas.

Reiteramos, el dictamen por la aprobación, Presidente

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos María López.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ LÓPEZ: Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido, Presidente, y agradecerle al Diputado Nacional Rubén Roussillón de haber compartido el Dictamen de la Comisión de Deportes, creo que con esto se va

a hacer justicia, e invitarles a todos los colegas a votar a favor de estas modificaciones.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Héctor Figueredo.

SEÑOR DIPUTADO HÉCTOR RUBEN FIGUEREDO NOTARIO: *Gracias, señor Presidente.*

Para felicitar a los miembros de la Comisión de Deportes por este trabajo, porque no es fácil entrar en este mundo tan complicado, a veces, que es la Ley del Futbolista Profesional, que requiere de mucho tacto y de mucho estudio. Y, adelanto mi acompañamiento.

Solamente quiero dejar sentado, Presidente, y a los miembros de la Comisión de Deportes, para considerar y acercarse a la gente de la APF (Asociación Paraguaya de Fútbol) y, principalmente, a los que dictaron aquel Reglamento de la División Intermedia, mencionado hace rato por uno de los colegas, en donde cada club debiera de tener en cancha ocho futbolistas menores de veintitrés años. Para mí, es una ley o un reglamento totalmente fuera del lugar, porque en el fútbol no se puede coartarle a nadie por la edad el derecho a participar o a estar dentro de un plantel de fútbol profesional, semiprofesional, amateur o lo que sea. Tampoco se le puede coartar a un futbolista en su carrera, de debutar en Primera División a los catorce, a los quince, a los dieciséis, o la edad que fuere.

Entonces, dejo sentado esta opinión y espero que la Comisión de Deportes, si

considera conveniente este comentario o agregar más a esta situación, dejar sentado también el desacuerdo con este reglamento. Imagínese, Presidente, si un futbolista en carrera no puede jugar en Primera División, se va a la intermedia y, porque tiene veinticuatro años y en aplicación del reglamento, queda fuera del plantel o fuera de trabajo, o no puede más trabajar. Es un reglamento bastante discriminatorio, bastante desfasado y no se adecua totalmente a ninguna ley del deporte, principalmente, del fútbol y del trabajador. Ndaipóri edad ko asunto kóvape, un futbolista puede jugar hasta los cuarenta años, un arquero puede jugar hasta los cuarenta y tres, y así sucesivamente hasta que el cuerpo, el físico lo permita; no hay limitaciones.

Así es que, dejo este comentario, Presidente, seguramente es un tema a debatir más adelante; con otro proyecto de ley podemos persuadirles a los encargados de la división que han dictado aquel que ha modificado el reglamento y está en vigencia. Lastimosamente, muchos futbolistas en edad, en condiciones de competir, todavía no van a poder participar en la División Intermedia, porque una parte del reglamento dice así; esto favorece a los clubes que no tienen la posibilidad, a veces, sostener un plantel profesional económicamente.

Algunos clubes que no tienen ningún interés de subir a Primera División aplauden este reglamento; sin embargo, los que tienen intenciones, los que los clubes que tienen de entrada la posibilidad de preparar un plantel competitivo y de pelear por el campeonato, no tienen esa posibilidad, porque está limitado a las contrataciones y hacerles jugar a menores de

veintitrés años. Ahí está el contraste, Presidente y estimados colegas.

Entonces, merece, más adelante, un debate a fondo, y que los dirigentes que están a la cabeza de modificar o de plantear reglamentos, analicen muy bien para que no choque con los intereses de los futbolistas.

Si se pretende preservar el derecho al trabajo de un futbolista profesional, no debe haber límite de edad; uno puede disfrutar a los catorce, a los quince, eso no hay límite, ndaipóri problema. Pero, decirle a un futbolista: “no, usted ya cumplió veinticuatro y usted no puede jugar en esta división”, me parece bastante discriminatorio y un error de concepto y de aplicación del Reglamento de la División Intermedia, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

En general y en particular.

Los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto de ley, votarán en positivo; los que estén por el rechazo del presente proyecto de ley, votarán en negativo.

Pasamos a votación.

Suficiente mayoría para la aprobación en general y en particular, el proyecto consta de un solo artículo y será remitido a la Cámara revisora, Honorable Cámara de Senadores, para su siguiente trámite constitucional.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Noveno, ex 8. Consideración del Proyecto de Ley, “**QUE**

APRUEBA EL QUINCUAGÉSIMO TERCER PROTOCOLO ADICIONAL AL ACUERDO DE COMPLEMENTACIÓN ECONÓMICA AC35, CELEBRADO ENTRE LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS PARTE DEL MERCOSUR Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE CHILE”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Juan Manuel Añazco.

SEÑOR DIPUTADO JUAN MANUEL AÑAZCO VERA: Gracias, señor Presidente.

Con el fin de poder ampliar el mercado para los proveedores de servicios de los países del MERCOSUR (Mercado Común del Sur), fue negociado el Protocolo de Comercio de Servicios con la República de Chile, dentro del Acuerdo de Complementación Económica de la ALADI (Asociación Latinoamericana de Integración), suscrito en el año 2009.

Actualmente, el protocolo, Presidente se encuentra ratificado por la Argentina, Brasil, Uruguay y Chile. Este protocolo tiene por finalidad establecer un marco jurídico regional de principios y normas para el comercio de servicios, con miras a la expansión de dicho comercio en condiciones de transparencia y de no discriminación, como medio para promover el crecimiento económico de los proveedores de servicios internos y el desarrollo de los servicios dentro de las partes signatarias del protocolo.

El Protocolo sobre Comercio de Servicios entre el MERCOSUR y Chile es un instrumento jurídico que permitirá implementar la liberalización de los servicios, conforme a los compromisos de integración asumidos. Además,

creará nuevas oportunidades comerciales entre nuestro país y Chile en aquellos sectores y servicios los cuales tenemos ventajas comparativas, y en aquellos en los que se pueda mejorar la capacidad de competencia en la provisión de servicios.

Por lo tanto, la Comisión de Relaciones Exteriores de esta Cámara dictamina y recomienda su aprobación, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Héctor Figueredo.

SEÑOR DIPUTADO HÉCTOR RUBEN FIGUEREDO NOTARIO: Gracias, señor Presidente.

Y, estimado colegas, la presente propuesta de iniciativa del Poder Ejecutivo, en el primer trámite constitucional, fue aprobado por la Cámara de Senadores en sesión extraordinaria del 10 de septiembre del 2024.

El presente protocolo dispone la aprobación del Protocolo de Servicios entre el MERCOSUR y la República de Chile, que tiene por objetivo principal liberalizar el comercio de servicios. La importancia del sector de los servicios se manifiesta actualmente como uno de los principales componentes del Producto Interno Bruto paraguayo. Cabe destacar, que, al igual que el comercio de bienes, los países han venido negociando acuerdos que permitan las transacciones internacionales de los servicios; así como nuestro país es signatario del Acuerdo General de Servicios en el ámbito de la

Organización Mundial de Comercio, que entró en vigor para nuestro país, a través de la Ley N.º 444/1994, **“QUE INCORPORA EL ACTA FINAL DE LOS RESULTADOS DE LA RONDA DE URUGUAY DE NEGOCIACIONES COMERCIALES MULTILATERALES”**.

Dentro de este contexto de integración a nivel regional, el MERCOSUR ha negociado y suscrito el Protocolo de Montevideo sobre el Comercio de Servicios del MERCOSUR, en el año 1997, el cual fue ratificado por nuestro país, a través de la Ley N.º 5.268/2014. El protocolo tiene por objeto promover el libre comercio de servicios entre los países miembros, dando seguridad jurídica y previsibilidad a los diversos proveedores de servicios nacionales como regionales.

El Protocolo sobre Comercio de Servicios entre el MERCOSUR y Chile es el instrumento jurídico que permitirá implementar la liberalización de los servicios conforme a los servicios de integración asumidos, y tiene por finalidad establecer un marco jurídico regional de principios y normas para el comercio de servicios, con miras a la expansión de dicho comercio en condiciones de transparencia y de no discriminación, como medio para promover el crecimiento económico de los proveedores de servicios internos y el desarrollo de los servicios dentro de las partes signatarias del protocolo.

Cabe destacar, que este Protocolo de Comercio de Servicios entre el MERCOSUR y Chile consagra el respeto al derecho de los países de reglamentar el suministro de servicios en sus territorios y establecer nuevas reglamentaciones al respecto. Por lo que, desde

la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo, solicitamos el acompañamiento al proyecto de ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración, en general y en particular.

Los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto de ley, votarán en positivo; los que estén por el rechazo del presente proyecto de ley, votarán en negativo.

Pasamos a votación.

No hay quórum suficiente.

Por favor, señores diputados y diputadas, vamos a volver a votar, si algún diputado se encuentra en las inmediaciones, por favor, si pueden venir a ocupar su respectivo curul.

En Sala estamos más de cuarenta diputados.

Sala Técnica, por favor, si podemos habilitar nuevamente.

No alcanzamos a tener el quorum suficiente, levantamos la sesión.

Mañana, 09:00 horas, reunión de Mesa Directiva; nos vemos la próxima semana para la siguiente sesión.

Que tengan un buen resto de semana y fin de semana.

-SON LAS CATORCE HORAS Y VEINTICINCO MINUTOS. -


Mag. Andrea Capurro
Directora
Dirección del Diario de Sesiones


Mario R. Fanego
Coordinador General de
Diario de Sesiones